

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE JULIO DE 2021.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.ª Macarena Orosa Hidalgo
D. José Ventura Sousa Piña
D.ª María Teresa González Ausín
D. Iván López Marina
D.ª Emilia Escudero Amado
D. Agustín González Plasencia
D.ª María Dolores Galache Vallejo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D.ª María Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina
D.ª Fátima Heredia Ramírez
D. Juan Carlos García Barón

CIUDADANOS COSLADA

D.ª Julia Gómez Galdón
D.ª Susana Vicens Herrero

PODEMOS COSLADA

D. Julio Huete Pérez
D.ª Virginia Robles López
D. Santiago de Miguel Esteban
D.ª Rosa María Martínez Mata

VOX COSLADA

D. José Manuel Bleda Morales
D. Isaac García Narros

GRUPO MIXTO

D. Fernando Romero Castro

NO ADSCRITOS

D.ª Aránzazu Molinello Fernández
D. David Cuenca García
D. Alejandro Martín Pérez

INTERVENTOR:

D. José Viñas Bosquet

OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL:

D.ª Mónica Miriam Laborda Farrán

En la Villa de Coslada, y mediante videoconferencia conforme a los fundamentos del Decreto de la convocatoria, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día veintitrés de julio del dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y DECLARACIÓN DE TERRITORIALIDAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES A LA SESIÓN.

Por la Secretaría se efectúa la comprobación de identidad de los asistentes y mediante respuesta afirmativa por asentimiento de los miembros electos presentes en el acto, preguntados por el Sr. Alcalde, la comprobación de encontrarse en territorio español por exigencia del art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 abril, mediante declaración personal, dándose cumplido el trámite referido en el presente punto.

2.- APROBAR, SI PROCEDE, LA ADOPCIÓN DEL SISTEMA NOMINAL DE VOTACIÓN.

Por el Sr. Presidente se indica que se procederá según lo acordado en la Junta de Portavoces sobre la aprobación del sistema de votación nominal, indicando la Secretaría que como se ha realizado en sesiones anteriores, para abreviar el llamamiento, se preguntará a cada portavoz de Grupo Municipal.

Al haber una Concejala (Sra. Robles) que solicita que la votación sea individual se procede, por orden del Sr. Alcalde Presidente y previas aclaraciones de la Sra. Secretaria, de ese modo, preguntándose el sentido del voto a cada uno de los miembros concurrentes a la sesión, resultando aprobada la propuesta de adopción del sistema nominal por unanimidad de todos los miembros de la Corporación.

3.- APROBAR INICIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA PARA EL EJERCICIO 2021.

Por la Secretaría se da cuenta de que los Concejales no adscritos, D.ª Aránzazu Molinello Fernández, D. Alejandro Martín Pérez y D. David Cuenca García, habían presentado una **ENMIENDA de modificación parcial** (RE 11788 del 21/07/201), dándose lectura de su parte dispositiva, y que a continuación se transcribe.

“EXPONEN

Que el pasado día 16 de julio, se convocó la comisión informativa de hacienda, recursos humanos, seguridad y especial de cuentas, en la que se presentó el proyecto de presupuestos para el año 2021, y que fue dictaminado favorablemente, con la abstención de los concejales firmantes.

Que se ha convocado Pleno Extraordinario para el próximo 23 de julio, incluyendo en el orden del día en su punto 3.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Coslada para el ejercicio 2021. Siendo la propuesta presentada para su aprobación la dictaminada favorablemente en la comisión del día 16 de Julio, es por ello por lo que los abajo firmantes proponen una serie de modificaciones al presupuesto, que en su opinión, se adaptan mejor a las necesidades de la población que las que se proponen.

Se han modificado las partidas, cumpliendo el equilibrio presupuestario.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN PARCIAL

Pro.	Econ.	Org.	Descripción	Propuesta inicial	Minoración Propuesta	Aumento Propuesto	Dotación Modificada
9121	24000	9013	Prensa CONTRATOS PUBLICIDAD CORPORATIVA	40.000,00	-20.000,00		20.000,00

Página 2 de 64

	Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626 sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626
	

	Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695 sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695
	

9121	22602	9013	Prensa PUBLICIDAD	30.500,00	-15.500,00		15.000,00
9120	10000	9011	Órganos de gobierno BÁSICAS	852.329,76	-10.629,76		841.700,00
9120	23302	2031	Órganos de gobierno RETRIBUCIONES CARGOS	85.000,00	-10.000,00		75.000,00
2413	22706	8011	Prog Op Empleo Juvenil ESTUDIOS Y TRABAJOS	1,00		19.999,00	20.000,00
2311	48902	2012	Mayores SUBV CONSEJOS RECTORES	50.000,00		8.000,00	58.000,00
3420	63200	2042	Deportes Instalaciones REHABILITACIÓN MEJORA	20.000,00		15.000,00	35.000,00
2312	22706	8021	Igualdad Mujer ESTUDIOS TRABAJO TÉCNICOS	172.483,48		13.130,76	185.614,24
				1.250.314,24	-56.129,76	56.129,76	1.250.314,24

Sra. Secretaria: Aclaro que, en consecuencia, con lo anterior, primero procede el debate y votación de la enmienda y luego el dictamen del presupuesto.

Sr. Presidente: ¿Puede dar lectura al informe emitido por el director de Hacienda a la citada enmienda?

Sr. Interventor: Si les parece daré lectura yo mismo a la parte resolutive de conclusión del informe:

“TERCERO. - CONCLUSIÓN.

Como conclusión, a mi juicio, procede afirmar:

1º) Con respecto a las aplicaciones presupuestarias objeto de enmienda y que no han sido mencionadas en los párrafos anteriores, es jurídicamente posible tanto la propuesta inicial del Alcalde-Presidente como la contenida en la enmienda propuesta.

2º) Con respecto a las aplicaciones presupuestarias objeto de enmienda y que han sido señaladas con los números 1 y 2 del punto SEGUNDO de este documento, no es jurídicamente aceptable la enmienda propuesta, hasta tanto no se modificara, previamente, el acuerdo plenario que fijó sus importes y se determinara el nuevo criterio de distribución.

3º) Con respecto a la aplicación presupuestaria objeto de enmienda y que ha sido señalada con el número 3 del punto SEGUNDO de este documento, no es jurídicamente aceptable por las causas ya citadas.”

Sr. Presidente: Pregunto a la Sra. Secretaria si de salir aprobada esta enmienda, en los tres puntos, estas se incorporarían a la aprobación del Presupuesto o debe retirarse para ser modificado el proyecto.

Sra. Secretaria: El único motivo para dejarlo sobre la mesa, sería que prospere una enmienda a la totalidad, como se indica en el art. 120 del ROM

Sr. Presidente: Bien, creo que todos tienen el informe

Sr. Cuenca García: Señor Alcalde, me gustaría intervenir, pero como uno de los proponentes de la enmienda, si fuera a ser posible.

Sr. Presidente: No está contemplado en el Reglamento. Si le doy a usted la palabra, pues se la tengo que dar al resto de portavoces o de concejales, a título individual para que se pronuncien.

Sr. Cuenca García: Bueno, que diga la Sra. Secretaria si jurídicamente puedo entrar o no a presentar y debatir esta enmienda. Pero lo que queremos manifestar es que nosotros no tenemos constancia de ese informe y, por tanto, no podemos decir que retiramos la enmienda, Lo único que podríamos decir es que, si jurídicamente la Secretaría dice que no se puede debatir esta enmienda, porque jurídicamente no es legal, posiblemente, no se debatirá, pero si no hay ningún impedimento jurídico y simplemente es un impedimento técnico de que no pueda ser aplicado a

	Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626
	sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626
	

	Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695
	sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695
	

futuro, porque se incumpla un pacto que existe por este Pleno, entiendo que se debe debatir y después tomar las medidas oportunas. Pero si jurídicamente se puede debatir, se debe debatir. Ese es nuestro posicionamiento.
Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, cuestión que ha hecho usted en la intervención, porque se ha autoconcedido usted un tiempo que yo no le había otorgado. Pero bueno, en cualquier caso, señora secretaria diga lo que proceda.

Sra. Secretaria: Conforme al artículo 120, del ROM sí procede el debate de las enmiendas, y en caso de ser aprobadas, se incorporará al proyecto de presupuesto, tal y como explica el artículo 120.3. del ROM. Sí que procede la defensa de las enmiendas.

Sr. Interventor: Perdón, ¿puedo intervenir, señor Alcalde?

Sr. Presidente: Sí, señor interventor.

Sr. Interventor: Muy sucintamente. Es decir, una cosa es debatir y otra cosa es aprobar. Creo que el informe, el debate puede realizarse, porque eso no se puede negar. Pero claro, lo que sí está diciendo el informe es que existen unos compromisos que, si se aprobara la enmienda, pues se verían afectados, y entonces eso jurídicamente sería invalidante. Quedan todos advertidos de que eso no se podría hacer. Es decir, lo que dice el informe es que primero habrá que rectificar el acuerdo donde se ponían una serie de retribuciones y luego se podrá modificar o ampliar o quitar la partida. Entonces, eso que quede bien claro de lo que supone. Debatir sí, pero aprobar en contra de los compromisos que hay, bueno, pues no sería legal.

Sra. Secretaria: Cuestión de orden Alcalde, se da lectura al artículo 120.3, 4 y 5, del ROM que dice lo que sigue:

“3. A continuación se procederá al debate de las enmiendas parciales agrupadas por áreas. Estas enmiendas deberán estar redactadas de forma que se mantenga el equilibrio económico del proyecto de tal forma que el documento exprese la alteración de la partida y su compensación para que no se altere el equilibrio presupuestario.

4. Cada grupo defenderá sus enmiendas agrupadas por áreas disponiendo para ello el tiempo que previamente se haya determinado en junta de portavoces procediéndose a continuación a la votación una por una de las diferentes enmiendas. Las que se aprueben se consideran incorporadas al proyecto de presupuesto.

5. Por último se someterá a votación el proyecto de presupuesto con las enmiendas incorporadas, tras un turno de explicación de voto no superior a cinco minutos por portavoz. todo ello salvo que el alcalde procediera a retirar el proyecto.”

Sr. Presidente: Señora secretaria, lo que sí es verdad que aquí lo que no queda claro, porque los que han interpuesto estas, han presentado estas enmiendas, no pertenecen a ningún grupo político. Es a título individual. Yo no sé, en el artículo que usted está recogiendo, que está mencionando, no recoge este aspecto. Entonces, no sé a qué criterio lo someteríamos o a qué artículo de nuestro Reglamento Orgánico Municipal.

Sra. Secretaria: Bueno, los concejales no adscritos, desde el momento en que tienen derecho a presentar enmiendas, tienen el mismo derecho a su defensa y debate. Lo que está claro es que, ante las enmiendas, independientemente de quien las presente, se tienen que abrir un turno de debate y, en su caso, de votación, como en las enmiendas a cualquier otra moción. No tiene una singularidad específica. La única singularidad en materia de presupuestos es la posibilidad de que, si afecta a la totalidad o al equilibrio debería retirarse del proyecto de presupuestos, es la única singularidad.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes intervenciones:

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKIlk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKIlk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde.

Voy a ser muy breve, porque realmente, a expensas de la batalla que han planteado o que se plantea desde un informe a última hora, que no se presenta con anticipación para que estos concejales puedan estudiarlo, no solo nosotros, sino con el resto de concejales de la Corporación puedan estudiarlo, evaluarlo y ver si pueden votar. Es una jugada muy buena por su parte, señor Alcalde. Vamos a entrar al fondo de las partidas.

Realmente, lo que nos proponemos es una mera modificación, debido a que nos hubiera gustado hacerla mucho más extensa. Pero por la forma de actuar que tienen ustedes, de presentar la documentación a última hora, no solo a nosotros, sino creo que también a sus propios compañeros de equipo de Gobierno, pues bueno, hemos hecho este pequeña gesto para indicar que no estamos de acuerdo con ciertas partidas, como se expresa en el punto 1 y en el punto 2, que son gastos superfluos de publicidad, que entendemos que sí es cierto que los vecinos deben conocer las medidas, pero entendemos que hay partidas suficientes para que esto se produzca. El punto 3 y el punto 4, que comentaban que, sobre todo, el punto 3, que, si no me equivoco, es el de órgano de Gobierno básicas, hablan de que viene de un acuerdo del Pleno de organización. El Pleno de organización, si no recuerdo mal, se estipuló cuáles serían los salarios, pero se estipuló que esto tuviera un incremento proporcional todos los años. Si estoy equivocado, pido perdón, pero creo que no se estableció ese incremento. Nosotros lo que venimos a reflejar aquí es que creemos que no se dan las circunstancias oportunas para que se produzca un incremento, debido a que hay partidas más necesarias que se deben ejecutar.

En cuanto al punto 4, que nos afecta directamente a estos concejales no adscritos y al resto de concejales que no tienen dedicación exclusiva, que habla de sus dietas, entendemos que el importe que se pone nunca se ha cobrado y nunca se va a cobrar, debido al sistema retributivo o el sistema de dietas que ustedes pusieron o que acordamos entre todos. Por tanto, no entendemos que exista una limitación.

Lo que sí hacemos es volver a compensar las partidas que ustedes han eliminado o han disminuido, que entendemos que son mucho más importantes que dedicarlo a prensa o a salarios que son, vamos, yo creo que con lo que existen son más que suficientes para hacer el trabajo que actualmente se hace. Por tanto, nuestra intención simplemente era dejar de manifiesto que hay muy mejorado estos presupuestos y que hay partidas que ustedes han eliminado o han disminuido, que son mucho más importantes que las partidas que existen en otros epígrafes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sí, señor Cuenca, decirle que usted tuvo ya la documentación antes de la comisión. La Comisión Informativa se realizó el jueves pasado y usted las enmiendas las presentó antes de ayer, a las 8:30 de la tarde. Cuando tuvimos conocimiento fue prácticamente ayer, sobre las 10 o las 11 de la mañana que se puso el director de Hacienda a emitir el informe. O sea, que cuando habla usted de jugada de Gobierno, yo creo que jugada de algunos concejales que agotan hasta el último momento, sabe usted que es un día antes del Pleno, para presentar a las 8:30 de la tarde unas enmiendas que requieren de un informe, porque hay modificaciones, como así ha advertido el señor interventor y como en el propio informe advierte el director de Hacienda, pero que a lo mejor no tenía intención de que no tuviéramos toda la información y la documentación con ese informe del director de Hacienda es usted. Pero, en fin, culpamos a los demás de acciones que cometemos nosotros.

En este caso, yo digo que ha tenido usted una semana, prácticamente, desde la comisión. Pudo presentar ya enmiendas en la comisión. Ha tenido una semana, y lo ha hecho, ni 48 horas antes. Ha agotado los plazos, medido milimétricamente, y luego dice al Gobierno que está utilizando. Me parece, desde luego, un filibusterismo político importante el ejercicio que usted acaba de hacer, señor Cuenca. Pero bueno, ya nos tiene vd. acostumbrado a este tipo de actuaciones.

Señor Martín, ¿va a intervenir?

¿Señora Molinello?

No la veo, no la tengo en pantalla. Sí, gracias.

¿Señor Romero?

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p>
	

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p>
	

Sí, yo quería poner de manifiesto que, al menos, en mi caso, yo no he recibido el informe. No sé si debe haber sido por algún error o por cuestiones de fondo. En cuanto a la valoración del punto, el fondo de las enmiendas, no vamos a entrar en ella. Nos vamos a guiar, sin haber recibido el informe, vamos a guiarnos por el criterio que ha mostrado el señor interventor y votaremos en contra para no modificarlo, por supuesto.
Gracias.

Sr. Presidente: Sí, señor Romero, el informe no ha llegado, porque el responsable del área de Hacienda lo terminó anoche. Entonces, yo he tenido la oportunidad de leerlo justo antes del Pleno. Por eso no ha llegado, no se ha distribuido, como ayer quedé en la Junta de Portavoces, obviamente. Pero la concejala de Hacienda nos comentará cuándo ha recibido el informe, porque el director de Hacienda se puso a trabajar en él ayer, a las 12 o la 1 del mediodía y cuando ha finalizado el informe, que es cuando lo ha enviado, por eso no hemos tenido oportunidad: cuestión que pido yo disculpas. Pero ya vemos cómo aprovechan otros para presentar enmienda, cuando tienen que ir informadas cuando hablamos de una modificación sustancial en los presupuestos.
Gracias, señor Romero.
Señor García.

Sr. García Narros: Va a intervenir Bleda.

Sr. Presidente: Señor Bleda.

Sr. Bleda Morales: Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde.
También será breve. Viendo la enmienda presentada por los concejales no adscritos, creemos desde Vox Coslada que tiene bastante sentido todo lo que exponen. Pero sí que es verdad que creemos que, si esto fuera —que sabemos que no es posible— si fuera, bueno, tuviera como consecuencia una reducción de gasto. Como no tiene, lo que hacen es disponer de esa reducción en algunas de las partidas para asignársela a otras, pues nos abstendremos, si hay votación.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Bleda.
Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Bueno, yo por mi parte, oída a la señora secretaria y al señor interventor, y dado que las enmiendas se presentaron hace poco, con poca, las hemos tenido con muy poca antelación, también, debido a eso, como se ha explicado el propio director de los servicios de Hacienda, ha terminado el informe anoche, y ante la advertencia del interventor, de que es inaplicable, pues yo creo que pierde sentido el debate. Mi voto será contrario.

Sr. Presidente: Gracias.
El Grupo Podemos, no sé si quiere intervenir algún concejal o concejala más, sobre este punto.

Sra. Robles López: Sí, señor Alcalde, si me permite.

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Robles López: Bueno, desde luego, sí que me gustaría agradecer a las personas, a los concejales y concejalas no adscritos que, manteniendo su trabajo y recibiendo la convocatoria de Pleno el martes a las casi 3 de la tarde, pues bueno, hayan realizado este trabajo y que hayan querido poner su impronta en mejorar los presupuestos de nuestro municipio.
Comentar a quien a lo mejor no sabe, que no es cuestión de aminorar gastos, sino que los presupuestos tienen que estar equilibrados entre gastos e ingresos. Por lo tanto, lo que están definiendo estos concejales y concejalas, que tienen todo el derecho como participantes de nuestro Pleno municipal, es decir que aquí hay partidas más importantes que otras, pero no quiere decir que el Ayuntamiento tenga que dejar de gastarse ese dinero, sino que nuestra obligación es invertir y revertir en nuestros vecinos y vecinas todo el dinero que se recauda en Coslada. Desde luego, sí que veo en esta enmienda la posibilidad de cosas y de proyectos que se

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeIl+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeIl+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

han solicitado en los Plenos municipales, como mociones, como propuestas y como reivindicaciones de los vecinos y vecinas. Así que muchas gracias por el trabajo que habéis realizado.

Sr. Presidente: Sí, señora Robles, no sé si ha escuchado antes mi intervención. Los concejales también estuvieron presentes en la Comisión de Hacienda y tuvieron la documentación no el martes, la tuvieron antes de la comisión, que fue el jueves de la semana pasada. O sea que, bueno, pues no sé a qué el comentario que usted ha hecho, no se ajusta, porque tienen los mismos derechos que el resto de concejales y han tenido toda la documentación y han asistido a la comisión y han intervenido en la Comisión de Hacienda, desde hace una semana, más de una semana, el jueves pasado, y tuvieron la documentación igual que el resto de grupos, igual que el resto de concejales, previamente a la comisión.

Sí, señora Martínez, ¿va a intervenir? No.

Bueno, vamos a seguir con el resto de grupos políticos.

¿Señora Gómez?

¿Señora Vicens? ¿Quién interviene?

Sra. Gómez Galdón: Sí, buenos días a todos y a todas. La verdad que sí que ha venido todo con un poco de prisa. A mí las propuestas me parecen buenas. No tengo por qué poner ninguna pega, pero sí que es cierto que, escuchando al interventor, que, si mal no he entendido, los puntos 1, 2 y 3 no son jurídicamente aceptables, no podemos votar a favor. No es que no queramos, es que jurídicamente es imposible. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Interviene la señora Peña, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Señora Peña. Perdón.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

En este punto nos vamos a abstener. Efectivamente, tal como se ha puesto de manifiesto en el informe del técnico de Hacienda, del jefe de servicio, lo es jurídicamente posible, pero también es verdad que consideramos oportuno lo que manifiestan estos concejales no adscritos. Así que, bueno, nuestro voto va a ser de abstención.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Peña.

Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Sí, muchas gracias, y buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, quiero hacer mención de que esta información de los presupuestos la tienen los concejales desde que se convocó a la Comisión de Hacienda, y la Comisión de Hacienda se convocó el martes 13 de julio. Con lo cual, hay que decir que hace diez días que esta información la tienen todos los grupos municipales.

La comisión se realizó el viernes, día 16. Entiendo que a lo mejor en tres días es complicado poder hacer un estudio exhaustivo de todos los presupuestos, pero llegados a este punto, presentar unas enmiendas, no voy a entrar en el fondo, en algunas, podríamos estar más o menos de acuerdo, en otras, bajo ningún concepto. Creo que el haber presentado unas enmiendas a las 8:30 de la tarde, 24 horas, prácticamente, antes del pleno, pues hombre, más que intentar ayudar o intentar solventar algunas necesidades que tienen los vecinos, que, por cierto, yo en estas enmiendas no veo esas necesidades de los vecinos, más que intentar ayudar y solventar algún tipo de error o que hayamos podido realizar, más bien me parece que es un entorpecimiento. Yo tengo la mano a todos los que en el próximo presupuesto que tengamos que aprobar o en cualquier otro punto que tengamos que aprobar en este Pleno, a todos los concejales que de verdad quieran sumar, que de verdad quieran sumar, no 24 horas antes de traer un Pleno, que nos sentemos, lo hablamos y no hay ningún problema. Pero entendemos

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

como Grupo Socialista que presentar unas enmiendas a un proyecto tan importante como es el del presupuesto, más que otra cosa, es entorpecer.
Gracias. Por supuesto, vamos a votar en contra.

Sometida la **enmienda de modificación parcial a votación nominal** de los miembros presentes se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 0.

Votos en contra: 11; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio Huete Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban), y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 14; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D.ª Virginia Robles López y D.ª Rosa Mª Martínez Mata), 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

El **Pleno Municipal** por 11 votos en contra, ningún voto a favor y 14 abstenciones **ACUERDA no aprobar** la enmienda antes transcrita.

Seguidamente, por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas en sesión **extraordinaria** celebrada el día 16 de julio de 2021, tras examinar la propuesta presentada por la Concejala Hacienda, Recursos Humanos y Contratación de fecha 9 de julio de 2021, **acordó con 13 votos a favor**, voto de D.ª Macarena Orosa Hidalgo (8 votos, Grupo Municipal Socialista), D. Julio Huete Pérez (4 votos, Grupo Municipal Podemos) y D. Fernando Romero Castro (1 voto, Grupo Mixto) **y 12 abstenciones**, voto de D.ª María Mercedes Peña Carrero (5 votos del Grupo Municipal Popular), D.ª Susana Vicens Herrero (2 votos del Ciudadanos Coslada), D. Isaac García Narros (2 votos, Vox Coslada), D.ª Aránzazu Molinello Fernández (1 voto, Concejala No Adscrita), D. David Cuenca García (1 voto, Concejal No Adscrito) y D. Alejandro Martín Pérez (1 voto, Concejal No Adscrito) **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

“A tenor de cuanto establece los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en lo relativo al contenido y aprobación del Presupuesto General de la Entidad Local y a la vista del expediente administrativo, formado por:

Nombre del documento	Tipo de documento
01_Providencia Presupuesto 2021	000_PROVIDENCIA
02_Comparativo ingresos_gastos corrientes y capital 2021	901_PRESU_P1_COMPARATIVA INGRESOS GASTOS
03_Comparativo ingresos_gastos 2021 estabilidad presupuestaria	901_PRESU_P1_COMPARATIVA INGRESOS GASTOS
04_Estado de ingresos 2021 por capítulos	901_PRESU_P3_ESTADO DE INGRESOS ART 165 1 b
05_Estado de ingresos 2021 por aplicación	901_PRESU_P3_ESTADO DE INGRESOS ART 165 1 b
06_Estado de gastos 2021 por capítulos	901_PRESU_P2_ESTADO DE GASTOS ART 165 1 a

Página 8 de 64

	Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626
	sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626
	

	Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695
	sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695
	

07_Estado de Gastos 2021 por aplicación	901_PRESU_P2_ESTADO DE GASTOS ART 165 1 a
08_Estado de Gastos 2021 por área de gasto y capítulo	901_PRESU_P2_ESTADO DE GASTOS ART 165 1 a
09_Bases Ejecución Presupuestos 2021	901_PRESU_P4_BASES DE EJECUCIÓN ART 165 1
10_Anexo subvenciones nominativas	901_PRESU_P4_ANEXO SUBVENCIONES NOMINATIVAS
11_Art 166 1 a) Plan Cuatrienal de Inversiones	901_PRESU_S1_ANEXO PLANES INVERSIÓN FINANCIACIÓN CUATRIENAL ART 166 1 a
12_Art 166 1 b) Plan Inversión Financiación EMVICOSA	901_PRESU_S2_ANEXO PLANES INVERSIÓN FINANCIACIÓN SOCIEDADES ART 166 1 b
13_Art 166 1 c) Estado Consolidado	901_PRESU_S3_ANEXO ESTADO CONSOLIDACIÓN ART 166 1 c
14_Art 166 1 d1) Estado de la deuda	901_PRESU_S4_ANEXO ESTADO DE LA DEUDA ART 166 1 d
15_Art 166 1 d2) Estado de la deuda	901_PRESU_S4_ANEXO ESTADO DE LA DEUDA ART 166 1 d
16_Art 166 1 d3) Estado de la deuda	901_PRESU_S4_ANEXO ESTADO DE LA DEUDA ART 166 1 d
17_Art 168 1 a) Memoria	901_PRESU_V_OTRA DOC MEMORIA ART 168 1 a
18_Art 168 1 b1) Liquidación ejercicio anterior	901_PRESU_V_OTRA DOC LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR ART 168 1 b
19_Art 168 1 b2) avance de liquidación ejercicio corriente	901_PRESU_V_OTRA DOC LIQUIDACIÓN AVANCE EJERCICIO CORRIENTE ART 168 1 b
20_Art 168 1 c1) Anexo Económico Personal	901_PRESU_V_OTRA DOC ANEXO PERSONAL ECONÓMICO ART 168 1 c
21b_Art 168 1 c2) Plantilla 714 plazas Definitivo	901_PRESU_V_OTRA DOC ANEXO PERSONAL PLANTILLA ART 168 1 c
22_Art 168 1 d) Anexo de inversiones	901_PRESU_V_OTRA DOC ANEXO INVERSIONES ART 168 1 d
23_Art 168 1 e) Beneficios fiscales 2021	901_PRESU_V_OTRA DOC ANEXO BENEFICIOS FISCALES ART 168 1 e
24_Art 168 1 f) Anexo convenio Comunidad Autónoma gasto social	901_PRESU_V_OTRA DOC ANEXO CONVENIOS MATERIA GASTO SOCIAL ART 168 1 f
25_Art 168 1 g) Informe Económico Financiero	901_PRESU_V_OTRA DOC INFORME ECONÓMICO FINANCIERO ART 168 1 g
26_Informe Urbanismo precio plazas garaje	000_ANEXO
27_Informe Intervención Presupuestos 2021	17_INFORMES DE INTERVENCIÓN
28_Acta Consejo Administración EMVICOSA 22.12.2020	000_ANEXO
29_Previsión Ingresos Gastos EMVICO SA 2021	000_ANEXO
30_Presupuesto 2021_Red Local	000_ANEXO
32_Propuesta Comisión Informativa Aprobación Presupuestos 2021	000_PROPUESTA A COMISIÓN INFORMATIVA

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p>
	

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p>
	

Visto el Informe del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, de fecha 25 de junio de 2021 y vista la observación emitida por la Secretaria General, Isabel Mónica Ayuso García el día 28 de junio de 2021 a la propuesta del Alcalde-Presidente de 25 de junio de 2021, en la que manifiesta lo siguiente:

“En cumplimiento de la función de asistencia al Presidente para la formación del Presupuesto, a efectos procedimentales y formales, no materiales, atribuida por el artículo 3.3 g) del RD 128/2018, se hacen las siguientes observaciones:

- 1) *Debe reformularse la Propuesta incluyendo en los antecedentes la relación de documentos que incluye el expediente y en la parte dispositiva el estado consolidado resumido por capítulos.*
- 2) *Se recomienda comprobar el estado de actualización del PAIF que se ha incorporado al expediente.*
- 3) *Se debería acreditar en el Anexo de Personal la correlación de las consignaciones económicas con las plazas de Plantilla, lo cual pasa por informar y tramitar desde RRHH el expediente de aprobación de la Plantilla, conforme al artículo 126 TRRL y que condicionará el Presupuesto Municipal. Dicho expediente no ha sido sometido aún a propuesta de Comisión Informativa, que a esta Secretaría le conste.”*

Teniendo en cuenta que, en relación con la primera observación realizada, esta nueva propuesta ya cumple los requisitos apuntados por la Secretaria General; que en relación con la segunda observación realizada, indicar que el PAIF incluido en el actual proyecto de presupuestos para 2021 es similar al del ejercicio anterior porque no se ejecutó dicho plan de actuación en 2020 y es intención de este Equipo de Gobierno que su ejecución se realice durante este año 2021; y que, en relación con la tercera observación realizada, indicar que con fecha 01/07/2021 se ha incluido un nuevo listado de plantilla municipal con un total de 714 plazas, en lugar del primer listado de plantilla que contenía 727 plazas. Igualmente, se ha comprobado por parte del departamento de recursos humanos que existe la necesaria correlación entre el anexo de personal con sus correspondientes consignaciones presupuestarias y el nuevo documento de plantilla de 714 plazas.

Por todo lo anterior, el Alcalde Presidente, en virtud de las competencias que se establecen el artículo 168 4. del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Coslada para el ejercicio 2021, en el que se incluyen el propio del Ayuntamiento, el presupuesto de la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada SA, y el del Consorcio de Red Local, Promoción Económica, Empleo y Formación, cuyo estado consolidado resumido por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	AYUNTAMIENTO	EMVICOSA	CONSORCIO RED LOCAL	AJUSTES MOV.INTERNOS	TOTAL CONSOLIDADO
CAPITULO I	33.864.684,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	33.864.684,00 €
CAPITULO II	2.801.781,15 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.801.781,15 €
CAPITULO III	8.333.797,82 €	66.480,00 €	0,00 €	0,00 €	8.400.277,82 €
CAPITULO IV	23.273.847,89 €	78.960,00 €	95.708,90 €	13.672,70 €	23.434.844,09 €
CAPITULO V	990.300,50 €	606.500,00 €	0,00 €	0,00 €	1.596.800,50 €
SUMA I.CORR.	69.264.411,36 €	751.940,00 €	95.708,90 €	13.672,70 €	70.098.387,56 €

Página 10 de 64

	Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626
	sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeIl+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626

	Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695
	sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeIl+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695

CAPITULO VI	1.136.632,00 €	1.830.147,07 €	0,00 €	0,00 €	2.966.779,07 €
CAPITULO VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO VIII	80.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	80.000,00 €
CAPITULO IX	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUMA I.CAP.	1.216.632,00 €	1.830.147,07 €	0,00 €	0,00 €	3.046.779,07 €

TOTAL	70.481.043,36 €	2.582.087,07 €	95.708,90 €	13.672,70 €	73.145.166,63 €
--------------	------------------------	-----------------------	--------------------	--------------------	------------------------

GASTOS	AYUNTAMIENTO	EMVICOSA	CONSORCIO RED LOCAL	AJUSTES MOV.INTERNOS	TOTAL CONSOLIDADO
CAPITULO I	36.170.520,08 €	173.793,09 €	0,00 €	0,00 €	36.344.313,17 €
CAPITULO II	26.752.056,07 €	797.974,38 €	95.208,90 €	0,00 €	27.645.239,35 €
CAPITULO III	500.000,00 €	30.725,00 €	500,00 €	0,00 €	531.225,00 €
CAPITULO IV	4.106.504,64 €	0,00 €	0,00 €	13.672,70 €	4.092.831,94 €
CAPITULO V	343.328,57 €	0,00 €	0,00 €		343.328,57 €
SUMA G.CORR.	67.872.409,36 €	1.002.492,47 €	95.708,90 €	13.672,70 €	68.956.938,03 €

CAPITULO VI	1.136.634,00 €	981.071,05 €	0,00 €	0,00 €	2.117.705 €
CAPITULO VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0 €
CAPITULO VIII	110.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	110.000 €
CAPITULO IX	1.362.000,00 €	598.523,55 €	0,00 €	0,00 €	1.960.524 €
SUMA G.CAP.	2.608.634,00 €	1.579.594,60 €	0,00 €	0,00 €	4.188.228,60 €

TOTAL	70.481.043,36 €	2.582.087,07 €	95.708,90 €	13.672,70 €	73.145.166,63 €
--------------	------------------------	-----------------------	--------------------	--------------------	------------------------

SEGUNDO: Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto municipal se considerará, definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004.

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.”

	Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626 sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626
	

	Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695 sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695
	

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Orosa Hidalgo: Gracias, y buenos días de nuevo y, sobre todo, buenos días también a los que nos están viendo en *streaming* en este Pleno tan expectante que estamos generando. Ocho meses de negociación, once borradores de presupuesto y este es el resultado. Un presupuesto que entendemos que es capaz de solventar las distintas necesidades que se nos han planteado, no solamente por parte de los diferentes grupos políticos en este Pleno, sino también por gran parte de nuestros vecinos y vecinas.

El 2021 iba a ser el año del poscovid, iba a ser un año ya de mejora, un año de la nueva normalidad y, lamentablemente, no ha podido ser así. Por eso, desde este equipo de Gobierno estamos centrados, todavía, estamos en alerta y estamos todavía pendientes de esa prevención y de esa salud, y el esfuerzo que está realizando el Ayuntamiento, las distintas áreas y todos los trabajadores, la mayoría de todos los trabajadores y trabajadoras municipales, está siendo un esfuerzo ingente y titánico. Desde aquí quiero agradecer a todo el mundo esa capacidad que estamos teniendo de adaptación.

Es una situación que, obviamente, nos ha marcado de por vida y que está marcando también las políticas públicas que hoy, además, estamos presentando aquí.

Miren, presentamos unos presupuestos austeros en el gasto no esencial, porque creemos que las prioridades y las necesidades que tiene Coslada ahora mismo tienen que ser de primer orden. Esas necesidades vienen recogidas en estos presupuestos, como es el empleo público y la limpieza viaria, que es en lo que pilota el eje esencial de estos presupuestos.

Esta semana ha habido mucho ruido respecto a este Pleno y a esta presentación de este proyecto. Pero miren, somos perfectamente conocedores que las necesidades de cualquier Administración pública, no solamente estoy hablando de Coslada, sino de cualquier Administración pública local, son infinitas, las necesidades de cualquier Ayuntamiento son infinitas. Eso sí, los recursos son limitados. A pesar de esos recursos limitados, no hemos subido los impuestos. Hemos reducido la deuda. A pesar de todo esto, hemos seguido manteniendo un buen servicio público y, además, vamos a ampliar y mejorar otros. Seguimos haciendo más con menos, y muestra de ello es este proyecto.

Sabemos que respecto a los presupuestos del año 2020 no hay grandes cambios, pero en nuestro caso la realidad se impone, y eso es evidente. La necesidad para este 2021 era la limpieza viaria, donde vamos a invertir más de un millón de euros más en el contrato de limpieza viaria y en el empleo público, creando nuevas plazas para Policía local y, además, haciendo los distintos proyectos que ya hemos venido a aprobar en este Pleno, con el tema del remanente, donde vamos a invertir 700.000 euros, a través de Empleo, del área del señor Romero, en políticas de empleo.

Vamos a aprobar estos presupuestos en julio del 2021, sí, porque estamos a tiempo, y porque estamos a tiempo todavía de hacer cosas muy buenas para Coslada.

Tenemos que reconocer que no ha sido fácil. No ha sido fácil esta negociación. Ha sido complicado llegar a un acuerdo. De hecho, ahí están los once borradores que tenemos los grupos del equipo de Gobierno, y hemos tenido discrepancias. Obviamente, hemos tenido discrepancias, porque todos, cada uno de nosotros, de los tres grupos políticos, lo que queríamos era llevar lo mejor para Coslada. Pero nuevamente la realidad se nos ha impuesto.

Miren, el relato inicial de nuestros presupuestos es simple. Humanización y embellecimiento de la ciudad y normalidad contenida en las actividades. Han podido leer en los distintos informes que hemos aumentado algo más de un 1 % el gasto. Con ese 1 %, con ese aumento del 1 % del gasto vamos a hacer un 120 % mejor el servicio en este Ayuntamiento, y eso para nosotros es lo esencial. Es lo primordial, porque tenemos que, porque todos queremos una Coslada más limpia y más bella. Pero advierto, esto no solamente se solventa con dinero. Esto se solventa con responsabilidad de cada uno de nosotros, de los que vivimos en Coslada y de los que paseamos por Coslada, que Coslada esté más limpia, no solamente tiene que ver con un contrato, sino con el civismo de todos y cada uno de los vecinos y vecinas de Coslada.

Los que me conocéis, sabéis que yo no presentaría un presupuesto del que no estuviera de acuerdo. Este presupuesto —lo he comentado antes— es fruto del consenso, fruto del consenso, no solamente con la mayoría del equipo de Gobierno, que ha sido, desde aquí tengo que reconocer que hemos sido responsables y en gran parte muy generosos, muy generosos, sino también de otras fuerzas políticas que, a pesar de nuestras diferencias ideológicas han querido

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

aportar y sumar ciertas ideas con tiempo para poder mejorar y desarrollar una política buena y beneficiosa para el municipio de Coslada.

Todos hemos tenido que renunciar a algo. Obviamente, todos hemos tenido que renunciar a alguna de nuestras pretensiones, pero el fin común, que es Coslada y que es el servicio público, creo que así se ha visto beneficiado. Insisto, quien me conoce sabe que no presentaría unos presupuestos que no fueran buenos para Coslada y, sobre todo, unos presupuestos que no tuvieran esa línea roja, que es no menoscabar el bienestar de nuestros vecinos y vecinas y, por ende, de nosotros mismos. Porque nosotros mismos vivimos aquí y vivimos aquí y pasamos la vida aquí.

Para nosotros, el interés y las necesidades de nuestra ciudad —y ya finalizo— están por encima de nuestras pretensiones partidistas y, sobre todo, de nuestras pretensiones personales.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Orosa.

Vamos a abrir el turno de intervenciones, si les parece, señor Martín.

¿Señor Cuenca?

Sr. Cuenca García: Sí, gracias, señor Alcalde.

Bueno, en primer lugar, dar la bienvenida a todos los vecinos que nos puedan estar siguiendo, que antes se me ha pasado poder saludarles.

Voy a empezar por, tenía previsto empezar por otro sitio, pero voy a empezar por lo que ha ocurrido antes en relación con la enmienda y, simplemente, hacer una puntualización y, sobre todo, recogiendo palabras que ha dicho la concejala. Los presupuestos deberán estar, normalmente, los presupuestos se deben aprobar antes del 31 diciembre del año anterior para que tengan una validez durante todo el ejercicio.

Usted ha comentado que han tenido que negociarlos y que ha pasado una serie de tiempo para hacerlo, y que, bueno, pues me parece normal. Pero si es cierto, si no me equivoco, desde el 31 de diciembre del año pasado, hasta el 13 de julio de este año van 193 días. Es decir, ustedes han tenido 193 días para preparar unos presuntos y alegan que nosotros hemos tenido diez días para presentar enmiendas.

Bueno, entiendo que, si eso ustedes consideran que es equitativo, quedáis sobre la mesa el decir cuáles son los tiempos que unos manejan para preparar un presupuesto, que entiendo que, como usted ha dicho, es complejo. Hay que negociarlo y hay que prepararlo. Pero, sin embargo, que otros somos capaces de hacerlo en menos tiempo. Leérmolo, estudiármolo y hacer las propuestas correspondientes.

En cuanto a la enmienda, señor Alcalde, está presentada en tiempo y forma. Es decir, legalmente, está presentada correctamente. Es decir, y usted más que nadie es consciente de que ustedes han presentado enmiendas incluso el mismo día. Entonces, no hablemos de presentar enmiendas en el último momento, porque nos hubiera encantado haberla presentado con un mes de antelación. Nos hubiera encantado. Pero no ha podido ser, porque solo hemos tenido diez días. Ese ha sido el tiempo que hemos tenido.

Entrando al debate de los presupuestos, con independencia de que creemos que —y, de hecho, así lo hemos expresado en nuestra enmienda— hay partidas que son muy mejorables, lo que les vamos a pedir es lo que siempre les hemos pedido, que por lo menos lo que presupuesten lo ejecuten, porque venimos año tras año arrastrando remanentes continuos. Estos remanentes, como siempre hemos expresado y siempre expresaremos, provienen de partidas que ustedes han presupuestado y que ustedes no han ejecutado. Es decir, servicios que habían previsto, como comenta la señora Orosa, servicios para nuestros vecinos, para cubrir sus necesidades, pero que desgraciadamente, cuando llega el 31 de diciembre del año siguiente no se han ejecutado. Con lo cual, les pedimos que sean eficientes, ya que traen unos presupuestos que ustedes consideran que son buenos bajo su punto de vista, por lo menos, ejecuten lo que ustedes traen. Es que ni siquiera ejecutan lo que ustedes traen. O sea, es una cosa que realmente lo que hace es que ustedes pierdan credibilidad frente a los vecinos. Discútanmelo, si quieren, pero si ustedes plantean que van a hacer una cosa y al final no la hacen, pues cuando ustedes, año tras año va ocurriendo lo mismo, su credibilidad va disminuyendo.

Entrando ya en la documentación que se nos ha aportado y, concretamente, la memoria de Alcaldía, voy a reiterar la misma frase que aparece, creo que exactamente igual que en el último

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

presupuesto que se puso, queriendo incorporar vuestros presupuestos, queriendo incorporar al conjunto de las fuerzas políticas que tienen representación en este Ayuntamiento. Veo que siguen expresando la misma voluntad, como ocurrió en los pasados presupuestos, de que quieren colaborar, de que todos participemos. Usted, señora Orosa, acaba de decirlo nuevamente. Pero la primera noticia que tenemos de los presupuestos es que se nos propone una comisión el 13 de julio. Con lo cual, ¿eso es consensuar? ¿Eso es compartir? ¿Traer los presupuestos diez días antes de que lleguen a aprobación? ¿Eso es consensuar? ¿Eso es compartir? Yo creo que vamos a dejarnos de hacer trampas al solitario. Si ustedes consideran que no tienen que contar con las fuerzas, no hagan ese ejercicio, como decía el señor Alcalde, que me llama filibustero. Pues, dígame usted, señor Alcalde, ¿qué es eso? Porque plasmar en una memoria que usted firma, diciendo que quiere contar con el conjunto de las fuerzas políticas, pero luego no nos llama. Quizás sea porque como no somos el grupo municipal, ahora somos unos menos concejales no adscritos, que estamos ahí, bueno, que sí, que estamos ahí, pero como no tenemos una serie de derechos, como usted comentaba al principio de las enmiendas, que nos quería quitar la potestad de poder debatir la enmienda, porque hablaba de grupos municipales y nosotros no somos grupo municipal. Pues como son unos concejales no adscritos, a estos, la verdad es que no tienen nuestra consideración para poder contar con ellos.

Por tanto, les pedimos que no se queden en las palabras y entren en la acción. Si realmente quieren consensuar esos presupuestos, estamos encantados de participar y, evidentemente, tendremos discrepancias, igual que ustedes. Pero nosotros, si algún día tenemos esa oportunidad de participar con ustedes, verán que somos gente muy cabal y muy razonable. Las cosas, evidentemente, siempre se hacen por una razón, y entendemos que unos tendremos unas y otros tendrán otras, y al final hay que intentar buscar la mejor solución entre todos.

Entrando ya en las propuestas que ustedes nos hacen, evidentemente, como decía la señora Orosa, hay propuestas que nos parecen que son positivas y que no decir que todo es una catástrofe, claro que no. Evidentemente, no podemos decir que todo es una catástrofe, que si ha habido algunas partidas para la recompra del subsuelo de la plaza de San Pedro y San Pablo, que es una demanda de los vecinos y que sabemos que algún vecino, que no sé si nos estará escuchando, algún familiar ha fallecido sin poder ver esta reivindicación cumplida, que eso es algo muy doloroso.

Evidentemente, aumentar la limpieza en un millón de euros, pues ¿qué vamos a decir? Pero es que esto yo creo que es reiterado desde hace ya años y años y años. Es decir, que esta partida por fin ustedes la traen al presupuesto. Bueno, vamos a agradecer esta partida.

Otra partida que también nos parece bastante interesante, que ya lo comentamos, yo creo, en el anterior Pleno, es la partida de inversión en informática. Todo lo que sea mejorar la gestión telemática es muy beneficiosa, tanto para los trabajadores del Ayuntamiento como para los vecinos. El hecho de poder hacer las gestiones mucho más ágiles que las que actualmente se pueden hacer, debido al estado de nuestros sistemas informáticos es bienvenido.

Cosas que nos generan dudas. Vamos a partir del informe económico financiero que firma, creo que el mismo señor, el mismo técnico que ha firmado el informe que dice que nuestra enmienda no era viable. Expresa dudas sobre la ejecución de los gastos en capital. Habla de que hay una serie de partidas que ustedes quieren hacer inversión y que esas inversiones se van a financiar con previsible ventas de plaza de garaje y previsible ventas de locales. Esto, como usted comentaba, señora Orosa, en su intervención, es una cosa que viene arrastrando año tras año. Es un copia pega. Año tras año, ustedes dicen que van a vender esta plaza. Dicen que con ese dinero van a hacer cosas, pero año tras año esto no se viene produciendo.

Lo que nos gustaría saber es si esas inversiones se van a ver comprometidas, realmente, por la no ejecución o la posible o no ejecución de estas ventas.

Entonces, y como dice el señor técnico en su informe, hay que ser prudente y no realizar una serie de inversiones que están destinadas a financiarse con unos fondos que no son, que son previsible, como así se indica en el informe.

Otra cosa que también nos genera muchas dudas es que ustedes eliminan las ayudas que está recibiendo la hostelería. Hasta ahora saben que había una exención en la tasa de veladores para la hostelería, por toda la pandemia, en la que seguimos, por desgracia, todavía. Hemos visto que ustedes directamente han quitado esta subvención o esta ayuda que tenía la hostelería, y creemos que la recuperación que se está produciendo en el sector hostelero, pues merece, como

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

mínimo, haber puesto foco sobre ello y haber visto alguna posible alternativa, y no simplemente pasar del todo al nada.

Cosas que nos llaman la atención. Esto ya lo comentamos, y lo comentamos en la comisión, señora Orosa, y es el incremento de personal que se ha producido en el cementerio, de más de 104.000 euros. Pero ojo, sobre lo ejecutado en el 2020. Usted nos comentó que, evidentemente, y por desgracia, es una partida que no nos hubiera gustado, yo creo, a todos, que se hubiera aumentado, porque la derivada de esta partida es la problemática y las defunciones que esta pandemia ha generado. Pero un incremento sobre algo ya ejecutado en 2020, cuando entendemos que el 2020 ha sido el ejercicio en el que la COVID ha provocado la mayor mortalidad, incrementar sobre el coste sobre el ejercicio que ha habido mayor mortalidad, no sé si es que prevén que, bueno, o han hecho algún tipo de ajuste o que se prevea que vaya a pasar algo más grave de aquí en adelante.

Luego, también, otra cosa que nos llama mucho la atención es que, a pesar de que todo el capítulo 1, que es el gasto de personal, sube en casi todas las áreas, sin embargo, en el área de Servicios Sociales hay una bajada de casi 100.000 euros. No sabemos si es que hay una reclasificación de personal. Hay personas que se van a otros departamentos, un cambio de partidas. Pero yo creo que no sé si ustedes consideran que a lo mejor las necesidades de nuestros vecinos vulnerables han bajado y, por tanto, este capítulo debe bajar esos 100.000 euros.

Puntos que nos parecen preocupantes. Vuelvo a hacer remisión al informe económico financiero que presenta el técnico de Hacienda. Habla de que en estos presupuestos se ha reducido al máximo la capacidad de maniobra y de gestión del personal al servicio del Ayuntamiento, puesto que se ha presupuestado única y exclusivamente las cantidades necesarias para hacer frente a los costes salariales de las personas que actualmente componen la plantilla municipal, además de las plazas de nueva creación de ocho policías. No se contiene la dotación presupuestaria necesaria para cubrir necesidades objetivas del Ayuntamiento, en materia de, por ejemplo, de técnicos funcionarios o de otras categorías, como tampoco contiene dotación alguna para la previsión de posibles sustituciones como consecuencia de las bajas transitorias. Es decir, que el señor técnico de Hacienda, a mi entender, hace un informe o hace un comentario que va un poco en contra de lo que usted dice, que dice que se ha aumentado el coste de los servicios o del personal del Ayuntamiento para mejorar los servicios a los vecinos. Pero el señor técnico pone en entredicho que se pone, lo dice ahí, que se ha visto reducido al máximo la capacidad de maniobra en la gestión del personal. Bueno, no entendemos muy bien esa discrepancia entre su punto de vista y el punto de vista del técnico. Además, esto va en línea con lo que expresa el interventor en su informe. Es algo muy parecido a lo que el interventor expresa en su informe.

Las inversiones en instalaciones deportivas. Yo creo que ustedes son conscientes del estado en el que se encuentran muchas de las instalaciones deportivas. Si no, yo les pido que se den una vuelta y, concretamente, vayan al campo de la vía y vean las instalaciones de los vestuarios, donde niños pequeños se tienen que cambiar, se tienen que luchar. Bueno, es algo que yo creo que es muy lamentable.

Ustedes proponen.

Sr. Presidente: Señor Cuenca, ha cumplido ya sus diez minutos. Vaya finalizando, por favor. Tendrá oportunidad en la siguiente intervención.

Sr. Cuenca García: Entonces continuaré en la siguiente. Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias a usted, señor Cuenca.
¿Va a intervenir, señora Molinello?

Sra. Molinello Fernández: No, muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.
¿Señor Romero?

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor Alcalde.

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

Quería una declaración previa. Creo que este debate, conjuntamente, el punto 3 y el 4. ¿Correcto?

Sr. Presidente: Hablando con Secretaría General para cuestión, dado el punto de la importancia del presupuesto, para no mezclarlo con plantilla y poder redactar el acta, pues no lo he propuesto en este Pleno, que si lo hablamos en Junta de Portavoces. Entiendo que las preguntas que sean pertinentes en el punto siguiente, que es el de la plantilla, someteremos, espero que no sean los tiempos que estamos destinando ahora, que obviamente abarca mucho más, a efectos de los presupuestos.

Sr. Romero Castro: Vale, limitaré mi intervención al punto 3 de presupuestos y dejaré los temas de plantilla para la siguiente intervención.

En relación con el punto 3, aprobación de los presupuestos, desde Más Madrid nos hubiera gustado mayor esfuerzo para alcanzar unos presupuestos con el mayor grado de consenso posible dentro del equipo de Gobierno.

En línea con lo que venimos defendiendo desde el inicio de la legislatura, un Gobierno estable y de progreso. Como ya se ha indicado en alguna otra intervención, la crisis económica generada por COVID hace más necesario que nunca las recetas progresistas para la salida de la crisis y la estabilidad institucional es más que necesaria para aplicarla.

Durante este año, y desde el equipo de Gobierno ya hemos aprobado numerosas medidas en esta línea, financiadas unas con presupuestos y otras con remanente.

A Más Madrid nos hubiera gustado incluir en presupuestos partidas específicas destinadas a fondo europeo, a presupuestos participativos, a una mayor mejora de la movilidad, mejora de eficiencia energética en edificios. Seguiremos trabajando para que sea una realidad en los próximos presupuestos.

Consideramos que son unos presupuestos más técnicos que políticos, como también se ha indicado y se indicó en la comisión, COVID, Filomena, reducción de subvenciones por parte de la Comunidad de Madrid y un largo etcétera. Un cúmulo de acontecimientos inesperados que han ido retrasando y modificando los distintos borradores de presupuestos.

Desde Más Madrid vamos a priorizar la estabilidad institucional por encima de nuestras legítimas reivindicaciones en relación con los presupuestos y votaremos a favor. No vamos a hacer la excusa para que se mire a la derecha en pos de estabilidad y a la vez queremos ser garantías de un Gobierno progresista.

Me gustaría resaltar a nivel de concejalía, el esfuerzo y la mejora que se esté realizando a nivel de gestión, ya que, con menos recursos, tanto de personal como presupuestarios, estamos haciendo no más, sino mucho más. Aquí quiero agradecer la labor y la implicación del personal de la concejalía. La mejora de la gestión, en parte, se está produciendo por la sustitución de recursos locales, de presupuestos locales, por subvenciones externas, tanto europeas como de la Comunidad de Madrid. En este caso, el Plan de Formación es un ejemplo de ello.

También resaltar los planes de empleo temporales, que este año continúan, aunque se van a financiar con remanente. Aspiramos en un futuro a obtener una financiación estable para este tipo de proyectos dentro de los presupuestos.

También, como ya se ha señalado por otros intervinientes, nos gustaría resaltar algunas de las mejoras que incorporan estos presupuestos, tanto a nivel de escena urbana, de medio ambiente, de limpieza en inversiones como San Pedro y San Pablo, a nivel de digitalización, etcétera, que son necesidades que no solamente compartimos los distintos grupos políticos, sino que están siendo demandadas por todos nuestros vecinos y vecinas.

Ya para finalizar, un mensaje fundamentalmente a los ciudadanos. Más Madrid va a continuar siendo garantía de estabilidad, de progreso y de una gestión eficaz. Seguiremos trabajando para tener una ciudad más verde y más inclusiva. Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias, señor Romero. Señor Bleda o señor García, ¿quién va a intervenir?

Sr. Bleda Morales: Intervendré yo, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Señor Bleda, tiene usted la palabra.

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p>
	

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p>
	

Sr. Bleda Morales: Muchas gracias, y buenos días de nuevo.

No se ha comentado, pero bueno, solo puntualizar que ustedes presentan un presupuesto que aumenta respecto al año pasado, que nos ha comentado. Entrando en los presupuestos que nos presentan, y comenzando por los gastos, desde Vox Coslada seguimos exponiendo que, por puntualizar y por empezar, que el órgano de Gobierno está extradimensionado. Algunas concejalías tienen escasa repercusión en la gestión municipal y otras competencias, durante estos dos años lo hemos comprobado, y otras que deberían ser muy importantes han desarrollado el escaso trabajo y han adoptado pocas medidas. Por ejemplo, la Concejalía de Deportes, que luego tenemos que escuchar, como dice, nuestra obligación es invertir y revertir en el municipio. Bueno, dos años, poquito.

Ya lo presentamos en una ocasión, la reducción de concejalías, y les explicamos que supondría más o menos cerca de un millón de euros de ahorro para las arcas municipales. Todavía recordamos cómo alguno de ustedes defendieron encarnizadamente su sillón. Entendemos también que, independientemente de lo expuesto, la estimación real de ingresos que ustedes hacen. Sí, bueno, voy a seguir con los gastos. Sí que es verdad que nos congratulamos de que saquen nuevas plazas de Policía, aunque seguimos pensando que aún son insuficientes. Nos parece bien, y también agradecemos partida para limpieza, digitalización o los planes de empleo, pero que siempre son bienvenidos. Pero sí que es verdad que creemos que deberíamos entrar en el debate de gastos presupuestados, por ejemplo, en ayudas en cooperación internacional o algunas asociaciones con muy poco beneficio real de cara a los vecinos, y más hoy en día, donde la desdichada pandemia ha dejado a muchos vecinos sin recursos.

En cuanto a los ingresos, creemos que son realistas, que lo que ustedes hacen nos parece que son realistas, sin grandes estimaciones al alza. Es cierto. Pero es verdad que, con un gasto de personal algo desorbitado y excesivo para luego los verdaderos servicios que transmitimos a los ciudadanos de Coslada.

También, explicarles, en cuanto a ingresos, a los ciudadanos, yo creo que nos costaría explicarle al ciudadano de a pie que mientras ustedes alardean de un remanente cada año o de que ustedes alardean de poder reducir deuda para el municipio, ustedes, aunque digan que no, están subiendo los impuestos de manera sistemática, desde que están gobernando.

Si con mayor ingreso para las arcas públicas tuviésemos cubiertas todas las necesidades, una ciudad mejor cada día, una ciudad más limpia y segura, una ciudad más habitable y, desde luego, una ciudad más alegre, se podría entender. Pero, desgraciadamente, no es el caso.

Miren, y lo ha dicho la señora Orosa y, además, lo creemos firmemente, que ustedes quieren lo mejor para nuestro municipio y hacerlo lo mejor posible, obviamente, para el beneficio de los vecinos, y, bueno, pues si en el futuro tienes rédito electoral, obviamente, y lo han hecho bien, pues con ese objetivo.

También sabemos que nosotros desde la oposición debemos monitorizar lo que ustedes han hecho, lo que están haciendo, como ustedes dicen, en lo que están trabajando y en lo que harán. Es verdad que desde la oposición siempre presentamos una idea de municipio con mejores dotaciones en todas las áreas, con mejores infraestructuras, con mayor seguridad, una limpieza real, porque ya va siendo hora de que invirtamos en ello, mejores áreas recreativas, una política social justa para nuestros vecinos y todos los servicios posibles y, por supuesto, el mejor coste para los cosladeños. Sí, sabemos que exponemos una idea bucólica de un municipio ideal, en el que todo el mundo quiere venir a vivir. Pero es que les confirmo que eso existe. Si hablamos con los vecinos, existe un municipio en el que, sin dudarlo, se irían a vivir, y los que lo tenemos cercano. Existe y se encuentra en el Corredor del Henares y es Torrejón de Ardoz. Ustedes, siempre escuchamos hablar de Torrejón por parte de ustedes para hablar mal. Yo creo que deberían aprender, aprender de cierta gestión que se hace en este municipio. Les pongo este ejemplo, porque Coslada con ustedes es todo lo contrario. Ya se lo he dicho alguna vez y recuerdo que les molestó, pero, por favor, hablen con los vecinos que viven en Coslada y que piensan como yo, que somos la ciudad más triste del Corredor del Henares.

Creemos firmemente que no se puede estar orgulloso de tener un remanente y, por otra parte, tener una ciudad como la que tenemos ahora. Ello no es más que una demostración del fracaso de la gestión, ya que fueron unos presupuestos mal diseñados y mal ejecutado año a año.

Bueno, por ello, les informamos que desde Vox Coslada no apoyaremos estos presupuestos.

Gracias.

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Sí, buenos días. Gracias, señor Alcalde.

Efectivamente, cuando hablamos de presupuestos, se trata de elegir y se trata de poner el acento en aquello que en ese momento supone una demanda ciudadana. Se ha dicho aquí por todos los intervinientes hasta ahora, creo que este presupuesto pone el acento en lo que es dar una respuesta a una necesidad, que es de mejorar la limpieza urbana.

De hecho, es así, se reduce el pago de la deuda en 800.000 euros y se aumenta el gasto en limpieza viaria en un millón de euros.

Por lo tanto, esa reducción de deuda y amortización que dijimos el año pasado que se haría para revertir en servicios, cuando amortizamos, se viene reflejando en este presupuesto. Se viene a reflejar esos 800.000 euros de amortización y el millón de subida que vamos a implementar para que la limpieza viaria mejore en nuestra ciudad, que es una demanda. Por eso yo me he atrevido a llamar en alguna ocasión —y creo que se lo he oído también a algún portavoz— que este presupuesto es el presupuesto de la limpieza viaria. Es decir, el acento en este momento lo queremos poner, el acento político, en mejorar la limpieza. Ese acento político requiere de dinero y requiere de poner los recursos necesarios, no solamente podemos decir que hay que mejorar la limpieza, pero cuando llega el momento de poner los recursos, no hacerlo.

Entonces, ese es el acento político de estos presupuestos, y por esa razón yo voy a votar a favor, y por otras muchas razones que ya se han explicado aquí. Pero, fundamentalmente, y me refiero a esta, a cumplir con una necesidad que, en este momento, una demanda ciudadana, y darle respuesta mediante este presupuesto, que es la herramienta que tenemos para dar respuesta a las demandas ciudadanas. Porque hay muchas demandas ciudadanas. Hay muchas cosas que hacer, pero los recursos son limitados y, por tanto, tenemos que priorizar dónde queremos poner el dinero. En este momento, el dinero lo queremos poner ahí.

El presupuesto se encuentra en 70.481.043 euros y un millón por encima el antecesor y por habitante aumenta también el gasto a 866 euros, frente a los 854 del año anterior.

Sobre el anterior, que es del año 2017, que estaba situado en 775.

Como digo, se ha reducido en un 60 % la amortización de la deuda. Esta reducción ha servido para aumentar en el gasto corriente en un millón de euros, en buena parte, proveniente para la limpieza viaria, como acabo de decir.

Por lo tanto, y aun siendo conscientes de que hay otras necesidades, también, que habrá que abordar, y hay herramientas presupuestarias que no solo es el presupuesto, que hemos hablado del remanente. Pues bueno, ahora se acaba de producir contratos donde hay bajadas, bueno, se producirá remanente, seguramente, y que se usarán. Pero ese remanente ya lo hemos usado, por ejemplo, para planes de empleo, donde hemos contratado personal. En este momento, por ejemplo, en el área mía hay cinco jardineros funcionando con arreglo a estos planes de empleo que también hicimos con remanentes del año pasado. Hay ahora remanentes, también, que hemos aprobado hace poco en el Pleno que van a ir a planes de empleo y que los tenemos acordados, que después, seguramente, podamos hablar en el siguiente punto. O, en cualquier caso, lo vamos a hacer, porque queremos que, si bien la amortización de la deuda del año pasado ahí se ha vehiculado por parte del Gobierno municipal hacia la limpieza diaria como respuesta a una necesidad ciudadana, la amortización que hacemos de este año la vamos a vehicular. Ya lo dije en el anterior Pleno, cuando hicimos la aprobación de la modificación de crédito, lo vamos a vincular al capítulo 1, y aflorará en el capítulo 1, mediante un acuerdo que tenemos en diferentes puestos del área municipal, entre ellos, jardineros, por citar algunos.

Por lo tanto, nosotros, a sabiendas perfectamente de que sí tendrán en otras necesidades, pero bueno, en la medida que sea posible iremos cubriendo y utilizando las herramientas presupuestarias, como hemos visto, que son otras, además de los presupuestos, como ya hemos visto en los remanentes, con inversiones que acabamos de hacer y con este presupuesto, basculando hacia la limpieza viaria, que es la repuesta que queremos dar a una necesidad, pues mi voto va a ser favorable.

Es verdad que ese contrato, que aumenta en un 20 %, es una cantidad muy apreciable. En el medio ambiente, en términos generales sube el presupuesto un 10 %. En Deporte sube también un 3,4. También hay una subida en Salud y Consumo, por ejemplo, por citar alguna. Es verdad

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeIl+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeIl+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

que Servicios Sociales en este momento no aumenta. Pero es verdad que se produjo un aumento muy importante en el año pasado, con el tema de la pandemia. Sobre el anterior presupuesto de 2017, que es el que teníamos, hay un aumento en Servicios Sociales, del 11 %. En este momento se sitúa ese presupuesto en 4.586.518 euros.

Por lo tanto, bien es cierto que en este momento no se produce un aumento. Sí es verdad que se produjo el año pasado un gran aumento, y sí es verdad que se ha producido en estos últimos años un total de un 11 % en aumento en Servicios Sociales.

Por lo tanto, mi voto va a ser favorable a estos presupuestos.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Gómez.

Sra. Robles López: Disculpe, señor Alcalde, ¿no va a dejar intervenir a las demás personas del Grupo Municipal de Podemos?

Sr. Presidente: Mire, a todos los grupos políticos que tienen un representante, un portavoz, habla su portavoz, a no ser que su portavoz, como ha ocurrido, deleguen otra.

Sra. Robles López: Usted tiene registrado un escrito del día de ayer, en el cual la portavocía del Grupo Municipal de Podemos se varía, ni lo ha anunciado en este Pleno. Entonces, lo único que nos da capacidad es para poder votar de manera diferente, pero no para poder...

Sr. Presidente: Pero, permítame, señora Robles. Yo no tengo conocimiento, salvo por la prensa, no me ha llegado, usted la hubiera presentado por registro. Yo no tengo conocimiento de ese registro. En todo caso, le digo que no han cambiado las circunstancias del Pleno anterior.

Sra. Robles López: No, de entrada.

Sr. Presidente: Señora Robles, por cuestiones. Señora Robles, no tiene la palabra. Señora Robles, no tiene la palabra. Por cuestiones de índole personal o de su partido, de cuestiones de su partido, organización, no vamos a interrumpir este Pleno. Si usted quiere votar como se ha votado, de manera nominal y se va a votar de manera individual, si usted quiere votar algo diferente y justificar su sentido del voto, en la última intervención tendrá dos minutos como cualquier concejal que dentro de un grupo político quiera votar algo diferente. Pero lo que no está recogido es que, hasta el día de hoy yo no tengo ese comunicado, por mucho que me lo quiera enseñar usted. Segundo, no se ha tomado la decisión ni se ha cambiado, porque sabe usted que se cambian los portavoces por decreto. Entonces, no se ha producido ese hecho y tengo que tomarlo como venimos haciéndolo hasta ahora. A todos los efectos, hasta que no se produzca ese hecho, el señor Huete es el portavoz de Podemos, y usted o cualquier otro miembro de un grupo que quiera votar algo diferente, tendrá dos minutos para motivar su voto.

Muchas gracias, señora Robles.

Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Buenos días a todos, a todas y a las personas que también pudieran estar siguiéndonos en streaming. La aprobación de presupuestos, ya sean autonómicos, estatales o municipales, como es nuestro caso, es el acto más importante de una institución de Gobierno. Los programas, los acuerdos, se convierten en números, en cantidades contables que establecen una jerarquía de prioridades de actuación para cumplir con los objetivos que exigen los ciudadanos. Su rechazo o aprobación es, por tanto, un acto de responsabilidad política esencial al que nos enfrentamos anualmente.

Llevamos dos años de Gobierno con un pacto municipal, ya que ninguno de los grupos que concurrimos a las últimas elecciones obtuvimos mayoría absoluta, y nos encontramos a mitad de 2021 sin presupuestos.

Cabe resaltar que a lo largo de los meses anteriores se han dado circunstancias que ninguno de nosotros pudo prever, y estas circunstancias excepcionales mandan a actuar de acuerdo con lo que nos toca vivir.

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

He hablado de responsabilidad, y lo vuelvo a repetir una vez más, porque creo que sin ella no podemos enfrentarnos a los desafíos que se nos han echado encima y, sobre todo, a partir de marzo de 2020.

Afortunadamente, a escala municipal es bien conocido que nuestras arcas están saneadas y que contamos con un presupuesto holgado para poder afrontar un ejercicio que, aunque complicado, resulta al mismo tiempo un reto y un desafío.

Creemos que los presupuestos satisfacen demandas que nuestro grupo ha planteado desde el minuto cero que empezó este mandato. La limpieza de esta ciudad, algo necesario e imprescindible y que creemos que es posible por el incremento del ya tan hablado y mencionado millón de euros que ya han destinado, precisamente, a la limpieza de esta ciudad, una ciudad que nunca debió estar tan abandonada.

Tras mantener varias reuniones con el Grupo Municipal Socialista, en base a consensuar los presupuestos, este grupo político, Ciudadanos Coslada, ha puesto sobre la mesa unas propuestas para la aprobación de los mismos. Estas propuestas han sido la elaboración de un contrato y dotación económica para el mantenimiento de los centros educativos municipales y también de los centros de mayores. Una ruta de vital importancia para este grupo municipal, ya que presentó esas mociones correspondientes y que va a beneficiar, no solamente a todos los alumnos y alumnas de nuestra ciudad, sino también, y, afortunadamente, a nuestros mayores.

Asimismo, Ciudadanos Coslada ha puesto sobre la mesa el iniciar la cobertura de la plaza de la jefatura de igualdad y la elaboración de un contrato del punto municipal de violencia de género. Sin esta cobertura no podrían salir adelante convenios o subvenciones propias de las necesidades que exigen los puntos municipales y que tan necesarios son para las mujeres víctimas de la violencia de género y, en general, para todas nosotras. Lo más práctico es ser útiles en política, y esa es precisamente una de las banderas de nuestro grupo, Ciudadanos. Creo que este acto, y con él, demostramos con creces esa utilidad.

Agradecer de verdad al señor Alcalde y su equipo el haber tenido en cuenta este Grupo Municipal de Ciudadanos para consensuar estos presupuestos y desear de corazón que nuestros ciudadanos y ciudadanas disfruten de una ciudad más limpia, más moderna y, desde luego, que nunca debió de estar de la manera que está y que esperamos, sinceramente, que mejore en todo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Me voy a grabar este Pleno, pero vamos, le voy a tener en un archivo para verle varias veces, porque es muy curioso lo que he escuchado, sobre todo, de la señora Orosa, que bueno, este Pleno, desde luego, se lo voy a referir en varias ocasiones, ya lo verá.

La verdad es que no entiendo muy bien para qué traen al final este mes de julio, cuando han transcurrido ya siete meses del 2021, los presupuestos de este año, cuando ya queda poca capacidad de maniobra y que lo que deberían traer son los presupuestos del 2022. Además, como dice el interventor, son casi una copia de los del 2020, que están prorrogados. Con traer a Pleno un par de modificaciones presupuestarias más habría sido suficiente y se habrían ahorrado ustedes su crisis política, su crisis de Gobierno.

El pasado año ocurrió lo mismo, que trajeron el presupuesto del 2020 en el mes de septiembre. Mire, los presupuestos son una previsión de ingresos y gastos que se estiman para el ejercicio siguiente, no para el presente. Pero claro, para eso es necesario tener previsión, que es lo que le falta a este equipo de Gobierno.

A pesar de traerlo al final del ejercicio, el año pasado, se quedaron sin ejecutar algunas partidas y otras muchas se ejecutaron parcialmente. Por ejemplo, una partida de mantenimiento de juegos infantiles, de mantenimiento de juegos infantiles por importe de 36.000 euros, que no se ejecutó, programas de diversidad. El año pasado se presupuestaron 200.000 euros y se ejecutaron 93.542. Subvenciones de acción social. El pasado año presupuestaron también 457.000 euros. Pero solo se ejecutaron 235.000.

El contrato de limpieza viaria, que dice el señor Huete que con ese millón de euros va a mejorar, pues ojalá. Pero es que, mire, poner más dinero no significa necesariamente mejorar la limpieza.

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeIl+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeIl+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

Hay que hacer bien la gestión. Si no se negocia bien el contrato, si no se hacen bien las cosas, pues, aunque se ponga más dinero, con eso no se va a solucionar los problemas.

En cuanto a las inversiones, en 2020 se aprobó una partida de 816.000 euros, la partida 171169200 para parques y jardines la de inversiones, infraestructuras que no se ejecutó. Este presupuesto tampoco lo contemplo. Otras mejoras de instalaciones en edificios de educación y cultura, por casi 800.000 euros. 1.700.000 en deportes, que tampoco se llevaron a cabo. Lo mismo ocurrió con las partidas de rehabilitación de edificios públicos, educación, mayores, empleo, inversiones informáticas que no se ejecutaron total o parcialmente.

En el 2020, de los 21 millones de euros que tenían ustedes de inversiones, solo ejecutaron 1.900.000. O sea, prácticamente no ejecutaron nada. Este año, que se trae a 23 de julio de este año, los presupuestos, las inversiones que traen en este presupuesto, además, financiadas con venta de patrimonio que no se va a realizar, porque la venta de patrimonio se refiere a la venta de las plazas de garaje del plantío, que llevan diez años sin venderse, evidentemente, tampoco se va a ejecutar, con lo cual, es un brindis al sol.

A fecha de este Pleno y a puertas ya del mes de agosto, de los 22 millones y medio de euros presupuestados para inversiones en 2021, aún no se han ejecutado el millón de euros, y que son además financiados por los remanentes que aprobamos en las modificaciones de créditos 5 y 8.

Sin embargo, sí que hace tres años, dos años, se subió el IBI a los vecinos, se les subió un 10 % que van arrastrando año tras año. Llevamos tres años de subida de IBI.

Sí se están ejecutando los ingresos, porque se les está subiendo la presión fiscal a los vecinos. Sin embargo, ustedes hacen presupuestos que luego no ejecutan. Claro, si van arrastrando remanente, miren, ustedes necesitan saber gestionar. Bueno, casi les diría que nos dejen a nosotros, porque ustedes ya han demostrado año tras año que no saben hacerlo.

La señora Orosa, también, es verdad que ha dado la clave de sus problemas. Llevan once meses de negociación y ocho borradores de presupuestos. Mire, señora Orosa, como he dicho antes, la verdad es que podía haber salvado esto. Habían seguido ya hasta el final, con los presupuestos prorrogados habían negociado los presupuestos del año que viene. Ha quedado fenomenal, porque irían por delante, por lo menos, del año que viene, no de este, y se habrían ahorrado (*no se entiende*) política. La verdad que para este camino no hacían falta estas alforjas.

Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias, señora Peña.

Señora Orosa. Sí, les pido ya brevedad, que se ajusten a los tiempos, por favor, que creo que también el debate de las enmiendas se está, tenemos un Pleno, luego, posterior, a la una, para llegar en tiempo al siguiente Pleno.

Sí, señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Sí, seré breve y contestaré algunas de las afirmaciones que se ha hecho. En primer lugar, agradecer todas las recomendaciones que alguna concejala nos ha querido hacer.

Mire, los grupos políticos de la oposición gobernarán cuando los voten los vecinos, ni más ni menos, ni antes ni después. Somos 25 concejales, 6 grupos políticos, 3 concejales no adscritos y, obviamente, cada uno de nosotros o cada uno de los grupos políticos haría unos presupuestos diferentes. Lo digo todos los años y, obviamente, es así, porque si no, tendríamos pensamiento único y nuestras diferencias políticas no se verían reflejadas.

Creo que lo he dicho en mi primera intervención, aunque les pese a alguna concejala. Estamos a tiempo. Sí estamos a tiempo de hacer algo bueno por Coslada. Otras Administraciones están a tiempo de no hacer absolutamente nada y dejar que se muera una Administración regional con el paso del tiempo.

Nosotros, como somos responsables y sí estamos preocupados por el beneficio de nuestros vecinos y nuestras vecinas, sí que damos este paso, aunque sea el mes de julio.

Han estado comentando diferentes cosas el resto de los portavoces. Miren, es cierto, el 51,3 % del presupuesto está destinado al capítulo 1. El capítulo 1 es el pago del personal. Sabemos que es una cantidad importante, pero no se les olvide que el pago del personal es el pago del servicio público. Dar el servicio público. ¿Quién da un servicio público? No lo damos ni ustedes ni nosotros, directamente, los dan los trabajadores y trabajadoras de todas y cada una de nuestras áreas. Eso entendemos que hay que reforzarlo. Hay que mejorar ese servicio público. Por eso,

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILK59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILK59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

nosotros invertimos también en personal, en capital humano, porque es básico tener un capital humano fuerte en una Administración local, porque es el que da la cara, es el que da el servicio directo, y nosotros vamos a seguir apostando por ese trabajo público y por esa gestión.

Han hablado de otros temas. Miren, con EMVICOSA tenemos una herramienta potentísima. Este 2021 la vamos a potenciar aún más para poder ejecutar esos distintos proyectos, esas distintas ventas de plazas de las que hemos hablado. Desde aquí —y estoy convencida que la señora Ausín estará conmigo— les tendemos la mano para que nos ayuden a poder realizar esa tarea que tenemos pendiente.

Tenemos más de un millón de euros aprobados en rehabilitación de instalaciones deportivas, por lo que han comentado también. Estamos ejecutando y se están realizando estas tareas. Con lo cual, entendíamos que no era una prioridad ahora mismo en estos presupuestos, teniendo el dinero para poder ejecutarlo en los próximos meses.

No puedo estar más en desacuerdo con una de las intervenciones que ha habido por parte de un compañero. Coslada no es una ciudad triste. Coslada no es una ciudad gris, y no es cierto que nuestros vecinos y vecinas no estén felices en nuestro municipio. No es verdad.

Coslada es una ciudad verde. Es una ciudad viva y es una ciudad con futuro. Desde este equipo de Gobierno vamos a seguir trabajando para que todos nosotros, incluidos ustedes, estén orgullosos de nuestra ciudad como lo estamos nosotros y nosotras.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Orosa.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Sí, gracias, señor Alcalde.

Voy a ir rápido, porque como veo que el tiempo se echa encima y no he podido terminar antes. Me había quedado en la partida de empleo, que luego me he quedado, sinceramente, muy sorprendido con el comentario del señor Romero. Señor Romero, usted y yo tenemos presupuestos distintos o creo tener presupuestos distintos, porque los tengo aquí enfrente. Si no me equivoco, había una partida que era de programas de empleo que se han reducido, se ha eliminado y, en general, hay una partida de empleo juvenil que está a cero y no veo, sinceramente, ese incremento que ha hablado usted de las formas de empleo. Porque creo que sobre el presupuesto 2020, el conjunto del programa de empleo, de entre presupuesto se divide por programas, se paga empleo, solo aumenta en 18.000 euros. Con lo cual, esa apuesta que usted está diciendo sobre el empleo, yo personalmente debo estar equivocado, pero no la veo por ningún sitio.

Nosotros, en la enmienda que hemos presentado habíamos hablado claramente de gastos que nos parecen que son superfluos. Luego se nos ha tumbado, porque hay un informe jurídico. Bueno, lo tendremos que presentar de otra manera. Pero, evidentemente, gastos en prensa o retribuciones del órgano de Gobierno que creemos que se pueden contener o incluso quitar, son mucho más interesantes aplicarlas a partidas como las que proponíamos, de ayudas a, por ejemplo, los consejos rectores de los centros de mayores, que se les ha recortado 8.000 euros. A esos centros de mayores que ustedes han tenido cerrados más tiempo del que hubiera sido recomendable, puesto que en otros municipios han abierto. Ustedes alegaron que no podían tenerlos abiertos, porque la comunidad no se lo permitía. La Comunidad dio su autorización y en Coslada no se pudo hacer, porque no se habían adaptado. Hemos estado en pandemia y se podían haber hecho ciertos trabajos de mantenimiento y no se hicieron, y, aun así, le recortan ustedes las subvenciones.

En resumen, estos presupuestos siguen la tendencia de años anteriores. Lo digo yo, lo dice la señora Orosa y yo creo que lo han dicho casi todos los concejales.

Yo, como ha dicho la señora Orosa, nosotros tenemos la voluntad de ayudar. Yo, directamente, la he dicho a la señora Ausín. Señora Ausín, si usted necesita de nuestra ayuda o que nosotros podamos participar en esa gestión, llámenos que estaremos encantados. Algunos tenemos experiencia en gestión durante más de 20 años y creemos que a lo mejor algo hemos aprendido y podemos colaborar con usted. Si necesitan, encantados de la vida. Nosotros siempre estamos colaborando.

Sí vemos que ustedes han tendido la mano a otros grupos municipales, concretamente, al Grupo Municipal de Ciudadanos. Creo entender que, según comenta su portavoz, ustedes han

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

negociado con ellos, cosa que me parece un coso sorprendente, cuando luego, como usted dice, señor Alcalde, en prensa, hay otros grupos municipales que expresan su disconformidad. Grupos que están en el equipo de Gobierno, que expresan su disconformidad con estos presupuestos. Pero, sin embargo, hay otros grupos que están muy contentos, porque se les ha tenido en cuenta. A nosotros, desgraciadamente, ni se nos ha llamado ni creemos que se nos vaya a llamar.

Señora Orosa, usted tiene razón. Los vecinos han votado y han elegido 25 concejales, y esos 25 concejales han elegido un equipo de Gobierno. Los vecinos no les han elegido a ustedes directamente como Alcalde, o el señor Alcalde. Si no quiero recordar, ustedes tienen ocho concejales y se apoyan en cuatro concejales del Grupo Municipal Podemos y en uno de Más Madrid, con lo cual, son una coalición. No todo el mundo les ha elegido a ustedes para gobernar.

Ustedes, evidentemente, como son una coalición, deberían hacérselo mirar y trabajar en coalición. Por lo que veo, va a ser casi imposible o complicado que de aquí a que se acabe la legislatura seamos capaces de consensuar nada con el resto de grupos municipales. Porque si ni siquiera son capaces de consensuarlo con los grupos que forman parte de su equipo de Gobierno, que les han apoyado y les han aupado, más concretamente al señor Alcalde, a tener su puesto, vemos complicado que cuenten con los demás.

Les pedimos que, como hemos hecho siempre, sean ustedes gestores. Gestionen los recursos. Pueden ser muchos o pueden ser pocos. La problemática no es tener más o menos dinero. La problemática está en que con el dinero que se tiene hay que intentar hacer lo máximo posible, y ustedes muchas veces no lo hacen. Prueba de ello es el remanente que año tras año se tiene. Es decir, si ustedes gestionarían bien esos recursos de los que disponen, les debería de faltar dinero a final de año. No les debería de sobrar las cantidades ingentes que les sobra.

Por tanto, señora Orosa, yo le pediría a usted que entre sus votantes y entre el resto de vecinos, porque al fin ustedes tienen que gobernar para los que les han votado como para los que no, pregunten si los vecinos lo que quieren es una gestión eficiente de los recursos o lo que quieren es palabrería y demás. Sí les haría una recomendación, y yo creo que usted ha intentado traducir por ahí, diciendo que en otras Administraciones los presupuestos van bien o van mal. Dejémonos de guerras ideológicas. Estamos en Coslada. Hagamos las cosas por Coslada. No estemos tirándonos el boomerang, usted más y usted más. Porque lo único que hacemos con eso es que la desafección que tienen los ciudadanos con los políticos vayan aumentando, porque tienen razón. A veces, las peleas ideológicas que tenemos son absurdas.

Por tanto, les pedimos encarecidamente, por así decirlo, que gestionen, por favor, los recursos de una manera eficiente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Cuenca.
¿Va a intervenir señor Martín o señora Molinello?

Sra. Molinello Fernández: No, gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor Alcalde.
Voy a empezar por lo último. Aclarar al señor Cuenca que, efectivamente, no puede encontrar esas partidas en los presupuestos, porque no están. Se están financiando contra remanente. Recordarle que aprobamos una partida de 700.000 euros para la financiación de estos planes de empleo temporal. De hecho, en mi intervención, una de las solicitudes o una de las demandas que he hecho es que dichas partidas se incluyan en presupuestos, en futuros presupuestos para darle estabilidad a estos planes. Le leeré la razón y le amplío la información que tenía.
También, en relación con la intervención de la señora Gómez, y como miembro de este equipo de Gobierno, al menos, de momento, quiero señalar que desconozco el detalle de las propuestas que ha comentado. Aunque, por otra parte, desde Más Madrid siempre estamos por favorecer tanto la educación pública como aquellas medidas que se puedan adoptar contra la violencia de género. O sea, en el fondo estamos de acuerdo, pero desconocemos ese detalle. Con lo cual, supongo que el acuerdo ha sido directamente con algún miembro del equipo de Gobierno, pero nosotros no hemos participado y lo desconocemos.

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

Bueno, además de esto, quiero agradecer las referencias que en el Pleno se han hecho en favor de los planes de empleo. Espero en el futuro el apoyo de todos los grupos para poderlos mantener en el tiempo, con financiación estable dentro de los presupuestos, como estábamos comentando. Me vais a permitir que saque pecho, porque creo que es algo, una herramienta que desde hace varios años no se venía haciendo por distintos motivos en el Ayuntamiento de Coslada, y que el impulso que le hemos dado desde Más Madrid está consiguiendo que se pueda consolidar. Me refiero a los planes de empleo temporal.

Una última referencia, EMVICOSA. Para el que no lo sepa, EMVICOSA no está dentro del acuerdo de Gobierno que tenemos. Esto no nos ha impedido seguir apoyando todas las medidas necesarias para reactivarlas. Coincidimos con la apreciación que ha hecho Macarena, de la importancia de EMVICOSA, especialmente, dentro de los futuros fondos europeos. En este sentido, venimos reclamando y espero que podamos llegar a un acuerdo rápido, incluir a EMVICOSA dentro de ese acuerdo de Gobierno, porque, fundamentalmente para darle estabilidad a la empresa, que entendemos que es algo también muy necesario.

Muchas gracias. Es todo.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Bleda.

Sr. Bleda Morales: No voy a intervenir, señor Alcalde.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Señor Huete.

Perdón, antes del señor Huete, ¿va a intervenir alguien del Grupo Podemos que no vaya a mantener el mismo voto que el portavoz? Para que rectifiquen o motiven esos dos minutos que le he comentado antes.

¿Va a intervenir, señora Robles?

Sra. Robles López: Vale. ¿De cuánto tiempo dispongo, señor Alcalde?

Sr. Presidente: De dos minutos para que motive su voto.

Sra. Robles López: De acuerdo.

Los voy a utilizar no precisamente para defender nuestra postura en los presupuestos, que ya lo haremos en la calle, como solíamos hacerlo y como sabemos hacerlo. Pero sí que quiero decirle, señor Alcalde, que me parece que está tratando de una manera demasiado parcial la representación de nuestro grupo municipal. Por lo tanto, tiene comunicación de que la nueva portavoz del Grupo Municipal de Podemos Coslada, en este caso, soy yo, y no nos vamos a ausentar de este Pleno por esta falta que usted tiene democrática de que podamos expresar nuestra postura por dos cosas. Una, porque tenemos y somos responsables de traer aquí el voto de nuestra asamblea y de nuestros militantes y nuestras militantes y, sobre todo, por una cosa que quiero decir, que ha surgido durante este tiempo. Ustedes han invertido su tiempo en poder negociar con el grupo municipal, que ya les sirve para compensar nuestros dos votos, vendiendo o sacando y externalizando de nuevo las brigadas de los colegios, la externalización del punto de violencia de género, que durante mucho tiempo hemos estado luchando para que sea municipal.

Por lo tanto, esas mismas personas que van a votar sí a los presupuestos y sí a esa externalización, están votando no a los puestos de trabajo municipales, que sí estamos diciendo en este Pleno que tanto se están potenciando.

Creo que no voy a decir nada más. Como les digo, tanto mi compañera Rosa Martínez como yo nos vamos a quedar en el Pleno por responsabilidad, pero no creemos que haya usted tenido un trato democrático con estas dos concejalas que representamos al Grupo Municipal de Podemos.

Sr. Presidente: Gracias, señora Robles.

He tenido el trato que le corresponde, como no podía ser de otra manera, igual que al resto. A día de hoy, a fecha de comienzo de este Pleno, no tengo ninguna notificación, como usted dice. Le solicito a la Secretaría General que nos diga si hay alguna notificación de la Secretaría General o

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

Alcaldía, en el sentido que se refiere la señora Robles, porque es que parece que estoy teniendo un trato diferente, porque han solicitado, a través de su portavoz, hasta el día de hoy, que iban a votar cuestiones diferentes. Entonces se ha votado de otra forma. No, no me enseñe pancartas. No estamos en una manifestación.

Señora secretaria, tiene la palabra para decirnos si ha llegado a Secretaría General o a esta Alcaldía alguna notificación a tal efecto.

Sra. Secretaria: A ver, yo esta mañana no he comprobado el registro, porque teníamos el Pleno. Por tanto, no puedo contestar si en el registro de entrada está en este momento. En todo caso, el cambio de portavocía, efectivamente, debe tomarse a razón, de alguna manera, desde el punto de vista formal. Puede ser que se haya comunicado, pero entraría como en trámite de tomar razón de que se daría cuenta al Pleno el cambio de portavocía.

Yo no puedo ni mentir ni desmentir, porque no he podido comprobar el registro esta mañana, por lo cual, no puedo decir nada más en este punto. Pero vaya, en cualquier caso, es verdad que ese trámite requeriría una formalidad adicional.

Sr. Presidente: Sí, como bien dice la señora secretaria, yo tampoco, no ha llegado nada al registro, obviamente. No soy adivino. Yo no digo que no se haya hecho, en ningún momento lo dije. Luego, bueno, también, a lo que ha comentado la señora secretaria, requiere de un trato, un tratamiento de formalidad, no de que lo solicite un partido, sino que lo solicite el grupo político, el cambio. El grupo que está representado en el Ayuntamiento. Pero, en todo caso, llegará a nuestros registros, como el de usted, y nos ajustaremos, como no podía ser de otra manera, siempre, a la legalidad.

Muchas gracias.

Señora Gómez, tiene usted. No, señor Huete, tiene usted la palabra.

Sr. Huete Pérez: Sí, buenos días nuevamente. Es que me acaban de entrar por la puerta.

En relación con mi segunda intervención al tema presupuestario, sí que lo primero que quiero es agradecer, digamos, a todos los grupos del Gobierno y a aquellos que lo vayan a apoyar también, todo el tema del destino hacia la limpieza viaria, que yo creo que insistir en ello es una necesidad. Por lo tanto, que se haya abandonado otras necesidades, no abandonado, sino priorizado esta, en lugar de otras, es de agradecer que yo pueda gestionar esta área y, por lo tanto, yo creo que es lógico agradecer.

Yo creo que, efectivamente, se responde a una necesidad. Llevamos once versiones del presupuesto. Llevamos desde noviembre discutiendo. Se ha discutido a la saciedad este presupuesto. Es conocido por todos y por todas en el Gobierno y no es posible discutir más. En mi vida yo he visto discutir más sobre un presupuesto que sobre este.

Es verdad que no se responde a todo lo que se quisiera, pero es verdad que hay herramientas presupuestarias, yo las he citado antes, que son, también forman parte del presupuesto. De hecho, hemos tenido que aprobar el remanente hace poco, del año pasado, y hemos tenido que destinar el dinero. Luego, hay prioridades con los dineros que siempre estamos haciendo, no solamente mediante el presupuesto. Es verdad que hay partidas que no se ejecutan, pero dicho así, también se falsea, ustedes lo saben, de alguna forma. Porque claro, si nosotros tenemos destinado un dinero, por ejemplo, al contrato del arbolado, en 200.000 euros más de lo que había, y es obligatorio presupuestarlo, pero se tarda meses, ahora lo vamos a adjudicar. Ahora lo vamos a adjudicar, pero está presupuestado del año pasado. Es evidente que hay 200.000 euros que no se han ejecutado, pero es que no pueden ejecutarse hasta que no se adjudique. Por tanto, no se puede decir que no se ejecuta el presupuesto. Hay que aclarar bien las cosas, porque dicho así, parece que, como dice la señora Peña, seamos unos malos gestores, con lo bueno que son ustedes, los señores y señoras del PP. Alguna perla nos han dejado en Coslada. 20 millones enterrados en el metro. Enterrados, quiero decir, gastados inútilmente, porque las casas se siguen cayendo y el metro cerrado. Yo creo que aquí tenemos todos. Ustedes presumen mucho, generalmente, de buenos gestores, pero al final vemos que sus gestiones suelen ser ruinosas, por no decir otra cosa, cuando vemos el número de implicados que hay en casos de corrupción.

Por lo tanto, vamos a dejar las cosas claras y a ocuparnos, como ha dicho por ahí algún compañero, de Coslada. Es decir, porque enterrar 20 millones de euros no creo que sea una buena gestión y lo que te rondará morena. Eso sí, no hay que cerrar el metro. Cerrado está todos

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p>
	

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p>
	

los veranos, ya lo sabemos. Es un capítulo que nos acordamos siempre de la buena gestión del PP. Siempre que cierran el metro decimos: "Bueno, que bien ha gestionado el PP. A ver si vuelven". Bueno, si vuelven será porque lo decidan los vecinos. Yo, encantado, pero tendrán que decidirlo los vecinos previamente.

Los vecinos arrojan resultados, siempre arrojan correlaciones de fuerza. Es verdad que no se elige directamente al Alcalde ni se elige directamente a los concejales y concejalas. Pero arrojan una correlación de fuerza y, obviamente, se agrupan aquellos que tienen una visión, son diferentes. Son diferentes, porque si no, estaríamos en el mismo partido todos. Pero tienen una visión de las cosas en las que se ponen de acuerdo, una visión, incluso del mundo, podríamos decir, diferente. Aunque nos referimos a nuestra localidad, naturalmente, y sobre cosas concretas son las que nos ponemos de acuerdo y las queremos llevar a cabo. Por ejemplo, este tema de limpieza viaria. Yo insisto en ello. Claro, es muy fácil reivindicarlo, pero luego hay que presupuestarlo.

Es verdad, en esto le doy la razón a la señora Peña, el dinero, no solo es garantía de que las cosas vayan a mejorar. Yo creo —tendré oportunidad de explicar después— creo que, en este caso, sí va a suponer una mejora. Por lo tanto, pediré el apoyo también, cuando llegue el momento. Los Gobiernos es una cosa muy difícil, porque tienes que elegir siempre, a sabiendas de que no puedes hacerlo todo, y es una cuestión de prioridad. Aun así, yo prefiero los Gobiernos, porque tienes una posibilidad. Primero, porque cuando te presentas a las elecciones, lo haces para gobernar, no para no gobernar. Es fácil si uno tiene una visión diferente, tan contrapuesta, por ejemplo, en el hecho central como puede ser un presupuesto, es lógico que no quieras estar en el Gobierno. Eso es lo lógico. Entonces, yo creo que eso son cosas y razonamientos políticos lógicos que no tienen nada que ver. Eso cada uno con su coherencia. Pero en lo que se refiere a los presupuestos y a las herramientas presupuestarias que he dicho, me gustaría insistir en una cosa, en el tema presupuestario. Porque si bien es verdad que, como se ha recalado aquí, hay informes por ahí que dicen que no hay maniobrabilidad en el tema de personal, yo quiero resaltar los planes de empleo en estas otras herramientas presupuestarias. Es decir, también es fácil decir: "Hombre, ustedes han quitado aquí jardineros". No, hemos puesto cinco ahora y vamos a poner diez en el próximo Plan de Empleo, como se ha dicho aquí, el Plan de Empleo que hemos aprobado en el remanente pasado, diez, y vamos a poner un técnico de Igualdad, también, que lo tenemos pactado, y vamos a poner gente en Contratación y en Servicios Sociales. Eso aflorará llegado ese momento. ¿Por qué? Porque lo tenemos pactado con la amortización de deuda que hemos hecho.

Por tanto, esa es la maniobrabilidad que nosotros hacemos con todas las herramientas presupuestarias que tenemos, no solo con el presupuesto.

Así que, muchas gracias a todos aquellos que vayan a apoyar, y por mi parte, nada más. Votaré favorablemente, como es natural.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Nuestro voto será favorable.

Sr. Presidente: Gracias, señora Gómez.

Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Empiezo por el final para hacer mención a lo que ha dicho, además, alegaciones el señor Huete, que con respecto a los 20 millones enterrados en el metro. No puedo estar más de acuerdo con él, puesto que el metro va bajo tierra, evidentemente, está encerrado, y no como el servicio de metro que han hecho ustedes, que no les ha costado nada y está en el aire. Esas son las diferencias de gestión entre la suya, la de la izquierda y la del Partido Popular, que aquí está el metro. O sea, ha puesto un buen ejemplo.

Con respecto a EMVICOSA, no sé qué planes tienen para EMVICOSA. Pero, de momento, nos está costando mucho dinero a todos los cosladeños. Ahora, después de todo lo que ya hemos puesto, las ampliaciones de capital y los préstamos, ahora vienen los 30.000 euros de (*no se entiende*), esto es una financiación constante que se hace con los impuestos de todos (*no se*

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

entiende) Coslada, porque ahora, por situaciones pasadas y por presiones pasadas, EMVICOSA ha estado en una situación de concurso de acreedores. Si se sale de este concurso de acreedores es porque el Ayuntamiento de Coslada y los vecinos de Coslada ponen el dinero. Otra cosa que no hemos hablado es el tema de la plantilla, que aumenta esa temporalidad, precisamente, en las áreas de Podemos. Se baja el porcentaje de gasto.

Sr. Presidente: Permítame, señora Peña, en el punto siguiente tendremos oportunidad de hablar de la plantilla.

Sra. Peña Carrero: ¿No se debatía conjuntamente?

Sr. Presidente: No. Lo he comentado antes. No.

Sra. Peña Carrero: Entonces, nada, es que había entendido al revés. Bueno, en definitiva, me reitero en lo que he dicho anteriormente. Bueno, decir que este presupuesto está condenado al fracaso, puesto que se trae tarde y además no se va a poder ejecutar, precisamente, las inversiones son imposible de que se ejecuten, puesto que se financian con patrimonio que no se va a poder vender. Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias, señora Peña.
Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Sí, gracias. Me hubiera gustado escuchar un poco mejor las intervenciones, pero sobre todo esta última, entiendo que era un viaje importantísimo y que no podría aplazarse, ya que, solamente es el Pleno de presupuestos que, total, es el Pleno más importante, posiblemente, de cualquier Corporación. Pero bueno, en cualquier caso, entendemos que, mire, aquí se puede gestionar cuando un partido político llega al Gobierno o un equipo de Gobierno, como es en nuestro caso, con tres fuerzas políticas se puede gobernar con responsabilidad o llenándose la boca de proyectos y defensas de causas muy loables y luego no hacer absolutamente nada, como ha pasado en otras ocasiones.

Miren, para gestionar, no solamente se necesita dinero. Se necesita proyectos y se necesita ideas, y nosotros tenemos esos proyectos y esas ideas, y lo llevamos demostrando en los últimos dos años y medio. Estos presupuestos es una muestra de ello, de esos proyectos y de esas ideas. Son proyectos realistas. Son proyectos viables, fiables y, sobre todo, muy beneficiosos para nuestra ciudadanía. No es necesario gastar más, en muchas ocasiones no es necesario gastar más, sino tener mejores proyectos y una idea clara que es la que tenemos nosotros. Somos una Corporación responsable, y una Corporación responsable no malgasta, gestiona y adapta los presupuestos a las necesidades y ejecuta esos proyectos. El que no lo entienda así, de verdad es que no va a ser un buen gestor.

Ya para finalizar, solamente me queda dar las gracias, que es la mejor palabra que se puede decir en estos momentos, a todas las personas, a todos los concejales y concejalas que vayan a votar a favor de estos presupuestos y a aquellas personas que hayan querido remar a favor, interponiendo sus necesidades personales o sus ambiciones personales a un beneficio para Coslada y para nuestros vecinos y vecinas. Miren, las necesidades —repito lo que dije en la primera intervención— las necesidades de una Administración son infinitas, pero los recursos son limitados. Con esos recursos limitados estamos haciendo mucho más y se va a ver en nuestra ciudad.

Como vecina de Coslada, de verdad, solo puedo darle las gracias. Hoy construimos y aprobamos el futuro de Coslada.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Orosa.

Yo sí quería agradecerles a todos los concejales y concejalas, a todos y a todas, el tono de las intervenciones, y también agradecer, bueno, es un ejercicio de responsabilidad estos presupuestos. Como se ha dicho, aquí los presupuestos, si cada uno hiciéramos uno serían todos diferentes, pero que, en aras a esa responsabilidad, agradezco sus intervenciones y agradezco

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

también a los que no se vayan a oponer a ello y a los que lo vayan a apoyar, evidentemente, que van a hacer un ejercicio de responsabilidad. Vaya por delante ese agradecimiento.

Sometido el asunto a **votación nominal** de los miembros presentes, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio Huete Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban), 2 de CIUDADANOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 5; 2 de PODEMOS COSLADA (D.^a Virginia Robles López y D.^a Rosa M^a Martínez Mata), 1 de la Concejala no adscrita D.^a Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Abstenciones: 7; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR y 2 de VOX COSLADA.

El **Pleno Municipal** por 13 votos a favor, 5 votos en contra y 7 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

Sr. Presidente: Sí, le comentaba a la señora secretaria que lo que iba a comentar cuando acabase el punto, bueno, realmente lo hemos tenido, porque nos han pasado a la vez el documento que ha presentado la señora Robles.

Sra. Secretaria: Sí, quiero hacer constar que, efectivamente, Podemos, presentó ayer, con fecha 22, la nueva composición de la portavocía del grupo político, pero esta vez, registro de entrada nos ha sido asignada a Alcaldía y a Secretaría a las 9 de la mañana. No obstante, también quería que constara que esta modificación de la portavocía del grupo debe tener efecto cuando se da cuenta al Pleno.

Entonces, efectivamente, está presentado ayer. No lo habíamos tenido la Alcaldía ni Secretaría, hasta hoy, que nos han hecho el reparto del registro a las 9, y no hemos podido comprobarlo, porque estábamos iniciando el Pleno, la sesión, pero que, en todo caso, lo que le he comentado anteriormente, requiere además una formalidad, que se dé cuenta para que tenga efectos. Pero bien, sí, está presentado desde ayer, por confirmar su intervención.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos a pasar al siguiente punto, aclarado que no, ni Secretaría General ni Alcaldía tenía conocimiento de este documento, señora Robles, que nos lo han pasado hace tres minutos, cuando estamos en proceso de votación.

4.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021. Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas en sesión **extraordinaria** celebrada el día 16 de julio de 2021, tras examinar la propuesta presentada por la Concejala Hacienda, Recursos Humanos y Contratación de fecha 9 de julio de 2021, **acordó con 13 votos a favor**, voto de D.^a Macarena Orosa Hidalgo (8 votos, Grupo Municipal Socialista), D. Julio Huete Pérez (4 votos, Grupo Municipal Podemos) y D. Fernando Romero Castro (1 voto, Grupo Mixto) **y 12 abstenciones**, voto de D.^a María Mercedes Peña Carrero (5 votos del Grupo Municipal Popular), D.^a Susana Vicens Herrero (2 votos del Ciudadanos Coslada), D. Isaac García Narros (2 votos, Vox Coslada), D.^a Aránzazu Molinello Fernández (1 voto, Concejala No Adscrita), D. David Cuenca García (1 voto, Concejal No Adscrito) y D. Alejandro Martín Pérez (1 voto, Concejal No Adscrito) **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	---

“A tenor de lo dispuesto en el artículo 90.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a la vista de los informes propuesta de la Técnica de Relaciones Laborales de fecha 30-6-21 y 1-7-21 respectivamente, en los que propone, en resumen:

- Modificación de todas las plazas recogidas en el apartado primero del primero de los informes mencionados.
- Amortización de 26 plazas de funcionarios, no dotadas.
- Amortización de 28 plazas laborales, no dotadas.
- Creación de 30 plazas de Policías para Promoción Interna, con el compromiso de amortizar las plazas de Policía de la categoría C2 que queden vacantes por la reclasificación de sus titulares.

Visto el Informe de Conformidad del Interventor suscrito en fecha 1-7-21, y

A la vista del informe emitido por la Secretaria General en fecha 6-7-2021, ante la propuesta de aprobación de la Plantilla 2021 suscrita por la Concejala de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación en fecha 2-7-2021, se elabora la siguiente propuesta de aprobación de la Plantilla 2021:

PRIMERO.- MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN, CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LA PLAZA 1322012- AGENTE EJECUTIVO.

En la Plantilla publicada en BOCM de fecha 12-11-2020, esta plaza figura bajo la denominación:

AGENTE EJECUTIVO (Plaza 1322012)

Escala: Administración Especial/ Subescala: Servicios Especiales/ Categoría: Cometidos Especiales// Grupo: A1

En la actualidad esta plaza se encuentra vacante, y el puesto relacionado con ella fue modificado en RPT en sesión plenaria de fecha 10-11-2020.

Por ello, se modifica la plaza, en concordancia con las modificaciones realizadas sobre el puesto de trabajo relacionado, quedando ésta del siguiente modo:

TAG (Plaza 1200007)

Escala: Administración General/ Subescala: Técnica // Grupo: A1

SEGUNDO.- NO LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA DE COORDINADOR/A DE JUVENTUD POR LA DE COORDINADOR/A DE COOPERACIÓN.

La plaza 3200033 mantiene su denominación original: COORDINADOR/A JUVENTUD

Otras modificaciones enumeradas en el informe de Secretaría General, no se llevan a cabo por referirse a plazas, en su mayoría, no vacantes.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 2019/3224, de 28 de junio de 2019, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO:

Aprobar inicialmente la Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Coslada para el ejercicio 2021, cuyo resumen es el siguiente:

PLANTILLA ORGÁNICA PRESUPUESTOS 2021

CODIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº DE PLAZAS
1	FUNCIONARIOS DE CARRERA		
1.1	ESCALA: HABILITACIÓN NACIONAL		
1.1.0.	SUBESCALA: SECRETARÍA GENERAL		
	CATEGORÍA: SUPERIOR		
	SECRETARIO/A/A GENERAL	A1	1
	OFICIAL/A MAYOR	A1	1
1.1.1.	SUBESCALA: INTERVENCIÓN/ TESORERÍA		
	CATEGORÍA: SUPERIOR		
	INTERVENTOR/A GENERAL	A1	1
	TESORERO/A	A1	1
1.2.	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
1.2.0.	SUBESCALA TÉCNICA		
	T.A.G.	A1	7
1.2.1.	SUBESCALA DE GESTIÓN		
	TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN	A2	2
1.2.2.	SUBESCALA ADMINISTRATIVA		
	ADMINISTRATIVO/A	C1	11
1.2.3.	SUBESCALA AUXILIAR		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	4
1.2.4.	SUBESCALA SUBALTERNOS		
	CONSERJE C.P.	AP	3
1.3.	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
1.3.1.	SUBESCALA TÉCNICA		
1.3.1.0.	CLASE: TÉCNICOS SUPERIORES		
	T.S.A.E.	A1	2
	T.S.A.E. - ÁREA SOCIAL	A1	1
	T.S.A.E.- ARQUITECTO/A	A1	1
	T.S.A.E.- INGENIERO/A DE CAMINOS	A1	1

	Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626 sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626
	

	Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695 sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695
	

	T.S.A.E.- MÉDICO/A	A1	1
	T.S.A.E.- PSICÓLOGO/A	A1	1
1.3.1.1	CLASE: TÉCNICOS MEDIOS		
	INSPECTOR/A DE RENTAS	A2	1
	INSPECTOR/A DE SANIDAD Y CONSUMO	A2	1
1.3.2.	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES		
1.3.2.1.	CLASE: POLICÍA LOCAL		
	ESCALA TÉCNICA		
	INTENDENTE	A1	1
	ESCALA EJECUTIVA		
	INSPECTOR/A	A2	1
	SUBINSPECTOR/A	A2	1
	SUBINSPECTOR/A	C1	2
	ESCALA BÁSICA		
	OFICIAL/A	C1	11
	OFICIAL/A	C2	3
	POLICÍA	C1	108
	POLICÍA	C2	47
1.3.2.2.	CLASE: COMETIDOS ESPECIALES		
	TÉCNICO/A DE INSTALACIONES	A1	1
	SOCIÓLOGO/A	A1	1
	INSPECTOR/A DE URBANISMO	A2	1
	INSPECTOR/A DE MEDIO AMBIENTE	C1	1
	INSPECTOR/A DE CONSUMO	C1	2
1.3.2.3.	CLASE: PERSONAL DE OFICIOS		
	OFICIAL/A 1ª	C2	2
	OFICIAL/A	C2	1
	OPERARIO/A	AP	3
	TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS		226
2	PERSONAL EVENTUAL		
	ASESOR/A DE RECURSOS HUMANOS	A1	1
	ASESOR/A DE POLÍTICA TERRITORIAL	A1	1
	ASESOR/A DE ECONOMÍA, EMPLEO, COMERCIO Y TRANSPORTE	A1	1
	DIRECTOR/A GABINETE ALCALDIA Y COOR. DE ÁREAS DE GOBIERNO	A1	1

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGW== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p>
	

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGW== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p>
	

	SECRETARIO/A GRUPO POLITICO	C2	6
	ASESOR/A DE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	A1	1
	ASESOR/A DE CULTURA	A1	1
	ASESOR/A DE DEPORTES	A1	1
	ASESOR/A DE SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES	A1	1
	ASESOR/A DE IGUALDAD	A1	1
	ASESOR/A COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PROTOCOLO	A1	1
	TOTAL PLAZAS PERSONAL EVENTUAL		16
3	PERSONAL LABORAL		
3.1	TITULACIÓN SUPERIOR		
	DIRECTOR/A DE POLÍTICA TERRITORIAL	A1	1
	DIRECTOR/A GABINETE PRENSA	A1	1
	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE PREVENCION	A1	1
	ARCHIVERO/A	A1	1
	JEFE/A SERVICIOS TECNICO/AS	A1	1
	DIRECTOR/A DE SALUD	A1	1
	TECNICO/A/A DE APOYO	A1	5
	TECNICO/A LABORATORIO	A1	1
	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE LABORATORIO	A1	1
	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DEL CAID	A1	1
	COORDINADOR/A INFANCIA	A1	1
	TECNICO/A DE DISCIPLINA	A1	1
	TECNICO/A ADJUNTO	A1	1
	ASESOR/A JURÍDICO FINANCIERO	A1	1
	TECNICO/A DE EDUCACION	A1	1
	TECNICO/A DE DISCIPLINA AMBIENTAL	A1	1
	REDACTOR	A1	1
	ARQUITECTO	A1	1
	BIBLIOTECARIO	A1	1
	DIRECTOR/A TECNICO/A DE JUVENTUD	A1	1
	ANALISTA GIS	A1	1
	PSICÓLOGO/A	A1	1
	DIRECTOR/A TECNICO/A (DEPORTES)	A1	1
	JEFATURA DPTO. SERVICIO MEDICO DEPORTIVO	A1	1

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGW== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p>
	

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGW== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p>
	

	JEFE/A DPTO. ACTIV.DEPORTIVAS	A1	1
	RESP. PROG. E INSTALACIONES (DEPORTES)	A1	4
	PROFESOR/A DEPORTIVO/A	A1	2
3.2	GRADO MEDIO		
	TECNICO/A DE RELACIONES LABORALES	A2	1
	TECNICO/A INFORMATICO	A2	1
	TECNICO/A DE INSTALACIONES	A2	1
	ANALISTA PROGRAMADOR/A	A2	1
	COORDINADOR/A	A2	1
	TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	13
	EDUCADOR/A SOCIAL	A2	5
	DUE	A2	6
	ARQUITECTO/A TECNICO/A	A2	1
	TECNICO/A DE OBRAS PUBLICAS	A2	1
	TECNICO/A DE INSTALACIONES ELECTRICAS	A2	1
	JEFE/A DPTO. PARQUES Y JARDINES	A2	1
	JEFE/A DPTO. VIAS P. EDIFICIOS	A2	1
	JEFE/A DPTO. MEDIO AMBIENTE URBANO	A2	1
	RESPONSABLE TERCERA EDAD	A2	1
	ORIENTADOR/A LABORAL	A2	2
	TECNICO/A DE PROYECTOS/CARTOGRAFIA	A2	2
	COORDINADOR/A JUVENTUD	A2	1
	TECNICO/A DE MUJER, IGUALDAD Y DIVERSIDAD	A2	1
	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	A2	2
	AYUDANTE DE ARCHIVO	A2	1
	TECNICO/A DE APOYO MEDIO AMBIENTE	A2	2
	PROFESOR/A	A2	1
	TECNICO/A PREVENCION RIESGOS LABORALES	A2	1
	COORDINADOR/A SERVICIOS GENERALES	A2	1
	A.D.L.	A2	1
	COORDINADOR/A EDUCACION	A2	1
	JEFE/A INSTALACIONES (DEPORTES)	A2	1
3.3.0.	BACHILLER O EQUIVALENTE		
	TECNICO/A DE SISTEMAS Y PROGRAMACION	C1	1

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p>
	

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p>
	

	REDACTOR/A GRAF/PROTOCOLO	C1	1
	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	C1	2
	AYUDANTE TECNICO/A DE LABORATORIO	C1	2
	ADMINISTRATIVO/A	C1	21
	RESPONSABLE DE INFORMACION	C1	1
	COORDINADOR/A ACTIVIDADES SOCIALES	C1	1
	ENCARGADO/A/A BIBLIOTECA	C1	1
	COORDINADOR/A ACT. SOCIOCULTURALES	C1	5
	ANALISTA PROGRAMADOR/A	C1	1
	ORIENTADOR/A-INFORMADOR/A	C1	2
	TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO	C1	1
	COORD. PARTIC. CIUDADANA	C1	1
	COORDINADOR/A	C1	1
	SOCORRISTA ENTRENADOR/A	C1	10
3.3.2.	BACHILLER O EQUIVALENTE/ OFICIOS		
	JEFE/A/A TECNICO/A ARTES ESCENICAS	C1	1
3.4.	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE		
3.4.1.	ADMINISTRATIVO		
	ENCARGADO/A DE COMPRAS	C2	1
	AUXILIAR ADMVO/A	C2	71
	AUXILIAR BIBLIOTECA	C2	11
	MONITOR/A CULTURA	C2	2
3.4.2.	OFICIOS		
	ENCARGADO/A DE CENTROS ESCOLARES	C2	1
	ENCARGADO/A CEMENTERIO	C2	1
	JEFE/A DE TALLER	C2	1
	MECANICO/A	C2	3
	JEFE/A DE EQUIPO JARDINES	C2	1
	OFICIAL/A 1ª	C2	38
	ENCARGADO/A EDIFICIOS	C2	1
	JEFE/A DE EQUIPO ELECTRICIDAD	C2	1
	JEFE/A EQUIPO MANTENIMIENTO	C2	1
	ENCARGADO/A ALMACEN	C2	1
	ENCARGADO/A R.R.S.U.	C2	1
	ENCARGADO/A GENERAL	C2	1

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbbhujQGW== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p>
	

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbbhujQGW== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p>
	

	AUXILIAR TECNICO/A DE SONIDO	C2	1
	OFICIAL/A ALMACEN (DEPORTES)	C2	1
	ENCARGADO/A (DEPORTES)	C2	1
3.5.	ESTUDIOS PRIMARIOS		
3.5.1.	COMETIDOS ESPECIALES		
	AYUDANTE COMPRAS	AP	1
	ORDENANZA	AP	2
	CONSERJE C.P.	AP	95
	LIMPIADOR/A	AP	3
3.5.2.	OFICIOS	AP	
	CONDUCTOR/A	AP	19
	OFICIAL/A 2º	AP	6
	ESPECIALISTA JARDINERO/A	AP	13
	ESPECIALISTA	AP	4
	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO	AP	12
	ESPECIALISTA ALCANTARILLADO	AP	4
	ESPECIALISTA R.R.S.U.	AP	22
	OPERARIO/A CEMENTERIO	AP	4
	PEON/A ALMACENERO/A	AP	1
	PEON/A JARDINERO/A	AP	7
	TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL		472
	TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO		714

SEGUNDO: Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La Plantilla municipal se considerará, definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004.

El acuerdo de aprobación inicial será expuesto al público en el Tablón de Anuncios Municipal, por un plazo de quince días, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Coslada.”

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Orosa Hidalgo: Gracias, Alcalde.

Seré muy breve, porque parte lo he dicho en la intervención del Pleno. Como he dicho eso en el punto anterior, para nosotros, uno de nuestros ejes fundamentales, también entre los que pilotaba este presupuesto, era en el servicio público. Hemos tenido que adaptar la realidad de la plantilla,

Página 35 de 64

	Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626
	sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626
	

	Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695
	sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695
	

que hacía años que no se adaptaba a la realidad de la plantilla, a la ley, y por eso, actualmente, tenemos 714 trabajadores, mayoritariamente laborales, sobre los funcionarios, 200 y algo. Para este 2021, ya lo estamos trabajando, pero tenemos en el Departamento de Personal dos retos vitales, que es el desarrollo de la OPE, con la creación de estas nuevas plazas de Policía local, un desarrollo de los procesos de consolidación que también vamos a llevar a cabo. Este proceso de consolidación va a dar más estabilidad a la Administración y mejores servicios públicos. Estamos convencidos. Lo afrontamos con ganas. Es un reto que desde este equipo de Gobierno lo afrontamos con muchas ganas para, sobre todo, porque vamos a mejorar la calidad y los servicios municipales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Orosa. Señor Cuenca. Digo, perdón, no sé si va a intervenir el señor Martín, la señora Molinello. Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde. Yo voy a ser más breve todavía. Me gustaría reiterar, como muchos en otras ocasiones, que, ya que estamos hablando de servicios públicos, estos servicios públicos deberían ser ejecutados o dados por funcionarios. El nivel de funcionariado que hay en el Ayuntamiento de Coslada es muy bajo. Entonces, les pedimos que, por favor, procedan a sacar las plazas que correspondan y no a cubrirlos con plazas eventuales, puesto que, como ha comentado anteriormente la señora Peña, la temporalidad yo creo que no es bueno. Un organismo público tiene una tipología de empleado, que es el funcionario, que está regulado y, por tanto, les pedimos que, por favor, en las próximas planificaciones tengan en cuenta esta circunstancia. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Cuenca. ¿Va a intervenir el señor Romero?

Sr. Romero Castro: Sí, señor Alcalde. En relación con el punto 4, la aprobación de la modificación de la plantilla para el ejercicio 2021, es un poco complicado explicar nuestra posición, así que voy a intentar ser lo más claro posible. Si atendiéramos a la definición de Relación de Puestos de Trabajo, aquella que dice que es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades del servicio, atendiendo a esa definición, tendríamos que votar en contra. Porque, al menos, en lo que respecta a la Concejalía de Empleo, con esta plantilla, con la actual plantilla no cubrimos con las necesidades del servicio. Dicho esto, quiero recalcar que vamos a votar a favor. Vamos a votar a favor, porque entendemos, y así se nos ha trasladado, que esta Relación de Puestos de Trabajo no es una foto fija de la plantilla, sino más bien una obligación legal. La plantilla municipal se modificará en breve para adaptarse y, ahora sí, cubrir las necesidades del servicio, en línea con lo que ha manifestado la señora Orosa. Se trata, por lo tanto, de un voto de confianza, más que de un voto de conformidad. Particularizando en la Concejalía de Empleo, en la propuesta aparece la amortización de dos promotores laborales. No estamos, efectivamente, de acuerdo. Nuestro voto a favor no significa que no necesitemos esas plazas. Es más, si son más que urgente, y necesitamos que se adapte la plantilla a las necesidades que ya hemos trasladado a Recursos Humanos, en distintos informes. Sabemos que es un imperativo legal, amortizar plazas no dotadas, transcurrido un plazo de tiempo y eso justifica nuestro voto favorable. Sí me preocupa, y quiero hacer una mención específica a las plazas de Policía, que se pueda asociar las mismas a un posible aumento de una subvención procedente de la Comunidad de Madrid. Me preocupa, porque desconfiamos del Gobierno del PP en la Comunidad de Madrid. De hecho, en el presupuesto que hemos aprobado, una de las modificaciones que se tuvo que implementar es la disminución de una subvención asociada a la plantilla municipal de Policía local, del orden de 400.000 euros. La conclusión que sacamos es que el caramelo envenenado de si aumentamos el número de policías, que hubiera más subvención, bien puede ser, como hemos dicho, un caramelo envenenado. En este sentido, sí nos gustaría tener todos los informes, tanto preceptivos como no

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	---

preceptivos, que avalen dicha decisión. A la vez que aprovecho, también, para pedir a Vox y al PP, muy sensible en todos los temas relacionados con Policía local, que exijan a la Comunidad de Madrid que restituya el nivel de subvenciones previas. Es fácil decir que se juega con los impuestos, cuando lo que se está haciendo es pasar unos gastos de la Comunidad de Madrid a los ayuntamientos, unas obligaciones de pago de un sitio a otro. Es fácil ponerse medallitas y luego no asumir responsabilidades.

Como he dicho al principio, votaremos a favor, a pesar de las reservas señaladas.

Para finalizar, desde Más Madrid queremos lanzar un mensaje de tranquilidad a la plantilla de interinos del Ayuntamiento. Este grupo está por apoyar e impulsar todos los procesos de regularización que es necesario abordar en breve.

Es todo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien.
Señor Bleda o señor García.
Señor García.

Sr. García Narros: Buenos días.

Empezar por el final, igual que me hace usted una propuesta, le voy a hacer yo una propuesta, señor Romero. Está en el equipo de Gobierno, a ver si se preocupa de la Policía y les pagan las horas que les deben y el desarrollo del convenio. Ahora sí también un poco de autocrítica.

Bueno, el tema del punto 4, hemos visto el informe de la secretaria, aunque, bueno, dice que hay algunas anomalías y demás, en algunas plazas. Bueno, lo hemos estado mirando. Nosotros somos conscientes de que hace falta plantilla en esta policía y, sobre todo, policías es uno de los problemas que tiene esta plantilla, dado que la Policía ...*(no se oye)*. ¿Perdón?
¿Se me oye?

Sr. Presidente: Ha estado un rato congelada la imagen y la voz. No le hemos.

Sr. García Narros: Ya sabe usted aquí que los grupos políticos tenemos poca, lo vengo diciendo dos años, hasta que se me escuche. Bueno, pues eso, que no sé si se me ha oído, del tema del informe de la secretaria.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. García Narros: Vale.

Bueno, yo creo que habría que centrarse a que sí es verdad que se necesitan policías, el cubrir *(no se oye)*. En comisión. Entonces, queremos que todos los policías que están trabajando tengan su C1, pues bueno, lo que comentamos en comisión, por los diez años de antigüedad o ya sea por sus estudios.

No voy a añadir nada más por ahora.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Sí, buenos días. Gracias, señor Alcalde.

Bueno, casi que es un poco repetir, porque en el punto anterior hemos señalado, aunque sea muy de paso, el tema de la plantilla. Es verdad, el Ayuntamiento, los servicios que presta, el 51 % de su presupuesto, más del 51, el 51,5, lo dedica a gastos de personal. Es un presupuesto muy importante, efectivamente, y a través del cual se prestan servicios, no solo también a través del capítulo 2. Pero, fundamentalmente, a través del capítulo 1.

Es verdad, como se ha señalado ya también por algún concejal, hay unas obligaciones legales de aquello que no esté dotado, tiene que desaparecer de la plantilla, una obligación legal. Pero esa desaparición de la plantilla no se puede decir que nosotros no vayamos a aflorarlo en cuanto tengamos dotación. De hecho, en la negociación, por así decirlo, que hemos hecho en el Gobierno municipal, por parte de las tres fuerzas políticas hay un compromiso. Yo lo dije en el Pleno donde aprobamos la última modificación de crédito en relación con el remanente dedicado

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

a la amortización de deuda. En cuanto aflore el dinero, que pensamos que lo va a ser, primero, por esta razón, iremos dotando aquellas plazas que hoy hemos tenido que o aparecen como amortizadas. De hecho, nosotros el acuerdo que tenemos, en torno a unos 600, casi 700.000 euros, aflorarán en determinadas plazas. Lo tenemos hablado así en plan de Recursos Humanos, un TAG en contratación, técnico de instalaciones; 1 técnico intermedio de prevención; 1 técnico de igualdad; 3 especialistas jardineros; 1 educador de Servicios Sociales, jefatura de Servicios Sociales y mayores; 1 inspector de Medio Ambiente; 1 técnico de gestión de empleo y 2 orientadores laborales, que se refería antes el compañero Fernando. Entonces, nosotros en cuanto vayamos teniendo dinero, que puedan dejar las bajas en los contratos o la amortización de la deuda, que hemos hecho justamente para dedicarlo al capítulo 1, iremos aflorando, iremos haciendo y dotando esas plazas que acaban de salir. Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de la plantilla, que no es en mi caso.

Sr. Presidente: Gracias.

No sé si en el Grupo Podemos tienen otro sentido del voto o quieren.

Sra. Robles López: Si le parece, le voy a robar poco tiempo, puesto que no tengo derecho, aunque sí que ha llegado el escrito. Simplemente decir que no podemos votar una RPT. Lo primero, por los informes de la propia Secretaría. Segundo, porque esa lucha que, como he comentado en el primer punto, se hizo para que el punto de violencia fuera municipal y con una continuidad con trabajadoras municipales, es justo lo que ustedes han negociado para que sea externalizado. Entonces, no vemos nada de aquello que durante el año 2017-2018 se estuvo trabajando, incluso plazas que están en OPE. Es decir, nos parece que es algo muy serio el tema de la relación de la plantilla municipal, la Relación de Puestos de Trabajo. Por ello, como ya le decimos, no lo vamos a apoyar en este momento, y más cuando nos parece que está presentado a la carrera, cuando dentro de una hora o dos horas vamos a tener un Pleno para modificar ya lo que hemos aprobado, entonces, nos parece que no es la forma de funcionar. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: No, no tengo nada más que decir.

Gracias.

Sr. Presidente: Señor Becerra o señora Peña. Perdón.

Sra. Peña Carrero: Sí, voy a hablar yo.

Gracias, señor Alcalde.

Sobre el tema de la plantilla, hay que decir que el informe de 6 de julio de la secretaria general es demoleador. Realiza observaciones sobre la composición de la plantilla, que no creemos que haya sido subsanada, puesto que no existe informe de conformidad posterior de la habilitada nacional.

Es más, la secretaria general remitió una nota informativa el día 15 de julio, ante la convocatoria de la Comisión Informativa de Hacienda, que era el siguiente día, poniendo de manifiesto los graves efectos en que incurría el expediente de la tranquilidad y que no había sido subsanado. Además, no se nos ha entregado la RPT. Por lo cual, el expediente presupuestario está incompleto. A fecha de hoy no tenemos la conformidad de la secretaria general, por lo que entendemos que el expediente está incompleto, defectuoso y, por lo tanto, no podemos ni debemos votar a favor.

Entendemos que la plantilla municipal debería reorganizarse, porque a lo mejor hay servicios donde está muy bien dotados y en otros está muy defectuosos o con mucha carga de trabajo y debería dotarse más. Por ejemplo, hace falta personal en Contratación, pero también hace falta personal en Secretaría, puesto que la Secretaría General también es un servicio por el que pasan todos los expedientes municipales y que ya vemos el volumen de trabajo que tiene.

Esto ya adelanto un poco el siguiente Pleno. En ese sentido, me refiero a que la OPE que se haga deberá considerar todas las necesidades de la plantilla y también una reorganización de esta plantilla.

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

En fin, vistas las irregularidades manifestadas, nuestro voto va a ser en contra.
Gracias.

Sr. Presidente: Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Sí, muy breve.

Haciendo referencia al último informe que se ha detallado, es cierto que hubo un informe y una nota por parte de Secretaría General. Hicimos todo lo que estaba en nuestra mano para que las aclaraciones legales que pedía la secretaria en este punto se solventasen. Pero entendíamos que la política de Recursos Humanos formaba parte de, es una competencia del equipo de Gobierno. Entonces, entendíamos que estaba bien que se nos hiciera algún tipo de información o de nota, pero la política de personal la marca el equipo de Gobierno y así va a seguir siendo.

Quiero hacer más aclaraciones. Aquí hemos estado hablando de Relación de Puestos de Trabajo, y si se han leído el expediente y si se han podido leer, aunque solo sea el nombre del punto del Pleno, hoy lo que traemos es la plantilla municipal, no la RPT. La plantilla municipal lo único que necesita es un informe económico por parte de la Intervención municipal. El expediente está completo. El expediente está legalmente acorde con las necesidades que así se marcan en la legislación actual. Con lo cual, no hay duda de que este expediente es completamente adaptado a la ley.

Quería también hacer otra especificidad, independientemente de que estemos de acuerdo de la necesidad de más funcionarios, hay que diferenciar, la temporalidad afecta tanto a temporales como a funcionarios. Tenemos funcionarios interinos, y esto es otro de los temas que, como he comentado, era uno de los retos que tenemos actualmente, desde este equipo de Gobierno y desde el Departamento de Recursos Humanos, que es ese proceso de consolidación y de estabilización que, como saben, ahora mismo está en debate en el Parlamento, se aprobó antes de ayer. Hay que ver la publicación. Ayer tuvimos una reunión con las secciones sindicales para ver cómo se afronta esta nueva situación. Nosotros como equipo de Gobierno y con todas las secciones sindicales, lo único que queremos es que haya la mayor tranquilidad posible por parte de todos los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento. Porque vamos a hacerlo de una manera garantista, siempre acorde con la ley. Pero estamos trabajando todavía en estas nuevas modificaciones que nos hemos encontrado en el día de ayer, antes de ayer.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Cuenca, ¿va a intervenir?

Gracias, señor Cuenca.

¿Señor Martín? ¿Señora Molinello? No.

¿Señor Romero?

Sr. Romero Castro: No, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Señor García?

Sr. García Narros: No. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Señor Huete?

Sr. Huete Pérez: No, gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: ¿Señora Gómez?

Sra. Gómez Galdón: No, gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: ¿Señora Peña?

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

Sra. Peña Carrero: Sí, solamente puntualizar que, efectivamente, se trae la plantilla, pero para saber las necesidades de la plantilla, tendríamos que haber tenido, además, en el punto anterior, en los presupuestos, que sí (*no se entiende*). Me ratifico en lo que mencionaba anteriormente con respecto a los informes de la Secretaría General y que son bastante concluyentes. En este aspecto se refiere también a la confusión que tiene este equipo de Gobierno, entre lo que es y lo que son, es la plantilla municipal y lo que son los puestos de trabajo, que son dos cosas distintas y muchas veces ustedes (*no se entiende*).

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Orosa, ¿va a intervenir?

Sra. Orosa Hidalgo: Nada, muy breve.

Lamento no haber escuchado la intervención. De verdad, en un Pleno hacerlo de viaje es muy complejo y no he escuchado la intervención.

En cualquier caso, agradecer la disponibilidad de todos los grupos y la preocupación que tienen por la plantilla y por dar el buen servicio público. Vamos a trabajar todos conjuntamente para que nuestro Ayuntamiento tenga unos Recursos Humanos buenos para dar ese servicio público que todos y todas queremos.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio Huete Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban), 2 de CIUDADANOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR, 2 de PODEMOS COSLADA (D.ª Virginia Robles López y D.ª Rosa M.ª Martínez Mata), 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Abstenciones: 0.

El **Pleno Municipal** por 13 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

5.- RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 2021/2584 DE FECHA 02/06/2021 SOBRE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, CONTRA LA SENTENCIA Nº 178/2021, DE 12 DE MAYO, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 23 DE MADRID.

Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas en sesión **extraordinaria** celebrada el día 16 de julio de 2021, tras examinar la propuesta presentada por el Alcalde Presidente de fecha 10 de junio de 2021, **acordó con 13 votos a favor**, voto de D.ª Macarena Orosa Hidalgo (8 votos, Grupo Municipal Socialista), D. Julio Huete Pérez (4 votos, Grupo Municipal Podemos) y D. Fernando Romero Castro (1 voto, Grupo Mixto) **y 12 abstenciones**, voto de D.ª María Mercedes Peña Carrero (5 votos del Grupo Municipal Popular), D.ª Susana Vicens Herrero (2 votos del Ciudadanos Coslada), D. Isaac García Narros (2 votos, Vox Coslada), D.ª Aránzazu Molinello Fernández (1 voto, Concejala No Adscrita), D. David

Página 40 de 64

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

Cuenca García (1 voto, Concejal No Adscrito) y D. Alejandro Martín Pérez (1 voto, Concejal No Adscrito) **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO:**

“ANTECEDENTES

PRIMERO.- Ha tenido entrada en el Ayuntamiento de Coslada la sentencia del Juzgado de lo contencioso administrativo nº 23 de Madrid nº 178/2021 de 12 de mayo, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Víctor Rodríguez Framit, contra el acuerdo del Pleno de fecha 15/06/2018, que modifica los grupos profesionales de los puestos de las categorías de policía y oficial de C2 a C1 cuando se acredite la existencia de la titulación exigida, declarando los correspondientes al grupo C2 que no cuenten con esa titulación como puestos a extinguir y ello en aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid y con imposición de costas.

SEGUNDO.- La Resolución judicial es susceptible de recurso de apelación. El plazo para su interposición concluía el día 3 de junio de 2021.

TERCERO.- El Departamento gestor del expediente (RRHH) ha comunicado a la Secretaría, con fecha 28/05/2021, mediante correo electrónico de la Técnica de Relaciones Laborales, D.ª Alejandra Lozano Lorente, que entienden que debería recurrirse en base a la sentencia del TC que estimó la cuestión de inconstitucionalidad y anuló el apartado 2 de dicha disposición. Que el recurrente no tiene la titulación académica correspondiente. Y que el TC con fecha 20/04/2021 ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso administrativo del TSJ de Madrid en relación con las disposiciones 1ª y 3ª de la misma Ley.

Con fecha 2/6/2021, se ha remitido por el Letrado, don Julián Martín González, del DESPACHO DE LISTA ABOGADOS, S.C.P., correo electrónico entendiendo que se puede recurrir la sentencia, "ad cautelam", al efecto de la interpretación del fundamento jurídico primero in fine, por incoherente con la demanda, así como por inadecuado al precepto legal que cita, evitando así que sea utilizado en una probable demanda de ejecución, así como contra la condena en costas".

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 d) 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en el artículo 54.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes del Régimen Local y de acuerdo con la Instrucción de Secretaría General sobre ejercicio de acciones judiciales, se ha emitido por la Secretaría General dictamen favorable a la interposición del recurso con fecha 2/06/2021.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa y en uso de las atribuciones que confiere al Alcalde el artículo 21.1.k) y s) de la LBRL “para el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del ayuntamiento en las materias de su competencia, incluso cuando las hubiere delegado en otro órgano, y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación”, por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2021/2584 del 02/06/2021 se ha resuelto:

“PRIMERO.- Interponer recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra la Sentencia Nº 178/2021, de 12 de mayo, del Juzgado de lo Contencioso administrativo nº 23 de Madrid

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

SEGUNDO.- Comunicar la presente decisión a los letrados del despacho LISTA ABOGADOS, S.C.P., a los efectos de preparar y presentar el citado recurso.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre para su ratificación."

SEXTO.- El Decreto fue comunicado en su fecha a los letrados del DESPACHO DE LISTA ABOGADOS, S.C.P. Por el letrado, D. Julián Martín González, se ha interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el recurso de apelación con fecha 4/06/2021.

A la vista de lo anterior, se propone a la COMISIÓN INFORMATIVA dictaminar favorablemente y elevar a Pleno para su aprobación, el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- RATIFICAR la resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2021/2584 de fecha 2/06/2021 sobre interposición de recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra la Sentencia Nº 178/2021, de 12 de mayo, del Juzgado de lo Contencioso administrativo nº 23 de Madrid."

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo."

Sr. Presidente: Muy bien. Creo que se dictaminó en Comisión Informativa y es una ratificación.

Sra. Secretaria: Sí, el decreto es, que me he equivocado al decirlo, es 2584/2021 de 2 de junio, de la Alcaldía.

Sr. Presidente: Este decreto se basa en un informe, en una instrucción de Secretaría General, donde procedía seguir recurriendo. Bueno, es lo que hemos llevado a efecto desde Alcaldía, para ratificarlo hoy en su resolución, por los plazos en este Pleno municipal.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. García Narros: Nada, simplemente decir que esto, para que lo sepan todos los cosladeños (*no se le oye*).

Sr. Presidente: Se le escucha mal, señor García. Se congela la voz.

Sr. García Narros: No puedo hacer otra cosa. Estoy en el despacho. No me llega la cobertura. No sé, a ver si se me oye ahora, con un poco de suerte. Que todo el mundo sepa que esto va a traer unas costas, irá a una instancia superior, que lo que se pide, una persona que sabe que el grupo, su grupo C2 va a extinguirse, lo que está pidiendo es el reconocimiento a C1. Es un policía local que ha salido una sentencia favorable hacia él. Entonces, el Ayuntamiento de Coslada, como se suele decir, dale pedales, quiere seguir (*no se le oye*) .. su grupo C 2 a C 1. No está pidiendo nada más, porque no hay subida de dinero, dado que el 2005 ya se le subió el dinero. Entonces, bueno, quería yo aclarar un poco este tema. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
¿Alguna intervención más?

Sra. Peña Carrero: Sí, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Sí, señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.
Para empezar, entiendo que esta cuestión debió llevarse a un Pleno extraordinario en el mes de mayo y no por decreto de Alcaldía. En todo caso, haber venido en el Pleno ordinario del mes de junio, de julio, que tampoco se ha llevado. Es decir, examinando las alegaciones recurrentes y el fallo judicial, tampoco veo esa incongruencia que dice el letrado. Lo que puede ocurrir es que el

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

Ayuntamiento, condenado en costas en la primera instancia, también sea condenado en costas en la apelación. Sin embargo, nos encontramos en la situación de hechos consumados, ya que se ha presentado el escrito de apelación y el desistimiento conllevaría también condena en costas para el Ayuntamiento. Por ello, nuestro voto en contra, de prosperar, supondría un perjuicio económico para el consistorio, no quedando otra salida que seguir adelante con el procedimiento judicial. Como tampoco consideramos adecuada la oportunidad de esta acción, no nos queda otra opción que la abstención.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez..

El **Pleno Municipal** por 13 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

6.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA CONTRATAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS, EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE COSLADA. Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2021, tras examinar la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Política Medio Ambiental D. Julio Huete Pérez, de fecha 13 de julio de 2013, **acordó, con 13 votos a favor**, voto de D. José Ventura Sousa Piña (8) (Grupo Municipal Socialista), D. Julio Huete Pérez (4) (Podemos Coslada), D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Mixto), **0 votos en contra**, y **12 abstenciones**, voto de D. Francisco Javier Becerra Redondo (5) (Grupo Municipal Popular), D.ª Susana Vicens Herrero (2) (Ciudadanos Coslada), D. Isaac García Narros (2) (Vox Coslada), D. David Cuenca García (1) Concejal no adscrito, D.ª Aránzazu Molinello Fernández (1) Concejala no adscrita y D. Alejandro Martín Pérez (1) Concejal no adscrito, **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

“ANTECEDENTES. –

- I. Informe de necesidad del contrato, suscrito el 17 de diciembre de 2020 por la jefa de departamento de Medio Ambiente, D.ª Celia Jiménez Cabello.
- II. Informe emitido el 18 de diciembre de 2020 por la jefa de Medio Ambiente en el que manifiesta que el periodo de recuperación de las inversiones que se deben realizar en el contrato de servicios de referencia excede de cinco años y que el precio del contrato supera los cinco millones de euros, por lo que procede la revisión periódica y predeterminada del contrato.

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

- III. Por acuerdo del Pleno celebrado el 8 de enero de 2021, entre otros asuntos, se acordó considerar justificada la necesidad de contratar el servicio tal y como consta en el informe técnico e incoar expediente para contratar el servicio de limpieza viaria del término municipal y efectuar el trámite preliminar de solicitar la estructura de costes a los cinco operadores económicos del sector que se indicaban en el acuerdo.

Recibidas las estructuras de costes de cuatro operadores de los cinco solicitados, y previo informe emitido el 18 de febrero de 2021 por la jefa de Medio Ambiente, el Pleno celebrado el 3 de marzo de 2021 aprobó la estructura de costes y la fórmula de revisión de precios del contrato, la cual fue sometida a información pública, por plazo de veinte días hábiles, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin que conste presentación de alegaciones.

Finalizado el plazo de información pública, mediante escrito firmado por el Alcalde el 19 de abril de 2021 (anotación del registro de salida 2832), se solicitó informe preceptivo valorativo de la estructura de costes de la actividad que se incluirá en los pliegos al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado. El escrito tuvo entrada en registro General del Ministerio de Hacienda el 20 de abril de 2021 (número de registro de entrada REGAGE21e00005270146).

Transcurrido ampliamente el plazo de veinte días hábiles para la emisión del informe preceptivo, no consta que este se haya evacuado.

- IV. Informe suscrito el 16 de febrero de 2021 por la jefa del departamento de Medio Ambiente y por el Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, en relación al periodo de recuperación de la inversión del contrato de limpieza viaria de Coslada, en el que cuantifican el periodo de recuperación de la inversión en diez años.
- V. Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el contrato, y memoria económica del contrato, suscritos el 7 de julio y 1 de julio de 2021, respectivamente, por la jefa del departamento de Medio Ambiente.
- VI. Cuadro de Características Particulares que ha de regir el contrato, suscrito el 7 de julio de 2021 por la jefa del departamento de Medio Ambiente y por la jefa de Contratación, D.ª M.ª Dolores Carmona Cano.
- VII. Pliego modelo de cláusulas administrativas particulares que ha de regir los contratos de servicios que se tramitan por este Ayuntamiento para el procedimiento abierto, restringido y abierto simplificado, regulados por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Coslada en fecha 15 de octubre de 2018.
- VIII. Informe y documentos contables suscritos el 5 de julio de 2021 por el Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet.
- IX. Informe jurídico emitido el 7 de julio de 2021 por la jefa de contratación D.ª M.ª Dolores Carmona Cano, con el conforme de la Secretaria General D.ª Isabel Mónica Ayuso García en fecha 12 de julio de 2021.
- X. Diligencia de fiscalización del expediente suscrita en fecha 13 de julio de 2021 por el Interventor General D. José P. Viñas Bosquet.

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

FUNDAMENTOS. -

Vistos los antecedentes expuestos, se propone a la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad que dictamine el asunto conforme a lo previsto en el artículo 123 del ROF, y lo remita al Pleno del Ayuntamiento, al ser éste el órgano competente conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado segundo, de la Ley 9/2017, por la que se aprueba Ley de Contratos del Sector Público, para la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Ratificar la motivación de necesidad e idoneidad de efectuar la contratación que consta en informe técnico suscrito electrónicamente en fecha 17 de diciembre de 2020 por la jefa de departamento de Medio Ambiente, D.ª Celia Jiménez Cabello.

SEGUNDO. - Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el Cuadro de Características Particulares (CCP) redactados para contratar, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, el SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE COSLADA, siendo el presupuesto máximo del contrato de 28.467.866,05 euros, correspondiendo la base imponible a 25.879.878,23 euros y el IVA, al tipo del 10%, a 2.587.987,82 euros.

TERCERO. - Convocar licitación por plazo de CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES (45) a contar desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, y publicar la licitación en el perfil de contratante, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO. - Comunicar, a efectos informativos al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado, la estructura de costes incluida en los pliegos.

QUINTO. - Comprometer, como gasto plurianual anticipado con cargo a la aplicación 01013-1630-22700, el gasto de 5.693.573,21 euros con cargo a cada uno de los presupuestos de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, según lo establecido en el artículo 174 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para los gastos plurianuales.

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Huete Pérez: Buenos días.

Efectivamente, como ya se ha señalado a lo largo de esta jornada, en relación con el presupuesto que acabamos de aprobar, hemos dotado de un millón de euros a mayores sobre el presupuesto para hacer precisamente esta licitación del servicio de limpieza viaria. Es decir, vamos a implementar con un millón de euros más este servicio, de manera que podamos mejorar la limpieza. A grandes rasgos, intentaré resumir qué puede suponer este nuevo pliego, de cara a la limpieza viaria.

En el nuevo pliego lo que hacemos es incrementar un poco, ligeramente, respecto al pliego anterior, el personal en torno a un jefe de servicio más, 2 oficiales de talleres, 1 administrativo, 1 encargado y capataz. Además, apostamos por la mecanización del servicio, y parte de este personal, parte de los peones, pasarán a ser conductores. Es decir, apostamos por esa mecanización, contando con 16 conductores, en lugar de los 11 que ahora hay. Igualmente, los peones de clase A, que serán 17 y 11 los sábados, domingos y festivos podrán conducir también vehículos de menos de 3.500 kilos.

Se incluye la regulación de la compensación de las ausencias de personal, a lo largo del contrato. También se tendrá por parte del adjudicatario, la obligación de llevar a un control activo del ausentismo, mediante sistemas de control.

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

Valoraremos en los criterios de adjudicación el incremento de jornadas hasta un máximo de 2.000, habiendo establecido que un 60 % serán de conductores y un 40 % de peones. Igualmente, incrementamos la maquinaria que va a tener el contrato. En la maquinaria se utilizarán vehículos, maquinaria y otros medios materiales adscritos a este servicio, de manera que se puede alcanzar un nivel óptimo de limpieza.

El adjudicatario instalará sistemas de regulación o de control de los vehículos en el ejercicio del servicio. Se propone un aumento significativo del número de vehículos y de maquinaria. Esto supondrá, entre otros, el esfuerzo de la limpieza con agua a presión. Intentamos vascular también sobre el tema del baldeo en nuestras calles y aceras, e incrementarlo en más de lo que podemos hacerlo ahora mismo con los medios que tenemos.

El nivel de limpieza que se pretende alcanzar en las zonas residenciales del municipio con los medios materiales y personales que se proponen en este pliego, será similar, por poner un ejemplo, al que se alcanza actualmente cuando se realizan limpiezas intensivas por barrios. Se podrá disponer de barredoras, baldeadoras suficientes como para mecanizar totalmente un gran número de rutas que se realicen, contribuyendo a una mejora, a mejorar la eficiencia del servicio y a incrementar el grado de especialización de los operarios.

La limpieza de áreas de aportación de residuos y de contenedores se verá mejorada en incremento del número de vehículos y los limpiadores. Es decir, en este momento tenemos un vehículo hidrolimpiador para todo el pueblo. En el pliego proponemos como básico tres, al menos. Tres vehículos hidrolimpiadores que mejorarán en las islas que se llaman o las áreas de aportación de residuos y la limpieza de los contenedores.

Habrán 20 vehículos a mayores que en el anterior pliego, en lo que es la maquinaria básica que se propone en este pliego. 4 mini cajas más que en el anterior pliego, totalizando 5. Habrá 5 barredoras de calzadas más, totalizando 6. Habrá 2 baldeadoras de aceras eléctricas más, totalizando 2, porque no hay ninguna en la actualidad. Habrá 2 barredoras de aceras eléctricas más, totalizando 2. No hay ninguna hasta ahora. Como he dicho, habrá 3 hidrolimpiadores, en lugar de 1. También habrá 7 mini cajas de 2 metros cúbicos, que actualmente no hay ninguna. Todos los vehículos y maquinaria y otros medios materiales cien por cien eléctricos, deberán contar con batería de litio y disponer de autonomía suficiente para realizar una jornada completa de siete horas de trabajo.

Los vehículos con caja abierta dispondrán de adaptaciones necesarias para la instalación de cuchillas y esparcidores de sal. Simultáneamente, se fomentará la utilización de vehículos eléctricos y que utilicen gas natural comprimido. Con esto se pretende favorecer la (02:27:48) del cambio climático y contribuir a la mejora de la calidad del aire.

Se incrementa el número de maquinaria, vehículos y otros medios materiales exigidos en el anexo 4 del pliego de prescripciones técnicas y se fomenta vehículos y maquinaria eléctrica y de gas natural comprimido.

En este sentido, se valorará en el criterio de adjudicación cinco, hasta un máximo de 25 puntos. También se valorará el incremento en el número de maquinaria, vehículos y otros medios materiales exigidos en el anexo 4 del pliego de prescripciones técnicas, incluidas en la tabla B del anexo octavo del PPT, y que dichos vehículos sean eléctricos o que utilicen gas natural comprimido.

Se abre a algunos aspectos tecnológicos o nuevas de sistemas e innovaciones que mejorarán el servicio. En ese tema, en el criterio de adjudicación número 2, los elementos tecnológicos se valorarán con un máximo de 10 puntos. También se valorará la oferta que incorpore justificadamente elementos, tecnologías, sistemas e innovaciones que mejoren los servicios, tales como papeleras compactadoras, sensores de llenado en papeleras, sensores de identificación en contenedores y papeleras y sistemas que favorezcan la economía circular. Los elementos, tecnologías y sistemas e innovaciones ofertados se valorarán no solo desde el punto de vista cuantitativo, sino también y, fundamentalmente, teniendo en cuenta su adecuación a las necesidades y características del servicio.

En cuanto a la organización del servicio, se valorará en el criterio de adjudicación número 1, la organización de medios personales y materiales del servicio, establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, y se valorará hasta un máximo de 25 puntos.

Igualmente, se valorará la incorporación justificada de parte de los servicios de baldeo mixto y limpieza itinerante en el turno de noche, minimizando con ello las molestias al tráfico rodado de peatones y logrando un mayor rendimiento de determinados servicios.

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

Con el objeto de lograr una mejora de coordinación entre servicios y mejora de la calidad de los mismos, el servicio de limpieza viaria en este pliego asumirá la limpieza de los parques y zonas verdes. La recogida de enseres voluminosos se llevará a cabo en un plazo máximo de una semana desde que se realiza la solicitud, y en caso de urgente necesidad, el Ayuntamiento podrá requerirle al adjudicatario que lleve a cabo una recogida inmediata de dichos residuos.

A estos efectos, el adjudicatario deberá rehabilitar un número de teléfono para atención personalizada para la recepción de las peticiones de recogida de estos residuos. Estas peticiones también podrán realizarse y se tramitarán a través de una plataforma integral de gestión del servicio, vía app o web, a lo que se refiere también en el capítulo 14.

En cuanto a los requisitos técnicos ambientales para minimizar los impactos sobre el medio ambiente, de transporte, los vehículos y maquinaria se complementará instalando como valorables en los criterios de adjudicación o los incluidos en el anexo 4 de este pliego, y deberán cumplir, como mínimo, con la Normativa europea de emisiones Euro 6, siempre y cuando sea de aplicación.

Los materiales y productos usados o adquiridos por el adjudicatario en la prestación del servicio, así como los métodos y procedimientos utilizados en la ejecución del mismo, deberán ser respetuosos con el medio ambiente y la salud pública.

Será obligatorio y estará integrado en la plataforma integral de gestión del servicio y permitirá la evaluación y control del servicio, mediante técnicas de inteligencia en el negocio y aprovechando la estructura de datos descrita anteriormente.

Es decir, se implementará esta plataforma con una base tecnológica que se pretende la promoción de un sistema de innovación local, teniendo el Ayuntamiento el control directo y en tiempo real de los servicios prestados y de la calidad al servicio. Al mismo tiempo, se favorecerán transparencia, la comunicación y la calidad del servicio.

Abriremos el tema de la participación ciudadana, y mediante esta plataforma integral de gestión del servicio incluirá una web y una app gratuita disponible para iOS y Android, que permitirá que la ciudadanía pueda notificar al Ayuntamiento incidencias en la vía pública en tiempo real, así como comunicar incumplimientos, Normativa, enviando fotografías georreferenciadas y descripción. El sistema permitirá que la ciudadanía pueda consultar el estado y la trazabilidad de las mismas y visualizar información de interés facilitada por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento podrá usar dicha herramienta para la publicación de campañas de concienciación, así como para realizar encuestas y sondeos de opinión ciudadana sobre la calidad percibida en los servicios públicos.

Se podrá integrar en las redes sociales más usuales para poder recibir de las mismas incidencias en sus usuarios y opiniones de calidad del servicio y otras encuestas al respecto.

Por tanto, yo creo que, por reseñar, he querido básicamente leer para que no se olvide nada, los aspectos fundamentales a los que se refiere el pliego de condiciones que hoy se somete a la consideración de este Pleno. Si hay alguna intervención, en la segunda intervención que pueda hacer, podré contestar a las preguntas que me hagan.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Vamos a comenzar el debate.

¿Quién va a intervenir? ¿El señor Cuenca va a intervenir, señor Martín o señora Molinello?

Sr. Martín Pérez: Voy a intervenir yo, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Señor Martín.

Sr. Martín Pérez: Bueno, muchas gracias, señor Alcalde. Gracias a todos y todas las personas que nos puedan estar viendo. Me gustaría marcar tres puntos sobre este pliego que traemos aquí a aprobar. Tengo la sensación de siempre nos dicen de que es un pliego consensado, que lleva mucho tiempo dilatado en el tiempo. Parece que nos piden consejo y que nos pide consenso, pero al final luego no queda reflejado en ninguno de los puntos. Al final, sí que se pone en conocimiento nuestro. Llevamos muchísimo tiempo, es un pliego que viene con retraso. Teníamos que haberlo empezado a trabajar antes de que se acabara el último año del pliego anterior. Como siempre, lo hacemos con prisa y las prisas pueden conllevar a errores. Errores que notamos y

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeIl+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeIl+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

vemos en este pliego que ustedes nos traen hoy aquí para aprobar y que nos surgen bastantes dudas de una buena ejecución del trabajo.

Puntos a tratar sobre la ejecución del trabajo y sobre el incremento de este presupuesto que hemos visto, de un millón de euros, que parece que hemos hecho unos presupuestos municipales solamente para el pliego de limpieza. Los números cuesta creer que puedan salir y que las empresas que vayan a ofertarlo, vayan a entrar tal y como lo tenemos así planteado. Si no he contado mal, salen 34 nuevos vehículos, de los cuales, esos 34 van a ser gobernados por 34 personas que a pie de hoy están a pie de calle, baldeando y haciendo trabajos manuales. Esos trabajadores supongo que tendrán un incremento de salario también por cambio de categoría y una formación, que tendrá que estar metido dentro del pliego.

Echando unos números rápidos, creemos, vamos a ver. Ustedes siguen entendiendo que este pliego es suficiente. Nosotros creemos que se va a quedar corto y que, de aquí a un medio, corto espacio de tiempo que alguien entra a ofertarlo, veremos renunciaciones o veremos nuevas necesidades que vayan a tener. Una de ellas, y lo trajimos a Comisión Informativa y no se ha quedado, y no ha habido constancia, es el desarrollo del nuevo barrio de Jarama.

Se nos comentó en Comisión Informativa que sí que se tendría que hacer una ampliación, pero en el artículo 96 del pliego de prescripciones técnicas dice: "Se valorarán los medios necesarios para dar respuesta a las nuevas necesidades". Estamos haciendo un pliego de nuevas. Creo que se podría haber hecho un análisis durante estos diez años que puede durar como máximo el contrato, de qué ejecución iba a tener el barrio de Jarama, de tal manera que las personas y empresas que puedan entrar a ofertar este nuevo pliego fueran conocedores de lo mismo y que luego no tengamos la sorpresa de que al final, con los mismos recursos vamos a aumentar un 10 % más de superficie que casi tiene el barrio de Jarama.

Seguimos manteniendo la línea. No vamos a frenar algo que es necesario para Coslada, muy necesario. Pero vemos que es un pliego que —y aquí sí que lo tengo decir— mejora el anterior. Mejora el anterior, no es que fuera muy difícil mejorarlo. Pero nada, vamos a tener un voto de abstención.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Romero, ¿va a intervenir?

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor Alcalde.

Simplemente, para informar que vamos a votar a favor. Todos los que vivimos en Coslada creo que somos conscientes del insuficiente nivel de limpieza de nuestra ciudad. En este sentido, celebramos el esfuerzo económico y de gestión que se está planteando para mejorar en este aspecto y este nivel de limpieza. Invitar a los ciudadanos también a su corresponsabilidad en la limpieza de nuestra ciudad.

Entonces, poco más que aportar.

Celebramos este incremento en la partida presupuestaria y esperemos que sea suficiente, porque es imposible que tengamos detrás de nosotros a un operario, que cada uno a nivel individual se corresponsabilice también de la limpieza de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García.

Sr. García Narros: Está claro que este pliego es muchísimo, bastante más, muy mejorado que el anterior, y al hilo del señor Martín, pues bueno, vemos algunas carencias. Por eso nosotros también entendemos el voto de abstención como hicimos en comisión.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Interviene la señora Vicens.

Sr. Presidente: Señora Vicens.

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p>
	

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p>
	

Sra. Vicens Herrero: Gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos y a todas. Desde Ciudadanos Coslada celebramos que por fin tengamos un nuevo pliego de limpieza viaria. Creemos que la limpieza es uno de los temas claves para toda ciudad, y en Coslada, desde luego, es uno de los aspectos que más hay que mejorar, dado que, al menos, en nuestra opinión y la de muchos cosladeños y cosladeñas, la limpieza en Coslada en la actualidad es claramente insuficiente. Como hemos puesto de manifiesto en diversas ocasiones, y tal y como reflejábamos en nuestro propio programa electoral, para Ciudadanos Coslada la limpieza es un tema prioritario. Viendo el estado que tenemos en nuestra ciudad, en este tema, en los últimos años, pensamos que quizá no se le ha dado la importancia que requiere. Por ello, nos hubiera gustado que este pliego se hubiera presentado antes. Esperamos que en futuras ocasiones no se produzcan retrasos como el que se ha producido ahora en lo relacionado a este tema y, sobre todo, esperamos que el nuevo contrato y el incremento en esta partida, de un millón de euros, se traduzca realmente en una mejora sustancial de la limpieza viaria en nuestro municipio. Con la esperanza de que así sea, y sabiendo que se trata de un tema fundamental, como hemos dicho antes, y absolutamente necesario, en el caso de nuestra ciudad, vamos a dar un voto de confianza y nuestro posicionamiento en este punto será a favor. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Vicens. Señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Sí, señor Alcalde, voy a intervenir yo. En primer lugar, buenos días a todos, tanto a los presentes como aquellos que nos escuchan. En segundo lugar, voy a, si me van a permitir, si me permiten leer un poco menos que el señor Huete, pero permítanme que lea algo, porque es una reseña que necesariamente, preparando el Pleno, creo que es importante hacer esa reflexión en voz alta. "La gestión directa de los servicios públicos implica una mejora de la calidad del servicio y el control democrático de su funcionamiento. Además, el personal contratado contará con mejores condiciones laborales que la empresa privada y supondrá un ahorro para las arcas municipales, ya que, mediante la subcontratación de los servicios, las empresas privadas detraen un porcentaje del beneficio empresarial que no existe en la gestión municipal. Ahora solo falta que el Partido Socialista Obrero Español muestre su voluntad política de seguir con esta propuesta adelante". Esto, evidentemente, no es un texto mío. Es un texto de Somos Coslada que, además firma la actual portavoz de la formación. Lo que venimos hoy a hablar del Pleno no es ni más ni menos que la certificación pública de que la izquierda en este municipio es la gran privatizadora de los servicios públicos. No es la derecha. No solo privatizó en su día el servicio municipal de limpieza, sino que los cuatro contratos —este es el cuarto— que ha aprobado la Corporación municipal, lo han hecho partidos de izquierda. Primero Izquierda Unida; el segundo, Izquierda Unida; el tercero, el Partido Socialista; y el cuarto lo impulsa Podemos, siguiendo, además, el actual concejal, él quizás antes nos ha leído o nos ha hecho un resumen, celebro que al menos de la comisión aquí se lo haya aprendido, el pliego de prescripciones técnicas y administrativas, fue el concejal responsable de la privatización del servicio municipal de limpieza en el año 92. No lo digo yo porque sea el concejal decana de la Corporación, señor Alcalde. Lo digo porque me he preocupado de traer el acta de adjudicación, y vamos, la firma es la firma. Señor Julio Huete Pérez. El señor Julio Huete Pérez no solo privatizó el servicio de limpieza municipal de este Ayuntamiento, que era servicio de gestión directa, sino que 29 años después nos trae el cuarto contrato de gestión indirecta del servicio municipal de limpieza. Vamos, lo que ustedes llaman privatización, cuando lo hace el Partido Popular o algún otro partido que no son ustedes. Cuando lo hacen ustedes, se hablan de externalización. Buscan una terminología un poquito más amable a los oídos. En fin, en definitiva, estamos ante el afán privatizador de la izquierda de este municipio, que en esta ocasión entrega un millón de euros más, algo más de un millón de euros más a una empresa privada, empresas privadas que tanto demonizan en las campañas electorales o cuando les viene bien meterse con ellas.

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

Vamos a pasar, si les parece, al pliego que nos ocupa. Voy a intentar decir algunas de las cosas que el señor Huete, en esa presentación que ha realizado, no ha dicho.

El artículo 11 establece que hay una propuesta del sistema de control de calidad y se desarrolla en el capítulo 103, de evaluación y control de calidad de servicio. Una vez más, es decir, hay una continuidad, se deja el control del servicio a la empresa concesionaria. Indica que se planificarán indicadores, metodología, baremos, con visitas específicas por parte del explotador, un mes de auditoría interna. Pero vamos a ver, es la empresa la que tiene que seguir el servicio. Le dejamos —y permita la expresión— a la zorra que guarde las gallinas.

¿Cómo funciona esto? O establecen que lo harán personal municipal. Me gustaría saber qué personal municipal es. Estamos hablando de un servicio que funciona de lunes a domingo, turno de mañana, tarde, noche, sábados, domingos y festivos, 365 días al año.

Nosotros tenemos, mejor dicho, teníamos un solo inspector de Medio Ambiente que trabajaba hasta el mediodía. Por cierto, se ha jubilado. Por cierto, han sacado ustedes la plaza de promoción interna. Por cierto, se ha quedado desierta.

¿Con qué medios locales pretende el equipo de Gobierno llevar a cabo ese control de la ejecución del contrato?

Como ha apuntado nuestra compañera Mercedes Peña, no se trata muchas veces de gastar más, sino de gastarlo mejor. Porque, al final, quienes pagan esta situación son los vecinos de Coslada y, evidentemente, el gran problema que tenemos aquí no es que se dediquen más medios, sino que se dediquen bien, y que, efectivamente, la empresa se vea obligada a llevar una verdadera ejecución efectiva de todos los términos del contrato.

En ningún momento se hace referencia a un agente o servicio de control externo que identifique, efectivamente, las desviaciones en medios humanos, personales, maquinaria, ejecución del servicio. Pero, sobre todo, que tenga una correlación sancionadora vinculante a la facturación mensual.

Nosotros hubiéramos apostado por ese mecanismo, mecanismo que funciona en muchos municipios, y que se reserva un 5 %, al menos, de la facturación total del contrato para que se contrate a una empresa directamente por el Ayuntamiento, pero a cargo del contrato de limpieza viaria y que lleve a cabo esa labor de fiscalización y de control de calidad, pero que tenga una correlación directa con la facturación mensual que hace la empresa, que se minore de una manera proporcional, al incumplimiento de manera mensual y se minore la facturación. Algo que, efectivamente, debería venir previsto en el pliego de cláusulas administrativas y que no viene. Por lo tanto, por mucho que el Ayuntamiento en el futuro quiera hacerlo, lo va a tener bastante complicado.

Se habla muy correctamente en el artículo 40 y 41 de las futuras contraposiciones de directivas, de cumplimiento de jerarquía, la prevención, la reutilización, la valorización y los depósitos, con trazabilidad y reparación de flujos. Pero seguimos con un sistema arcaico de papeleras, que no distingue entre las diferentes fracciones de recuperación de más, que me refiero, por ejemplo, al amarillo. Se debería haber establecido un plan composicional de afluencia y colocar papeleras de forma coherente en centros sanitarios, deportivos, socio, comercio y colegio. Se debería evaluar las cantidades recuperadas y sumarlas a la aportación de Ecoembes. Porque de esta manera, también, el municipio, el Ayuntamiento, tendría un beneficio y un incremento económico a través de los ingresos derivados de este convenio suscrito con Ecoembes.

En Coslada existe un problema absoluto y total de los .. en zonas de disfrute del perro. No se establece una recogida informatizada o sensorizada de las papeleras. Muchos municipios también disponen de ella, y una distribución de bolsas, un centro de distribuir papeleras, y el resultado al final es que, con la situación actual, es que tenemos una imagen de la ciudad absolutamente deplorable.

Nos encontramos también con que, curiosamente, y a pesar de que algún integrante de la Corporación municipal ha hecho referencia a la colaboración ciudadana, ha desaparecido absolutamente la reserva de un 3 % para labores de concienciación, de educación ambiental y de conciencia de los ciudadanos a la hora de establecer programas de formación ambiental.

Hombre, pues está muy bien, lo que pasa es que antes sí teníamos dinero destinado a concienciación, a formación y a educación ambiental y desaparece del contrato. Nos llama poderosamente la atención, también, es decir, no ya el hecho de que ustedes digan una cosa y digan otra, sino que además hablen de la educación de las personas, de la colaboración de las personas, pero no se pongan medios dentro del contrato para ello.

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

Luego, hay un tema que realmente es preocupante. En el anterior contrato, que no era un buen contrato, pero es el que aprobó el Partido Socialista en el año 2009, y que le hemos sufrido, que le hemos sufrido en este Ayuntamiento, lo seguimos sufriendo, el adjudicatario asumía íntegramente el coste derivado de todos los residuos que se retiraban en la vía pública. Todos. Papeleras, excedente de islas ecológicas, voluminosos que aparecían, cualquier tipo de residuo. Sin embargo, en este contrato, específicamente, y expresamente, el Ayuntamiento determina que será por cuenta del Ayuntamiento el gasto de todos los residuos que se generen en la ciudad. Para que se hagan una idea, en estos momentos, a la empresa adjudicataria esa situación le supone un gasto anual de aproximadamente 70.000 euros. 70.000 euros más, menos.

A la finalización de la vida de este contrato, de este regalo de diez años que la izquierda cosladeña hace una empresa privada, va a ser 700.000. Por lo tanto, esto no es un incremento en el gasto de la limpieza viaria de un millón al año, 10 millones al final del contrato, sino que se puede convertir en 10.800.000, 700.000, incluso 11 millones.

Entendemos que en algunos aspectos el contrato está más pormenorizado. Se ha mejorado algunos aspectos, pero no compartimos la alegría desbordante que el concejal de Medio Ambiente, y por extensión, el resto de integrantes del equipo de Gobierno.

Sr. Presidente: Señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Manifiestan a la hora de respaldar la propuesta que hoy nos ocupa. Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias, señor Becerra.
Señor Sousa.

Sr. Sousa Piña: Segunda intervención, Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.
El señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Lo primero, que, para hablar de la historia, como se suele decir, hay que contextualizar. Yo creo que uno para hablar de hace 29 años, habría que situarse hace 29 años y qué había, porque de lo contrario se manipula y se falta.

Sr. Presidente: Permítanme, por favor, cuando no esté en el uso de la palabra, no intervenga. Señor Becerra, apague su micro, por favor. Gracias.

Sr. Huete Pérez: Digo que hay que contextualizar cómo se encontraba entonces y cuando se toman las decisiones, entonces por qué se toman. Porque también hay una decisión que se tomó entonces, que la tomé yo, y que hoy navega también por la historia de Coslada, y es, por ejemplo, la recogida de residuos sólidos urbanos es una gestión directa. No creas que es una casualidad que sea una gestión directa, probablemente, de los municipios de más de 50.000 habitantes. En Madrid, casi seguro que es la única, pero yo diría que en casi toda España. Son decisiones que se toman, modestamente, también, en alguna época, y que se arrastran porque hay determinadas condiciones que permiten eso y que se toman las decisiones en aquel momento.

Nosotros para el tema de la limpieza viaria, es verdad que nosotros hicimos, y hacíamos una apuesta porque esta gestión fuera hacia la Empresa Municipal de la Vivienda, una vez transformado su objetivo en la empresa de servicios y esa era nuestra apuesta. Ciertamente, no ha podido ser. No ha podido ser. La empresa atraviesa una serie de condiciones de intervención por parte de un concurso de acreedores, de la que queremos salir, y ya lo hemos manifestado. Creo que está la opción futura de los servicios municipales, incluido este. Esperemos que el tiempo que aquí se pone, que son de cinco años, porque pueden ser diez, pero son de cinco años, son de cinco años prorrogables. No hemos adjudicado por diez.

No estamos proponiendo adjudicar por diez. Estamos proponiendo adjudicar por cinco. Yo espero que en ese tiempo pueda haber una empresa de servicios que se pueda armar y este tipo de servicios puedan ir a esa empresa. Eso es lo que nosotros defendemos. Ciertamente, tengo que reconocer que no ha sido posible.

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

Todo pliego es, en general, mejorable. Ciertamente, todos los costes que podamos decir que corren a cargo de la empresa, de alguna forma, son falsos cuando se trata de, y al final tenemos que pagarlo de alguna forma. Es decir, el coste, no crea que los servicios nos los hacen gratis. Recoge y entonces es gratis. Pues no es gratis. Recoge y lo pagamos. Lo que intentamos hacer es un equilibrio entre lo que son los costes con sus estructuras de costes y el servicio que se presta.

Efectivamente, las mejoras, estamos proponiendo que haya mejoras en el tema de la maquinaria, que se pone expresamente, también en el tema de las papeleras, que ha mencionado el señor Becerra, de manera que se puedan instalar papeleras de esas que llamamos inteligentes, que miden los niveles de control de llenado, etcétera, y que eso nos pueda estar, digamos, al día de lo que en este momento en el tema de papeleras se está llevando a cabo.

El control de calidad, efectivamente, el Ayuntamiento tendrá un control y acceso a todas las herramientas informáticas, de manera directa y en vivo. Quiero decir que bien. Podemos contratar a otra empresa que controle, que es lo que vienes a proponer. Contratar a otra empresa que controle a la empresa se hace en algunos sitios, ciertamente, yo he visto. He visto algún pliego de esa naturaleza. Pero bueno, nosotros pensamos que, a través de este control y de esta plataforma de gestión, donde se tendrá una intervención directa por parte del Ayuntamiento y un control director, podamos vía tecnológica tener un mejor detalle y control sobre la actividad de la empresa.

Ahora bien, estoy de acuerdo. Es verdad que se ha jubilado un inspector y que hemos intentado cubrirlo rápidamente y se ha quedado desierto. Esperamos poder cubrirlo lo antes posible. En ese acuerdo que les he dicho por parte de la izquierda gobernante en este municipio, sobre las plazas que queremos que salgan, que afloren en cuanto se les pueda dotar, también figura, además, otro inspector de Medio Ambiente. Este, que tenemos la plaza para cubrir y que se acaba de jubilar y otro que pensamos que tiene que ingresar, y así lo tenemos pensado para un mejor control y mejor inspección, no solo de los contratos, de este contrato, sino de toda la inspección, en cuanto a ordenanzas de aplicación medioambiental.

Sr. Presidente: Señor Huete, vaya concluyendo.

Sr. Huete Pérez: Sí, simplemente responder al señor Martín. Los nuevos desarrollos están contemplados en el cuadro de prescripciones particulares. Se dice que los nuevos desarrollos se estarán en ese momento al equilibrio que haya en la ejecución del servicio. Si fuera necesario, porque se amplía la superficie, los barrios, normalmente, no se terminan de una vez, pero bueno, si estuviera, y es uno de los motivos de posible modificación del pliego en ese momento. Porque igual que hay que ampliar la limpieza sobre más superficie, en el supuesto de desarrollo se contempla expresamente, de desarrollo de un barrio, también se recibirán nuevos ingresos. Habrá que recogerle la basura. También nos costará más. Pero nos llegará nuevos ingresos de impuestos.

Sr. Presidente: Señor Huete, le queda otra intervención.

Sr. Huete Pérez: Ah, bien. Vale. Gracias.

Sr. Presidente: La última intervención. Gracias. Empezamos de nuevo, señor Martín.

Sr. Martín Pérez: Sí, gracias, señor Alcalde.

Bueno, ha hecho la referencia. Lo ha dicho usted, sí que viene reflejado, pero viene reflejado con una limpieza mínima, como una zona verde actualmente, clase A, lo pone en el pliego y claro que viene reflejado el barrio, pero no el tipo de limpieza. Simplemente es que, ya lo ha dicho usted, nos va a costar más, se van a recoger más impuestos, pero nos va a costar más. Pero en el pliego no viene, va a haber una ampliación del presupuesto. Simplemente era por dejar eso aclarado y no quiero apuntar nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Martín.

	<p>Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

Señor García, ¿va a intervenir?
Señor Romero, ¿va a intervenir?
¿Señor Romero?

Sr. Romero Castro: Simplemente, una pequeña maldad, señor Alcalde. Es que, escuchando al señor Becerra, he recordado los maravillosos contratos de limpieza que firmó la señora Botella y que estuvo sufriendo Manuela Carmena en la Corporación.

Nada más.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor García, ¿va a intervenir?

Sr. García Narros: No, nada.

Sr. Presidente: Muchas gracias.
¿Señora Vicens?

Sra. Vicens Herrero: Nada que añadir. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Señor Becerra?

Sr. Becerra Redondo: ¿Cuánto tiempo tengo, señor Alcalde? Por organizarme.

Sr. Presidente: Tenía que haber empezado ya el siguiente Pleno. Tiene cinco minutos.

Sr. Becerra Redondo: Cinco minutos. Muy amable. Voy a intentar no superarlos, por supuesto. A ver, señor Huete, usted me indica que la voluntad de la izquierda dominante en esta Corporación municipal es municipalizar los servicios y que lo han intentado a través de EMVICOSA. Pues van a tener que esperar diez años, no cinco.

Le digo diez años, porque yo sé que usted edulcora de cara a sus bases de que el contrato va a ser de menor duración. Pero si usted ve la memoria económica que acompaña al pliego, verá que la amortización de la maquinaria se tiene que llevar, necesariamente, en un periodo de diez años.

Si nosotros resolvemos en cinco años que se puede hacer, deberíamos pagar a la empresa el lucro cesante y todo el capital pendiente de amortizar de la maquinaria, aparte de otro tipo de cuestiones accesorias que tendría que determinar un juez. Es posible, pero le costaría todavía más dinero a la Corporación municipal, a este Ayuntamiento, y por extensión, al resto de vecinos.

Es verdad, y no se lo voy a negar, de que Podemos ha insistido mucho en los dos años que llevamos de mandato, en remunicipalizar la limpieza viaria. Ese es el motivo por el cual ya tenemos un retraso de siete meses en aprobar este pliego, de siete meses en aprobar este pliego y lo que queda, porque es un procedimiento de regulación armonizada, como usted bien debería saber y, por lo tanto, sometido a un control, a una publicación y a un procedimiento bastante más largo que uno habitual, sin dejar al margen —que no es un tema menor— que las empresas, evidentemente, las grandes empresas, están interesadas en el mismo por la duración y la cuantía. Por lo tanto, hombre, yo deseo que todas estas bondades que nos ha vendido se pongan en marcha cuanto antes. Pero lo que más deseo es que realmente el contrato y que la apuesta que hace el equipo de Gobierno por este servicio, sea real y funcione.

Hablaba usted de que no ha podido ser por la situación de EMVICOSA. Mire, la situación de EMVICOSA a usted le ha preocupado bastante poquito. Esa es la realidad. La verdad es que usted lo lleva un Consejo de Administración de EMVICOSA. Salió aprobado en el Consejo de Administración de EMVICOSA, y luego, cuando llegó al Ayuntamiento le dijeron que el procedimiento no era ese. Tampoco venga aquí a contarnos —permítame la expresión— películas. Esa es la realidad. Pero, en cualquier caso, la demora que estamos sufriendo, que los ciudadanos están sufriendo, con un contrato que ahora mismo se está prestando en precario, es culpa precisamente de esa actitud que se ha tenido desde el equipo de Gobierno. No es culpa de nadie más.

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

Por lo tanto, simplemente remarcar, entendemos que falta la puesta en marcha de un sistema eficaz de control de la ejecución del contrato por parte del contratista, en estos momentos no se está llevando a cabo. No se ha llevado a cabo en estos diez años como debiera. Por eso ha habido tres expedientes de penalidades y las empresas lo saben. Los expedientes de penalidades son procesos que tienen que ir a Pleno. Son procesos que si culminan en sanción son recurribles. Lo único que entienden es que mensualmente se establezca una vigilancia que tenga una vinculación con la minoración de la facturación. Si las empresas contratistas reciben o tienen una minoración de su certificación mensual, les aseguro, le aseguro que si mes a mes ven cómo reducen su certificación, le aseguro que el servicio va a ir mucho mejor. Por lo tanto, no se trata de poner más dinero y más medios.

Una cuestión, un apunte, algún inciso. Usted hablaba de que crece la plantilla. Mire, la maquinaria en este contrato se lleva, la duración de los diez años del mismo, 3.400.000 euros, hasta 10 millones de incremento, ¿el resto sabe lo que se lo lleva? Porque no es incremento de personal, por lo menos, usted lo ha matizado hoy. No hay un jefe de servicio más, ahora mismo hay dos jefes de servicio. No hay dos mecánicos más. No, ahora mismo hay dos mecánicos. Capataces, los mismos. La plantilla no crece. Lo que va a haber son reclasificaciones profesionales, necesarias para una mayor mecanización del servicio, que me llama la atención que ustedes de la izquierda estén en contra de la destrucción de empleo, apostando por las nuevas tecnologías. Pero bueno. Además, el reconocimiento por parte de la próxima adjudicataria, de los acuerdos colectivos derivados de la negociación con los representantes de los trabajadores de la actual contrata, ahí es donde se va el resto del dinero. Esa es la realidad. Evidentemente, lo otro es una reorganización del servicio y una pormenorización mayor de la ejecución del servicio. Sigue faltando, como digo, el sistema de control de calidad. Sigue faltando el porcentaje para la educación, formación y sensibilización ambiental. Ahora, que va a intervenir el señor Sousa, yo espero que la intervención, porque vamos a esperar impacientemente si el señor Sousa como secretario general del Partido Socialista Obrero Español de Coslada, en el próximo Pleno de septiembre nos va a traer la propuesta al Pleno, del nombramiento de una calle como calle en defensa del servicio de limpieza municipal viaria del término municipal de Coslada.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Sousa, tiene la palabra.

Sr. Sousa Piña: Buenos días a todos y a todas.

Señor Becerra, no le voy a contestar, pero sí le voy a recordar la historia del Partido Popular en este municipio, ahora, dentro de un poquito.

Como ha comentado el portavoz de Podemos y concejal de Política Medioambiental, yo creo que ha dado todo lujo de detalles de las mejoras en este pliego. Es un pliego que es necesario para mejorar la limpieza de nuestra ciudad. Yo creo que queda claro el compromiso de este equipo de Gobierno para mejorar y, sobre todo, como hemos aprobado en los presupuestos, en lo económico y en los medios mecánicos. Queremos, evidentemente, del equipo de Gobierno, del Partido Socialista, también, que pronto los cosladeños y las cosladeñas se vean beneficiados y puedan disfrutar de estas mejoras.

No me voy a alargar mucho más. Como ya he comentado, ya he dado todo lujo de detalles el concejal. Claro que los pliegos los gestionó la izquierda. Es que era la izquierda quien gobernaba, y ahora vamos a hablar de historia, que usted critica tanto a la izquierda. ¿Usted sabe por quién gobernó el Partido Popular aquí por primera vez en este municipio? ¿Con quién se apoyó el Partido Popular? ¿Se acuerda usted? Pues eso es historia.

¿Sabe lo que le voy a decir lo que hace usted con los pliegos estos que tanto critica? ¿Sabe lo que hace el Partido Popular? Coger y pintar la ciudad de azul, en detrimento de las mejoras de la limpieza y de la recogida de la hoja de este municipio. Eso es lo que hace el Partido Popular con los pliegos estos que tanto usted critica, eso es lo que hace.

Bueno, no me voy a alargar mucho más, como he dicho, estamos esperando otro Pleno. Gracias por su consejo de calle, pero eso lo estudiaremos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Cierra usted, señor Huete.

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeIl+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeIl+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

Sr. Huete Pérez: Sí, brevemente. Simplemente, aclararle al señor Becerra que las comparaciones que hacemos del personal es con el pliego anterior. En el pliego anterior no hay eso que usted ha dicho aquí. No lo hay. En el pliego anterior, no. Otra cosa es que, en la realidad, en la actualidad haya algo de eso que usted ha dicho, pero no está, la comparación es con el pliego anterior. Claro, también hay. Mire, en el pliego anterior había una barredora solo, ahora va a haber cinco. Quiere decirse que en la actualidad. Cinco más, me refiero. Quiere decir que en la actualidad hay una barredora solo. No, porque yo lo estoy comprando con el pliego anterior, con el pliego, según salió. Porque lo que estamos aquí para comparar las mismas cosas, es pliego con pliego. Luego hubo ofertas y mejoraron, también las habrá aquí y mejorarán. Porque si usted ha visto el pliego, se puede mejorar con maquinaria y habrá un margen hasta de tres barredoras más, de un camión más, etcétera. Entonces, y es muy probable que las hagan, pese a que he oído al señor Martín, que tiene ahí sus dudas. Pero yo creo que se van a hacer, se pueden hacer, y acabaremos teniendo una mecanización que no es eliminar puestos de trabajo. Lo que hacemos es que el personal que hasta ahora lo hacía de forma manual, efectivamente, se va a especializar en conducir maquinaria. Eso es verdad, pero no se va a eliminar puestos de trabajo, que es lo que se infiere de sus palabras.

Es que usted, me da la impresión de que usted lo que no quiere es que cambie la cosa, que no se mejore, porque a usted le va bien en eso. Hace sus notas de prensa, dice: "Esto está bien", se hace una foto por ahí, de vez en cuando, un vídeo. Porque yo el paso que recuerdo del Partido Popular por Coslada, la verdad es que me cuesta averiguar una huella que ustedes hayan dejado aquí de algo positivo, me refiero, salvo el palo de la bandera, eso sí, que hay ahí en la rotonda. Ese sí, ese sí lo dejaron, pero poco más. Permítame que le diga, poco más.

Ahora siga haciendo usted su rueda de prensa y vídeos, que luego los ciudadanos son los que votan y a usted le ponen siempre en la oposición, salvo cuando hay algún. Sí, salvo cuando hay algún quiebro por parte de algún, parte de la izquierda que se, no sé cómo decirlo, bueno, no cumple un poco con el voto que reciben y entonces permite que ustedes tengan algo de poder. Con el mío no van a contar nunca jamás, ni por acción ni por omisión. Nunca, aunque me echan de mi partido o donde sea. Nunca. Eso lo tengo más claro que el agua, porque hay cosas que no tengo claras, pero esa la tengo clarísima. Entonces, bueno, no se preocupe usted, que nosotros vamos a intentar que esto sea bueno para la ciudad de Coslada, y creemos que lo va a ser, lo va a ser. Bueno, le quiero insistir en que lo vamos a ver. Lo vamos a ver. Es verdad que puede haber cosas que nos fallen. Habrá que corregirlas. Nosotros no somos perfectos. Pero lo que traemos aquí, honestamente, pensamos que va a mejorar la situación de nuestra ciudad en cuanto a la limpieza y por eso lo traemos.

Agradezco a todos aquellos que vayan a votar favorablemente. Creo que lo van a hacer convencidos de que esto puede mejorar. Esperemos que entre todos y todas lo podemos ver y hacer que mejore nuestra ciudad.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Gracias a todos.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio Huete Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban), 2 de CIUDADANOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR, 2 de PODEMOS COSLADA (D.ª Virginia Robles López y D.ª Rosa Mª Martínez Mata), 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejala no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejala no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

El **Pleno Municipal** por 13 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--

7.- REVISAR LOS PRECIOS DEL DÉCIMO AÑO EJECUTADO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y OTROS AFINES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE COSLADA. Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2021, tras examinar la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Política Medio Ambiental D. Julio Huete Pérez, de fecha 13 de julio de 2013, **acordó, con 25 votos a favor**, voto de D. José Ventura Sousa Piña (8) (Grupo Municipal Socialista), D. Julio Huete Pérez (4) (Podemos Coslada), D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Mixto), D. Francisco Javier Becerra Redondo (5) (Grupo Municipal Popular), D^a. Susana Vicens Herrero (2) (Ciudadanos Coslada), D. Isaac García Narros (2) (Vox Coslada), D. David Cuenca García (1) Concejal no adscrito, D^a. Aránzazu Molinello Fernández (1) Concejala no adscrita y D. Alejandro Martín Pérez (1) Concejal no adscrito, **0 votos en contra, y 0 abstenciones, DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

“ANTECEDENTES. –

I. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 23 de diciembre de 2010 se adjudicó a VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SA el procedimiento abierto convocado para contratar la gestión de servicios públicos denominada limpieza viaria y otros afines del término municipal de Coslada. El contrato se formalizó en documento administrativo el 10 de enero de 2011 y se inició su prestación el siguiente día 11 de enero.

La duración del contrato se estableció en seis años a partir de su formalización, admitiendo una opción de prórroga anual de cuatro años más.

Por acuerdo del Pleno celebrado el 17 de octubre de 2011 se modificó el contrato para la sustitución de seis vehículos por otros seis vehículos de características diferentes. La modificación, que se formalizó el 13 de enero de 2012, no afectó a las condiciones esenciales del contrato ni al precio de adjudicación.

El contrato fue prorrogado para el periodo comprendido entre el 10 de enero de 2017 y el 10 de enero de 2018 por acuerdo del Pleno celebrado 2 de diciembre de 2016, para el periodo comprendido entre el 10 de enero de 2018 y el 10 de enero de 2019 por acuerdo del Pleno celebrado el 17 de julio de 2017, para el periodo comprendido entre el 10 de enero de 2019 y el 10 de enero de 2020 por acuerdo del Pleno celebrado el 17 de diciembre de 2018 y para el periodo comprendido entre el 10 de enero de 2020 y el 10 de enero de 2021 por el acuerdo del Pleno celebrado el 10 de diciembre de 2019.

Por los Plenos que se indican a continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pleno	Acuerdo
15-07-2013	Revisión de precios del segundo año ejecutado del contrato.
15-12-2014	Revisión de precios del tercer año ejecutado del contrato.
30-06-2016	Revisión de precios del cuarto y quinto años ejecutados del contrato.
17-07-2017	Revisión del sexto año ejecutado del contrato.
15-11-2018	Revisión del séptimo año ejecutado del contrato.
15-02-2018	Reequilibrio económico financiero del contrato.
08-10-2019	Revisión del octavo año ejecutado del contrato.
08-01-2021	Revisión del noveno año ejecutado del contrato

	Código de firma: B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626
	sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-1BMX-1ZP1-6303-9943-4626
	

	Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695
	sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695
	

II. El 13 de mayo de 2021, la jefa de Medio Ambiente informa favorablemente la revisión del precio del décimo —y último— año ejecutado del contrato, comprendido entre el 10 de enero de 2020 y el 10 de enero de 2021, en -0,425% y cuantifica el importe anual de la revisión en la cantidad de -19.997,75 euros y el precio anual revisado del contrato en 4.685.354,25 €, incluido IVA:

Base imponible revisada 9º año	85% de -0,5%	Importe anual de la revisión (BI)	Importe IVA (10%)	Importe anual de la revisión, I/10% IVA	Base imponible revisada 10º año	Importe IVA (10%)	Total precio revisado 10º año
4.277.592,72 €	-0,425 %	- 18.179,77 €	- 1.817,98 €	- 19.997,75 €	4.259.412,95 €	425.941,30€	4.685.354,25 €

III. El importe anual (-19.997,75 euros) que genera la revisión de precios para el décimo —y último— año ejecutado del contrato se ejecutará con cargo al ejercicio presupuestario de 2021.

IV. Informe jurídico emitido el 7 de julio de 2021 por la Jefa de Contratación D^a M.^a Dolores Carmona Cano, con el conforme de la Secretaria General, D^a Isabel Mónica Ayuso García.

V. Diligencia de conformidad de fiscalización del expediente, suscrita por el Interventor General D. José P. Viñas Bosquet el 13 de julio de 2021.

Vistos los antecedentes expuestos, se propone a la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad que dictamine el asunto y lo remita al Pleno del Ayuntamiento, al ser éste el órgano competente conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado segundo, de la Ley de Contratos del Sector Público, para la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Revisar el precio del décimo —y último— año ejecutado del contrato (10 de enero de 2020 a 10 de enero de 2021) en un -0,425 % correspondiente al 85% de la variación experimentada por el índice comprendido entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020 (-0,5 %), en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 29, en relación con el apartado 23 del Anexo I del PCAP que rige el contrato suscrito el 10 de enero de 2011 con Valoriza Servicios Medioambientales SA (A 28760692) para el servicio público de limpieza viaria y otros afines del término municipal de Coslada, habida cuenta que la revisión de precios está prevista en el PCAP y se ha informado favorablemente por la responsable del contrato.

El importe anual de la revisión asciende a (- 19.997,75 Euros), en consecuencia, el precio revisado del décimo —y último— año del contrato será de 4.685.354,25 €, incluido IVA.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos procedentes.

TERCERO.- Dar cuenta de la revisión de precios del contrato a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid dentro de los tres meses siguientes a la adopción del acuerdo.

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.”

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad **acuerda aprobar** la propuesta antes transcrita.

8.- PROPUESTA DE CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y CONTRATACION. SOMETIDA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 99.C) DEL

Página 57 de 64

	Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626
	sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626

	Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695
	sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695

ROM, REFERIDA A LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO Nº 21/01 DE TALLERES CULTURALES 2021/2022 (REQUIERE RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA).

Sra. Escudero Amado: La urgencia es porque está a punto de licitarse el contrato de servicios, que es la primera vez que se va a sacar y necesitamos aprobar estos precios públicos y bonificaciones que nunca han estado regulados en ningún sitio. Como bien saben, en estos presupuestos que se acaban de aprobar está aprobada esa partida para los talleres culturales y para poder llegar a tiempo, porque las inscripciones comienzan en septiembre y el curso en octubre, necesitamos aprobar estos precios con urgencia para, como digo, poder licitar ese contrato.

Sra. Gómez Galdón: Perdón. ¿Podría decir alguna cosita al respecto de este número? Es una pregunta solo, porque tengo dudas con respecto al documento que tengo. Es un momento, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Haga la pregunta.

Sra. Gómez Galdón: Es para la señora Escudero. Estamos de acuerdo con los perfiles que han establecido para las bonificaciones, pero si bien es cierto que no vemos incluido que están las personas discapacitadas, no sé si esto sería posible o lo han hablado, no sé.

Sra. Escudero Amado: Sí, bueno, yo iba a comentar luego el punto, si se aprobaba.

Sra. Secretaria: Perdón, cuestión de orden, quizás por aclarar que lo que se somete a votación inicialmente, antes de entrar en el debate de cualquier asunto interior, es simplemente la inclusión en el orden del día de este punto que no fue dictaminado en la Comisión Informativa. Por tanto, se somete a ratificar en el Pleno, primero, la inclusión, y a continuación, si queda aprobado, entraría el contenido, si no, no se puede debatir nada del contenido.

Sra. Gómez Galdón: Muchas gracias, y siento la interrupción.

Sr. Presidente: No, yo pensaba que iba a preguntar usted sobre el procedimiento de su inclusión en el orden del día, es lo que si procede. Lo que no procede es el debate posterior, evidentemente.

Sra. Gómez Galdón: Gracias.

Con carácter previo, se somete a votación la inclusión del presente punto en el orden del día por motivos de urgencia que la concejala, D.ª Emilia Escudero Amado justifica por la necesidad de regular los precios públicos, ya que está a punto de licitarse el contrato de servicios; de conformidad con lo previsto en el art. 99 c) del ROM, resultando **aprobada** por 18 votos a favor y 7 abstenciones:

Votos a favor: 18; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, y 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández., 1 del Concejala no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejala no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 7; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR, y 2 de VOX COSLADA.

Seguidamente por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General, se da lectura a la Propuesta de la Concejala de Recursos Humanos, Hacienda y Contratación sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

“De acuerdo con mi providencia de 19 de julio de 2021 relativa a la aprobación del precio público nº 21/01 de Talleres Culturales 2021/2022; con el informe suscrito por el Director del Área de Hacienda de fecha 20 de julio de 2021 y con el informe suscrito por el Interventor General de la misma fecha, esta Concejala Delegada de Hacienda, a la vista del expediente administrativo y de los documentos citados y, en virtud de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía, propone, al Alcalde-Presidente, que incluya el presente acuerdo de aprobación en el próximo Pleno que se vaya a celebrar.

El presente acuerdo no ha sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa, aunque se dará cuenta a la misma en la próxima sesión que se celebre, según lo dispuesto en el art. 82.3 del RD 2568/1986 y la urgencia en la adopción del acuerdo viene impuesta por las indicaciones del Interventor General en relación con el procedimiento de contratación de los servicios de la empresa que impartirá los cursos.

Por todo lo anterior, se propone:

PRIMERO. – Aprobar la regulación del Precio Público nº 21/01 **DE TALLERES CULTURALES 2021/2022**, debe quedar redactado de la siguiente forma:

REGULACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE TALLERES CULTURALES 2021/2022

ARTÍCULO PRIMERO. Concepto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 127 y 41 a 47 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de fecha 5 de marzo de 2004, este Ayuntamiento establece el Precio Público por la Prestación de Servicios o Realización de Actividades Administrativas de competencia de este Municipio, especificados en los artículos siguientes de la presente regulación, por la que se regirán a todos los efectos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Obligación de pago y obligados al pago.

1º.- La obligación de pago nace desde que se preste o realicen cualquiera de las actividades o servicios especificados en esta regulación.

2º.- Están obligados al pago de los precios públicos recogidos en esta regulación quienes se beneficien de los servicios o actividades prestados por los Talleres Culturales 2021/2022, en los términos indicados en los artículos siguientes y de acuerdo con los procedimientos fijados por la Concejalía gestora competente.

ARTÍCULO TERCERO. Cuantía.

1º.- La cuantía de los precios contenidos en esta regulación será fijada en función del tiempo de duración, o de la actividad o servicios prestados.

2º.- Las Tarifas del precio público serán las establecidas en los artículos siguientes.

ARTÍCULO CUARTO. Tarifas por la prestación de servicios o realización de actividades.

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

1º.- Los Precios Públicos de la tarifa general de los Talleres Culturales 2021-2022 y otras acciones formativas son los siguientes:

	IMPORTE EUROS/MES (*)
1. Talleres de 1 hora	27,00
2. Talleres de 1,30 horas	28,00
3. Talleres de 2 horas	29,00
4. Talleres de 2,30 horas	30,00
5. Talleres de 3 horas	31,00
6. Talleres de 3,30 horas	32,00
7. Talleres de 4 horas	33,00
8. Conferencias	Gratis
9. Píldoras formativas / clases magistrales de hasta 4 horas	5,00
10. Cursos monográficos de 5 a 10 horas	10,00
11. Cursos monográficos de 11 a 16 horas	15,00
12. Cursos monográficos de 17 a 24 horas	20,00
13. Cursos monográficos de 25 o más horas	25,00
14. Cursos online hasta 10 horas	Gratis
15. Cursos online de más de 10 horas (**)	Ver tarifas cursos monográficos

(*) Los precios son por duración en horas a la semana de cada taller, persona y mes.

(**) Los cursos online de más de 10 horas se regirán por la tarificación de los cursos monográficos y su correspondiente franja de duración horaria.

Los importes se aplicarían a la franja horaria de duración entre una categoría y otra en aquellos casos de duraciones intermedias (taller de 1,15 h equivalentes a la tarifa del taller de 1 h., por ejemplo).

Las tarifas serán aplicables a personas empadronadas en Coslada, siendo necesario aportar hoja de empadronamiento actualizada en el momento de la inscripción o autorizar a la Concejalía de Cultura para consultar los datos a fin de cotejar su veracidad.

2º.- Los descuentos a los precios públicos de la tarifa general de los Talleres Culturales 2021-2022 son las siguientes:

	% DESCUENTO
1. MAYORES DE 65 AÑOS o PENSIONISTA	30%
2a. PERSONAS DESEMPLEADAS	30%
2b. MENOR DE 16 AÑOS CON PROGENITORES EN DESEMPLEO	30%
3. FAMILIA NUMEROSA/MONOPARENTAL	30%
4. DESVENTAJA SOCIAL	100%

El porcentaje de descuento se aplicará sobre el pago de la cuota de un único taller por persona y curso lectivo y a personas empadronadas en Coslada.

1) Ser mayor de 65 años o pensionista en el momento de la inscripción, mediante la acreditación de su edad con el DNI o tarjeta de residente, o del Certificado individualizado de prestaciones emitido por la Seguridad Social.

2a) Ser persona desempleada en el momento de la inscripción, mediante la presentación del documento que acredite su situación de inactividad laboral.

	Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626
	sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626
	

	Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695
	sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695
	

2b) En el caso de ser menor de 16 años y que todos sus progenitores, progenitoras, tutores o tutoras, se hallen en situación de desempleo en el momento de la inscripción. Ambas situaciones deberán acreditarse documentalmente.

3) Integrantes de familias numerosas o familias monoparentales, que acrediten tal condición mediante el título o carné de familia numerosa expedido por el organismo oficial competente.

4) Hallarse en situación económica y/o social desfavorecida y acreditar tal situación mediante informe de los Servicios Sociales municipales. En este caso la bonificación a aplicar sería del 100%.

Estos descuentos no son acumulables entre sí.

3º.- A las personas no empadronadas en Coslada se les aplicará un incremento del 50% en el pago de todas y cada una de las cuotas.

ARTÍCULO QUINTO. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

En los precios de esta regulación no se incluye el I.V.A. En caso de que la prestación del servicio estuviere sujeto al I.V.A., se deberá recargar el tipo correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO. Exigibilidad.

Las cantidades exigibles con arreglo a las Tarifas se liquidarán, de acuerdo con los procedimientos fijados por la Concejalía gestora competente, en función de los tipos de servicios prestados, a las que se aplicarán, en su caso, las reducciones o incrementos indicados en los artículos anteriores.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Interés social.

A los efectos de la fijación de los precios por debajo de los costes de los servicios, de acuerdo con el artículo 44.2 del TRLRHL, se declaran de interés social todos los servicios prestados en la presente regulación.

DISPOSICIÓN FINAL.

Los Precios Públicos previstos en la presente regulación entrarán en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y se aplicarán durante la programación de los talleres culturales del periodo 2021-2022.

SEGUNDO. - Acordar la publicación del texto íntegro de esta regulación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Escudero Amado: Sí, bueno, voy a hacer una explicación breve y luego le respondo a la portavoz de Ciudadanos.

Como he dicho antes, es la primera vez que se regulan estos precios. Nunca han estado recogidos, porque la gestión de los talleres, excepto dos talleres que hay ahora mismo de gestión directa, con plantilla municipal, que son Danza y Música CES, siempre han sido de gestión indirecta y han asumido por cuenta y riesgo, en otras ocasiones, empresas, en otros momentos,

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

asociaciones, que han impartido talleres. Entonces, esos precios nunca han estado ahí y los precios los han puesto esas entidades.

Lo que se recoge aquí son precios que se han calculado en base al coste de lo que va a suponer ese contrato de servicios, que es un compromiso que este equipo de Gobierno tiene con los talleres y que además viene de la pasada legislatura, que se votó y se aprobó por unanimidad en el Pleno para sacar este contrato.

Es un contrato que va a permitir un mayor control por parte del Ayuntamiento, la Concejalía de Cultura, de esos cursos. Va a poder decidir sobre los precios, las bonificaciones, cubrir esos gastos y servicios técnicos, y también da una mayor estabilidad y una serie de derechos a esos trabajadores que, como todos saben, tuvieron un conflicto, digamos, con la última empresa que estuvo gestionando esos talleres en la pasada legislatura.

Creemos que es un contrato que va a resolver muchos problemas y que va a dar estabilidad a estos talleres y que se merecen que puedan ser gestionados de manera digna. Son más de 1.000 alumnos los que pasan por ahí. Yo creo que todos, aunque después de todos los temas que se han tratado en este Pleno puede parecer una cosa menor, pero es un servicio que está apreciado, que es muy bien apreciado por la ciudadanía, que no solo aporta formación de calidad, sino que también es un servicio de integración y de salud mental, y lo hemos visto en la pandemia, cuando ha venido el alumnado aquí. Muchas personas que se han sentido solas y gracias a los talleres culturales han podido sobrellevar mejor esta pandemia. Además, algunos de nosotros hemos formado parte de esos talleres y tenemos familiares y amigos en ellos.

Lo que se trae, como digo, se ha hecho ese cálculo del coste, teniendo en cuenta el coste de personal de servicios técnicos, material, etcétera. Se ha calculado, según los grupos que aporta el técnico en el informe, que se van a sacar, y están escalonados, digamos, por proporciona a las horas que se imparten de cada taller. Los precios son similares a los que ha habido hasta ahora. Se ha incluido toda la parte de monográficos, también en formato *online*, porque, bueno, los tiempos que corren, y más, como es visto en pandemia, sí que es una buena alternativa.

Las bonificaciones se han mantenido, lo que ha habido hasta ahora, que eran mayores de 65, personas desempleadas, familia numerosa, y se ha incluido también, tras valorarlo, la categoría de pensionistas, sin ser necesariamente jubilados, también hay algún grupo político que lo pidió por escrito. Hay alumnos que también nos han pedido incluirlos, porque hay pensiones de viudedad o por incapacidad que también tienen pensiones más bajas en algunos casos que los mayores de 65.

Lo que hemos tratado de hacer es un poco, revisando toda la Normativa que hay en otras áreas como Deporte la escuela de música, que pertenece a Educación, un poco ver esos perfiles. Se ha incluido también el tema de desventaja social, que vendría a través del informe de Servicios Sociales, como ocurre igualmente en Deportes. Esas son las bonificaciones que se han incluido. Creo que nada más. Resuelvo las dudas que sean necesarias.

Con respecto a lo que ha planteado la portavoz de Ciudadanos, lo estuve valorando. Hablé con Hacienda y me dijeron que no habría problema en traer en los próximos Plenos, estudiarlo y traer una modificación de esta aprobación.

Sra. Gómez Galdón: Muchas gracias.

Se ausenta de la sesión el Sr. Cuenca García por motivos laborales.

Sr. Presidente: Muy bien. Empezamos. Quiero comentar que el señor Cuenca nos ha puesto un mensaje que se tiene que ausentar por motivos laborales. Bueno, tome nota, señora secretaria. El señor Cuenca se ausenta por motivos laborales.

¿Va a intervenir, señor Martín, señora Molinello? No.

¿Señor Romero?

No. Vale, gracias.

¿Señor García?

Sr. García Narros: No.

Sr. Bleda Morales: Intervendré yo, señor Alcalde.

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeIl+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZeIl+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 

Sr. Presidente: Señor Bleda.

Sr. Bleda Morales: Voy a ser breve, de todas formas. Muchas gracias.

Poco que aportar en cuanto a los precios y las bonificaciones. Nos parecen adecuadas y más acordes a los estudios que nos han adjuntado. Eso sí, sí que queríamos añadir, lo que pasa es que muchos de ellos a lo mejor pueden quedar un poco en medio de entre Educación y Cultura. Pero quizá, viendo el listado de talleres que se imparten, si regresáramos al pasado, 30 años atrás, son los mismos que se imparten. No nos sorprendería.

Desde aquí les hacemos una aportación desde Vox, que puedan ir planteando nuevos talleres, que quizá con las nuevas tecnologías y los nuevos tiempos estarían bien impartirlos. Pongo como ejemplo robótica educativa, diseño y desarrollo de videojuegos o incluso diseño 3 D. Nada, como siempre, nos ponemos a su disposición para ideas y trabajo, si así lo necesita la señora Escudero.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Por el Grupo Municipal Podemos?

Sr. Huete Pérez: No, gracias, señor Alcalde.

Sra. Robles López: Sí, señor Alcalde, por el Grupo Municipal de Podemos, comentar, bueno, darle las gracias a la concejala Escudero, de la puesta en marcha, como ella ha comentado, de una reivindicación que venía ya desde la legislatura anterior. Hubiese sido perfecto que la solución hubiese sido municipalizar esos talleres, como actualmente tenemos dos de los que ya existen. Al final, un poco lo que ya ha comentado es el hecho de, por lo menos tendremos la capacidad desde el área municipal, de poder gestionar y poder intervenir en los problemas laborales que se pudieran dar con esa empresa o con esa asociación, o no sé muy bien, que es un poco la situación que se nos puede dar al sacarlo a contrato. Pero bueno, entiendo que, posiblemente, no ha habido otra posibilidad a momento de hoy, como que ahí ya son miles de personas las que han pasado por los talleres de cultura. Darles un poco ese abrazo de decir, después de todas sus reivindicaciones, aquí está la apuesta del Ayuntamiento por aceptar y asumir el gasto de esos talleres. Bueno, sobre todo, con el tema de los pagos y las tasas, entendemos que las personas con diversidad funcional pueden funcionar perfectamente como las personas pensionistas. Lo que tendría que verse es el coste de, en caso de que tuvieran la necesidad de un apoyo personal, que no tuviese esa diversidad, y que, claro, tendría que pagar su taller.

Entonces, esa sería la situación. Pero entendemos que el hecho de que haya una tasa de pensionistas se puede adaptar perfectamente a los grados de diversidad funcional que puedan tener los alumnos y alumnas.

Gracias por todo.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Señora Gómez?

Sra. Gómez Galdón: Nada que añadir. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Señor Becerra? ¿Quién va a intervenir? ¿Va a intervenir usted?

Sr. Becerra Redondo: Sí, sí le oigo, señor Alcalde. Interviene la señora Peña.

Sr. Presidente: Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: No mucho que decir. En este asunto nos vamos a abstener.

Consideramos que los talleres es algo muy importante para la ciudadanía, que efectivamente, son muy bien valoradas, pero que tienen que actualizarse, puesto que siguen siendo los mismos de toda la vida.

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gffEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw= MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	---

Entonces, en ese aspecto creemos que todavía se necesita hacer un algo más en esta materia.
Nada más.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Peña.
Señora Escudero, ¿quiere añadir algo más?

Sra. Escudero Amado: Sí, Alcalde.

Al señor Bleda le recojo el guante, porque sí que además hemos hablado otras veces de todos estos talleres que ha mencionado de robótica y demás. Sí que es verdad que este contrato es para mantener esos talleres que ya vienen funcionando y que tienen mucho éxito. Luego vamos a programar también una programación monográfica que va a incluir otros tipos de talleres nuevos, como también mencionaba la señora Peña. Estamos viendo también la posibilidad de que todos estos que ha mencionado, de robótica, de ciencia, etcétera, estamos explorando varias posibilidades para ampliar un poco esa programación y adaptarlos. Pero es importante mantener también los que ya existen.

A la señora Robles. Lo del apoyo personal. Está funcionando en los talleres de cultura, gracias a la Concejalía de Servicios Sociales, que tiene un contrato donde se contrata personal de apoyo para esas personas con diversidad funcional. Hay alumnado en el taller de danza, de música, y luego están los talleres de artes escénicas adaptadas que, por supuesto, hay más personal. No hay solo un profesor, son cuatro o cinco profesores, porque necesitan un mayor apoyo, lógicamente. Entonces, mantenemos ese apoyo a estas personas.

Nada más.

Muchas gracias a todos los que vais a apoyar estos precios y estos talleres, porque sí que son importantes de verdad, y gracias a los técnicos que llevan trabajando estos meses, a José Luis, a Guadalupe y a los técnicos de Hacienda, Intervención y Secretaría General.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 19; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.^a Aránzazu Molinello Fernández, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

El **Pleno Municipal** por 19 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las doce horas y treinta y un minutos. De todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, doy fe.

	<p>Código de firma: B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1XN-18MX-1ZP1-6303-9943-4626</p> 
---	--

	<p>Código de firma: M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> <p>sha512: gifEWbfHtpKVbX2eXCezWSPm2LVY8NGEdJAZEII+u1cAX2K6Y+CwE7xCTKILk59Dm5+5gFygOq9k +EpbhuJQGw== MONICA MIRIAM 73197657L AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M1GZ-SKEY-00E1-6303-0894-8695</p> 
---	--